



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9296

Celebrada el

24 de noviembre, 2022



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

SESIÓN ORDINARIA N° 9296

CELEBRADA EL DÍA

jueves 24 de noviembre, 2022

LUGAR

Bimodal

HORA DE INICIO

09:00

FINALIZACIÓN

18:10

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Diplm. Martha Rodríguez González

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Dr. Carlos de Jesús Salazar Vargas
Lic. Juan Ignacio Monge Vargas*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente, ingreso a las 13:32 horas*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Jorge Arturo Hernández Castañeda
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo
Lic. Adrián Torrealba Navas*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Presente, ingreso a las 9:44 horas*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. José Luis Loría Chaves
Diplm. Martha Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Virtual
Presente
Permiso sin goce de dietas*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Los directores Adrián Torrealba Navas y Juan Ignacio Monge Vargas, retrasarán su llegada esta sesión.

La directora Marielos Alfaro Murillo y los directores Jorge Arturo Hernández Castañeda, José Luis Loría Chaves participan en esta sesión en forma virtual.

La directora Maritza Jiménez Aguilar no participa en esta sesión. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos	
I	Comprobación de quórum
II	Consideración del orden del día
III	Discusión y aprobación de las actas

Acta	Fecha sesión
9276	Lunes 5 de setiembre de 2022 (enviada el 8 noviembre)
9279	Jueves 15 de setiembre de 2022 (enviada el 22 noviembre)
9280	Lunes 26 de setiembre de 2022 (enviada 8 de noviembre)
9281	Jueves 29 de setiembre de 2022 (enviada el 21 noviembre)
9282	Lunes 3 de octubre de 2022 (enviada el 22 noviembre)
9294	Jueves 17 de noviembre de 2022

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

IV Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva		
	Foro de medicamentos según programa	9 am a 12 md
GA-DJ-8580-2022	Ampliación recurso de revisión Beatriz Zapata	20 min
GA-DJ-6959-2022 Atención Artículo 3° sesión 9278	Análisis técnico jurídico sobre la base mínima contributiva ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Dirección Jurídica presentar un análisis técnico- jurídico de la Base Mínima Contributiva, de tal manera que permita justificar que su concepción desde el inicio y sus variaciones a través del tiempo, se encuentran debidamente sustentados y que la Junta Directiva cumple con lo establecido en los artículos 3 y 23 de su Ley Constitutiva. Tal criterio debe presentarse en el plazo de un mes (13 de octubre de 2022).	40 min
	Nombramiento Asesor Legal	10 min
GG-3369-2022	Sustitución por vacaciones Señores <ul style="list-style-type: none"> • Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones • Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías 	15 min

V Correspondencia		
	Proyectos de ley	
GG-3399-2022	Listado proyectos para remisión al poder ejecutivo Ref. PE-2931-2022 Presentación ante la Junta Directiva del Listado de los proyectos de ley prioritarios.	15 min
	Notas varias	15 min
PE -3026-2022	Remisión de misiva dfoe-sem-1829 emitido por la contraloría general de la república.	
PE-DPI-683-2022	Atención al acuerdo segundo, del artículo 14° de la sesión N° 9242, celebrada el 24 de febrero del año 2022. Informe puesta en marcha Salas de Operaciones, Salas de Partos y Unidades de Cuidados Intensivos, Hospital México CISOP	

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

GM-12563-2022	Nombramiento en la dirección de red de servicios de salud. (informativo)	
GF-CAIP-0113-2022	Recomendación “Recurso de Revisión” patrono José Fabio Corrales García.	
PE-2714-2022/GP-1563-2022	Recordatorio sobre solicitud designación representantes del sector patronal en el equipo de trabajo que definirá una estrategia país para el fortaleciendo del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte	
PE-2715-2022/GP-1562-2022	Recordatorio sobre solicitud designación representantes del sector estatal en el equipo de trabajo que definirá una estrategia país para el fortaleciendo del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.	
PE- DICSS-DIR-01597-2022	Informe a junta directiva sobre resultados finales de la elección para conformar la junta de salud del Hospital Monseñor Sanabria	

VI Asuntos de la Gerencia General

A) Temas resolutivos

GF-3289-2022	Informe de Avance del Programa de Implementación del ERP - Plan de Innovación a Setiembre 2022 y Solicitud de prórroga para autorización de uso de los perfiles mediante el Modelo de Sustitución -aprobados en el artículo 34° de la sesión N° 9130 y el artículo 7° de la sesión N° 9193-, así como la solicitud de cambios y nuevos perfiles, recursos requeridos para llevar a cabo las actividades de Implementación y Consolidación del ERP.	30 min
GF-3575-2022	Solicitud aprobación de Presupuesto Extraordinario 02-2022 del Seguro de Salud y Régimen No Contributivo de Pensiones.	40 min
GL-2046-2022	Solicitud de adjudicación ante junta directiva. Licitación pública no. 2021In-000048-0001101142. Modelo dinámico batas de protección varios tamaños.	20 min
Por definir	ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia Médica para que desarrolle e implemente de un mecanismo expedito, seguro y eficiente para que, manteniendo la discrecionalidad del caso y los estrictos controles necesarios, se agilice la dispensación de medicamentos estupefacientes. De lo actuado, deberá presentar ante Junta Directiva un informe que incluya el plan remedial institucional en	

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

	un plazo de dos semanas. (24 de noviembre de 2022) REF: Art 7 (SJD-1438-2022) 9293 (10 de noviembre de 2022)	
Por definir	Propuesta de reforma Reglamento para el uso de vehículos en la CCSS	
Por definir	<p>Se presenta oficio número PE-2723-2022 mediante el cual solicita prórroga de 15 días adicionales, del plazo conferido para la atención del acuerdo adoptado en el artículo 2°, acuerdo II, de la sesión N° 9286 del 13-10-2022:</p> <p><i>“De acuerdo con lo resuelto por la Junta Directiva en el artículo 2° de la sesión 9286 del 13 de octubre de 2022 y comunicado a esta Presidencia Ejecutiva mediante oficio número SJD-1311-2022 del 14 de octubre de 2022, se dispone lo siguiente:</i></p> <p>“ACUERDO SEGUNDO: <i>Instruir a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia General para que presente a la Junta Directiva una propuesta “plan estratégico” para resolver la temática de los especialistas, en el plazo de una semana (20 octubre 2022).”</i></p>	

Ingresan virtualmente a la sesión el Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente, Gerencia Médica, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente, Gerencia de Logística, Dr. Uri Weistok, Abogado, investigador y profesor asociado LEAD University, especialista en Derecho de la Competencia, Dr. Gerick Jiménez Pastor, Auxiliar Dirección Farmacoepidemiología, Dr. Hugo Marin Piva, Médico, Dirección Farmacoepidemiología, Sr. Ricardo Pérez Gómez, Dirección Farmacoepidemiología-Area de Medicamentos y Terapéutica Clínica, Sra. Viviana María Benavides Hernández, Asesora Presidencia Ejecutiva, Dr. Jaime Espin Balbino Balbino, Universidad de Cartuja, España, Paola Vásquez Barquero

ARTICULO 1º

De conformidad con el orden del día para la sesión de esta fecha, a continuación, se inicia con el tema de Foro de Medicamentos:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Se consigna en esta ACTA la presentación y oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

Exposición a cargo de Dr. Uri Weistok, Abogado, investigador y profesor asociado LEAD University, especialista en Derecho de la Competencia, basado en las siguientes láminas:

Presentación estudio medicamentos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9296-079fa.pdf>

Exposición a cargo de Dr. Esteban Vega de la O, Gerente, Gerencia de Logística, basado en las siguientes láminas:

Modelo de Compra Medicamentos alto costo e impacto financiero JD:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9296-0624f.pptx>

Exposición a cargo de Dr. Uri Weistok, Abogado, investigador y profesor asociado LEAD University, especialista en Derecho de la Competencia, basado en las siguientes láminas:

Presentación Riesgo Compartido-JEspin-CCSS:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9294-2a9ab.pdf>

Debates Política Pública:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9296-f8b6e.pdf>

Directora Marta Esquivel Rodríguez: A la sesión ordinaria 9296, en en condición de bimodal en el en el salón de sesiones de la Junta Directiva de la Caja, los que estamos en presencial hoy es jueves 24/11/2022 al ser las 9:12 minutos, para lo cual le voy a pedir a doña Carolina que nos compruebe el quórum para poder iniciar.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: buenos días a todos, muchas gracias doña Marta, e tenemos presentes en la sesión de hoy 3 miembros de Junta de forma virtual, doña Marielos Alfaro, don José Luis Loría y don Jorge Arturo Hernández, presente aquí en el salón de sesiones, doña Martha Rodríguez, don Carlos Salazar y doña Marta Esquivel el quorum es de 6 en este momento.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Estaríamos dando inicio yo dejaría a partir del punto 2 en adelante para la sesión de la tarde, para poder iniciar con la hora dispuesta y agradecerles a las personas primero, sin lugar a dudas, a Don Carlos Salazar, que ha coordinado este foro virtual internacional sobre medicamentos relacionado con el mercado el acceso a innovación y adquisición para, una vez que terminemos esto, está dispuesto a terminar a las 12.

Es muy probable que después de almuerzo retomemos ya con el Acta de la sesión, así que, para dar formal inicio al foro virtual internacional, le voy a dar la palabra al Dr. Carlos Salazar, para que él asuma como moderador de esta actividad, que me parece fundamental para el futuro de la Caja Costarricense del Seguro social, Don Carlos.

Director Carlos Salazar Vargas: Muy buenos días a todos, no sé si me escuchen, sí.

Director José Luis Loría Chaves: Fuerte y claro.

Director Carlos Salazar Vargas: Para mí es un honor poder y traer este tema al conocimiento de todos ustedes, tengo que reconocer que el mayor parte de todo este trabajo lo hizo Juan Manuel, sin embargo, éste durante los últimos años todos hemos visto cómo la tecnología está disparado enormemente. Han aparecido muchísimos medicamentos, como otro tipo de pensamiento concretamente, por ejemplo, los anticuerpos monoclonales, y también eso ha traído el costo astronómico y por supuesto se ha inventado nuevos métodos de diagnóstico y eso ha aumentado también la cantidad de pacientes que necesitan y no vamos a arrepentir todos los diferentes grupos de entidades nosológicas que van pasando por esa situación, no hay duda que la caja hace un trabajo enorme y proveyendo medicamentos para todos los pacientes, pero los recursos son limitados y se impone buscar otra manera de financiamiento. Primero tener una idea global y después empezar a pensar un poco, cómo se distribuye esto, hoy tuvimos una sesión muy interesante en la mañana, la semana pasada tuvimos un montón de horas también con el Grupo del Banco Mundial y después, viendo lo del cáncer de mama y no hay duda que la institución tiene que hacer un examen de conciencia al interno y a lo externo para ver cómo se va a manejar todo esto. Esto también se han venido hablando en los periódicos, exhaustivamente, que Costa Rica es el país que tiene los medicamentos más caros del área, etcétera, etcétera, y entonces por eso fue que apoyamos esta idea de escuchar de personas que han estudiado este tema en otras latitudes y que esperamos tengan soluciones para ayudarnos a caminar. Entonces vamos a comenzar con el primer tema del doctor Weinstok me da muchísimo gusto escuchar el nombre de él, un profesor mío hace muchos años, el Doctor German Weinstok posiblemente relacionado en los primeros nefrólogos del país, es que espero que esté gozando en otras (...) El doctor Uri. Weinstok que es abogado e investigador y profesor de la Universidad Lead y ha hecho un trabajo muy grande en este campo, no sé si don Juan Manuel quiere agregar algo a la presentación o Carolina y si no, le damos la palabra a don Uri Weinstok el tema de él es una pregunta importantísima. ¿Es

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

necesaria una intervención en el mercado de medicamentos en Costa Rica? Adelante Dr. Weinstok.

Dr. Uri Weinstok: Hola buenos días, que escucho como un eco, no sé si será que hay algún como cierto feedback que escucha, no, ya no lo digo más, eh perfecto. Bueno, muchísimas gracias por la este, por la introducción y por la por la presentación y bueno, y sí, muchas gracias también por por el saludo a mi tío, que afortunadamente está como con muy buena salud, le agradezco muchísimo el saludo y la y la referencia, eh como les decía Don Carlos, mi nombre es Uri Weinstok yo soy este abogado experto en derecho de la competencia y para la universidad Lead, preparamos un estudio en conjunto con el doctor Diego Petrecola que es este economista de Argentina, desafortunadamente por problemas de agenda y de programación, no nos puede acompañar el día de hoy él también es economista en experto en materia de competencia y con muchísima experiencia en el estudio de el mercado de medicamentos, no solo en Costa Rica sino también en Centroamérica, muchísimas gracias por la invitación y por su atención y les voy a presentar las principales conclusiones del estudio que hicimos y por supuesto que a la mayor disposición también de atender cualquier comentario o cualquier pregunta que puedan tener, por favor me confirman si se ve bien la presentación.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, muchísimas gracias.

Dr. Uri Weinstok: Muchas gracias, muy bien, eh cómo les decía don Carlos en la instrucción, en la pregunta que nos planteamos en el estudio es ¿ si es necesaria una intervención en el mercado medicamentos en Costa Rica? y por supuesto que en caso que la respuesta sea afirmativa, qué tipo de intervención porque no todas las intervenciones son las mismas, este fue un estudio que las conclusiones se presentaron en mayo de este año, este como pueden ver algunas algunas algunos de los temas que hemos de presentar ya ha habido cierto avance de mayo, este hacia acá este, pero de todas maneras yo creo que hay algunas este conclusiones valiosas que podemos compartir este para hablar, aclarar también que el estudio se hizo enfocado en el mercado privado de medicamentos, no, no en las compras de la caja , sino que en el en el mercado privado, básicamente este la presentación de hoy tiene este tres partes, en la primera, vamos a hablar este inicialmente sobre principios generales de regulación, es decir, cómo es que normalmente se regulan los mercados, como es que normalmente se interviene en los mercados cuando lo amerita, posiblemente vamos a hablar de ciertas características que tiene el mercado este privado de medicamentos en Costa Rica este y luego vamos a analizar algunas barreras, este que se identificaron para la competencia en el mercado y a compartirlas ciertas recomendaciones que se hacen para eliminar esas barreras, aquí el objetivo final de las recomendaciones es que el precio de los medicamentos siempre se determine en por un proceso de competencia, es decir, que entre más competencia exista en el mercado este van a haber mejores condiciones para los pacientes en términos de variedad, de calidad, de servicio y por supuesto también de precio, verdad Y entonces es gracias a ese proceso de competencia que se le ofrecen esas mejores condiciones y de ahí entonces que lo que se busca es eliminar barreras que puedan intervenir con ese proceso, entonces iniciamos con el primer tema de los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

principios de regulación del mercado y aquí como un primer punto es que la decisión de intervenir o no en un mercado o la decisión de cómo regular un mercado siempre debe obedecer a criterios técnicos, aquí en economía y derecho de la competencia se habla un término que ustedes como buenos médicos, eso por lo menos los médicos de este foro, lo conocen muy bien, qué son los falsos positivos y los falsos negativos, verdad, y es que cuando no se interviene, debiendo intervenir, es decir, un falso negativo, o cuando se interviene, sin que haya que intervenir, es decir, un falso positivo, en ambos casos se generan ineficiencias y se generan costos al consumidor ¿verdad? Entonces, se trata primero de definir ¿cuándo es que hay que intervenir? y luego ¿cómo es la mejor forma de hacerlo? Entonces, este análisis tiene principalmente 2 etapas, en una primera etapa se analiza el funcionamiento del mercado para ver si existe o no un proceso de competencia eficiente o si amerita una intervención y luego una segunda etapa para ver cuál es esta la forma adecuada de intervención. Aquí importante también tener presente que a términos generales estoy hablando muy general, porque existen más detalle en esto, pero en principio existen 2 formas de regular un mercado, ¿verdad? El principio general o el punto de partida es un principio de competencia, es decir, un mercado donde se permita que las empresas compitan, y se interviene cuando este proceso de competencia no funciona adecuadamente ver, entonces sabemos la competencia perfecta es un concepto teórico más que práctico, siempre, todos los mercados, la competencia será imperfecta, pero dependiendo del nivel de imperfección en esa competencia es que se decide si se interviene o no, y aquí hay 2 formas de intervenir, primero mediante la regulación directa, una regulación directa es aquellas medidas en que se determinan estas antes de que se comercialice un producto, éstas se determinan las condiciones en las cuales se puede dar esa comercialización, es decir, existen controles de precios, requisitos de entrada, estándares de calidad, etcétera. Todos esos pertenecen al mundo de la regulación indirecta, existe otra forma también de intervención, que es lo que se conoce como la regulación indirecta o una regulación(...) ex posterior, que es que inicialmente se permite a las empresas actuar con libertad y cuando existe un comportamiento abusivo, entonces interviene para corregir, por ejemplo, si una empresa ésta realiza prácticas anticompetitivas o prácticas desleales, se interviene para sancionar y corregir esas conductas, ambas formas de regulación conviven normalmente verdad, y dependiendo de las condiciones de un mercado habrá que optar por mover el péndulo hacia una o hacia otro tipo de medidas verdad, sabiendo y eso así también lo establece la ley que la regulación directa en términos de precios, etcétera, es un mecanismo de excepción, verdad, y solamente cuando no puede introducirse competencia por otros medios, es que se opta por este ese mecanismo excepcional. Así las cosas, entonces internacionalmente, se han identificado ciertos indicadores que nos dicen cuando es que debe intervenir en un mercado, verdad, estos algunos de esos indicadores tienen que ver con estas las condiciones de estructura del mercado, por ejemplo, un mercado demasiado concentrado, con demasiadas barreras de entrada, este, donde las empresas tienen altos márgenes de utilidad y con muchas estas barreras regulatorias, etcétera, otros tienen que ver con la conducta de las empresas, verdad, cuando por ejemplo, existen señales de que hay una coordinación entre las empresas o algún acuerdo anticompetitivo cuando estas las empresas estas abusan de su poder de mercado o ejercen excesivamente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

su poder de mercado, cuando se notan que hay precios que no tienen consistencia o no tienen lógica con la competencia, es decir, que el comportamiento de los precios de un producto da señales de que no hay competencia en el mercado, verdad, entonces, cuando existen, cuando se dan algunos de estos indicadores, entonces lo que se hace es averiguar cuáles son las causas porque es que eso está sucediendo y dependiendo de cuales sean las causas es que se van a recomendar las diferentes medidas por tomar verdad, y entonces aquí puede haber diferentes resultados de este análisis. Por ejemplo, cuando hay problemas de estructura de un mercado, muy pocas empresas y con este un porcentaje de participación de mercado muy alto, bueno hay que ver cuáles son esos problemas estructurales, ¿por qué es que no están entrando más empresas al mercado? ¿o por qué las empresas que están en el mercado hay muy pocas que tienen una participación muy alta y el resto no? Verdad, entonces se identifican las causas y se sugieren medidas correctivas, a veces se identifican también problemas regulatorios, verdad, a veces hay leyes o hay regulaciones que interfieren con ese proceso de competencia, este que establecen barreras excesivas o establecen regulaciones, pues que impiden una competencia efectiva en el mercado, a veces cuando se ven indicios de conductas anticompetitivas pues entonces el resultado del estudio es activar los mecanismos por medio de las autoridades de competencia en el caso de Costa Rica, sería la (...) pues para que investigue si existe o no alguna posible práctica y este establezca las este sanciones o las consecuencias por esta posible práctica, a veces en el estudio se encuentran también incumplimiento a otras regulaciones, verdad, se puede haber infracción a las normas de protección al consumidor o a las normas de salud, por ejemplo, etcétera, entonces ahí se hace la identificación correspondiente para que se tomen las medidas y a veces también no se detecta ningún problema en el estudio, entonces este lo que se hace es pues difundir información, sobre las condiciones y el funcionamiento del mercado verdad, entonces estos son como los posibles productos o las posibles salidas que puede tener un estudio de este tipo, como el que nosotros realizamos, he hecho esta referencia verdad, porque esto es como un tema general, este sobre los principios de regulación este y sobre la orientación que tiene el estudio. Ahora sí, entonces este me voy a referir al análisis propiamente que se hizo, voy a hacerles aquí un spoiler, verdad, voy a comenzar con la conclusión y básicamente la conclusión a la que se llegó es que en las condiciones en que está el mercado privado de medicamentos, este no se justifica una regulación directa en materia de precios o márgenes o algo similar, pero sí existen cierta oportunidad de mejora en este promover una mayor competencia en el mercado por medio de un cambio en algunas regulaciones y como se verá en una de las sugerencias este, pues la caja está relacionada directamente este, pues con una de las de las recomendaciones específicas que se hacen, verdad, entonces en conclusión, no se dan las conclusiones, las situaciones excepcionales que establece la ley como para que venga una regulación de precios o márgenes, pero sí debe, se recomienda hacer ciertas mejoras regulatorias, para que el proceso de competencia funcione mejor, ¿cómo es que llegamos a esta conclusión? pues bueno, lo que vamos a ver ahora. Inicialmente voy a hablar de ciertas características que tiene el mercado y comienzo de más macro a micro, es decir, de condiciones más generales, a más específicas, pero en términos generales, el mercado de Costa Rica es el más grande de Centroamérica, por ejemplo, en el en el 2021, las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

importaciones sin contar vacunas ascendieron a 427,7 este millones de dólares, verdad, y también existe, además de estas importaciones, un sector local de fabricación bastante grande, con ventas este al exterior, con exportaciones de más de 380 millones de dólares, es decir, existe hay un déficit comercial, pero que ese déficit se importa más de lo que se exporta, pero eso se justifica por principalmente, por los medicamentos de patente, por los medicamentos innovadores que son fabricados por laboratorios internacionales verdad, la mayoría de las de las importaciones verdad, se realizan de genéricos, verdad, a otros medicamentos de América Latina, pero hay ciertas clases terapéuticas o ciertos medicamentos específicos donde no hay genéricos, verdad, que son precisamente los medicamentos innovadores este que se realizan este a laboratorios, principalmente de Estados Unidos y de Europa. El mercado ha crecido bastante, verdad, sin contar vacunas, por supuesto, las vacunas es un tema aparte por razones evidente verdad y este crecimiento de mercado también es un indicador de cómo es que se dan dados los diferentes movimientos y la dinámica, algo aquí muy importante es el papel del de la caja, verdad, a diferencia de otros mercados centroamericanos, en Costa Rica, las compras institucionales son la mayoría, tienen más de un 60%, casi un 61% de las compras de medicamentos en el mercado son compras institucionales donde aquí el rol de la caja es importantísimo y las compras al mercado privado abarcan el otro 39% este del mercado, verdad, también algo importante que lo vamos a ver más adelante en las en las recomendaciones es que la caja compra y distribuye más de 400 medicamentos distintos y que esa distribución se hace este para los asegurados sin ningún costo adicional en la red propia de farmacias que tiene este la caja. Importante también esto, esto de la del del rol que juega la caja por 2 razones, primero, este por la presión que esto le puede dar al mercado privado, verdad, porque si los precios del medicamento privado de los medicamentos privados suben excesivamente más gente va a optar por los medicamentos de la caja, entonces ya eso le pone un techo o al a estos precios de que no puedan subir más allá de cierto límite y segundo también porque hay una oportunidad aquí con la caja de meterle más presión todavía al mercado privado y de promover que estos precios este bajen verdad este y sobre eso se hacen algunas algunas recomendaciones al final de la presentación, bueno esto, esto aquí ya me adelanté un poco, que esto es lo que lo que mencionaba, verdad, que este esto es una característica bastante distinta que los demás mercados de Centroamérica, siguiendo un poco con el análisis, entonces vamos a hablar un poco sobre a nivel de laboratorios verdad, aquí importante que la forma en que se determina el precio de los productos es lo que se conoce como paridad de importación mayorista, es decir, el laboratorio fija el precio de un producto y a partir de ese precio de importaciones que se va construyendo este el precio final al consumidor, este hay unos estimados verdad, que son estimados, que aquí es decir, les mencionó como los márgenes de utilidad varían, entonces se está tomando como referencia un margen de utilidad de 30% de droguerías y un margen de utilidad 30% de farmacias, por lo general los márgenes son menores, es decir, son muy pocas las droguerías y las farmacias que tienen un margen de 30%, entonces eso es lo que hace es que en la realidad el peso que tienen, el valor de importación es todavía mayor al estimado en el estudio, es decir, en el estudio se este se estima el precio en un 69% este y en la realidad incluso es mayor que quiere decir eso que la gran mayoría del del componente del precio este lo da el precio del laboratorio internacional, el precio de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

importación a partir del cual se va construyendo algo también importante es que los laboratorios internacionales no venden a los mismos precios en los distintos países, ellos este cobran precios distintos en los diferentes países, según las condiciones de la economía local, pero entonces el precio de importación de un medicamento en Costa Rica no es el mismo que en otros mercados centroamericanos o incluso en mundiales verdad, Por eso que se conoce, técnicamente, como la discriminación de precios, verdad y es que las regulaciones este les permiten a ellos vender a precios distintos este sin que este sin que se vean afectados sus ingresos, verdad, por ejemplo, para poner un ejemplo, si ellos vendieran un medicamento más barato en Nicaragua o en Panamá, existen muchas barreras que impiden importar hacia Costa Rica ese medicamento y por lo tanto, eso les permite vender a Costa Rica más alto sin que este medicamento de Nicaragua, de Panamá, pueda ejercer esta presión competitiva. Después, bueno las importaciones este son, en su gran mayoría de medicamentos ya terminados medicamentos listos para que el paciente este los pueda este consumir verdad, a nivel de laboratorios verdad, la mitad de las ventas en valor este se concentran en 10 grupos económicos. Se habla de grupos porque hay varios laboratorios que pertenecen a un mismo grupo, verdad, entonces existen al menos 10 grupos que son este los principales exportadores de medicamentos hacia Costa Rica, verdad este pero ninguno de ellos tiene una participación de mercado de un 7 por mayor a un 7%, es decir, no existe una concentración muy alta si podría haber en ciertas clases terapéuticas, verdad, y aquí los estudios normalmente que ha hecho el MEIC de medicamento, lo que hacen es escoger una canasta de los medicamentos más consumidos, pero eso es una canasta muy reducida. Ellos toman los 20 medicamentos más consumidos, pero se ve que algunos de esos 20 medicamentos son sustitutos entre sí y al final estamos hablando de 7 clases terapéuticas, 7 moléculas distintas verdad, que este que se analizan, verdad, este y entonces eso no da una visión totalmente completa del mercado, entonces aquí podríamos hablar de 2 universos distintos, verdad, primero el de los medicamentos genéricos, donde los laboratorios internacionales, tanto con marca como si marca verdad, donde los este que son además justo los medicamentos que más se consumen en el país tienen genéricos verdad, entonces, en este grupo de los medicamentos más consumidos, los este laboratorios internacionales si tienen o si enfrentan una competencia bastante grande de parte de los genéricos, incluyendo laboratorios nacionales o de otros laboratorios que fabrican genéricos, y ahí sí, sí hay bastantes bastante presión competitiva ahora en los medicamentos originales o en los medicamentos innovadores. Es decir, este no solo con patente vigente, hay veces que, incluso después de vencida la patente se dura mucho tiempo en que pueda entrar un genérico al mercado, entonces la competencia ahí es bastante menor. estamos hablando de medicamentos verdad, donde principalmente, por ejemplo, medicamentos contra la hepatitis C, medicamentos contra el cáncer, enfermedades autoinmunes, enfermedades raras, etcétera, verdad que son medicamentos que enfrentan muy poca competencia, este a pesar de que, como les decía, no existe ningún laboratorio dominante en el mercado este porque no hay ningún grupo que supere un 7% de participación del mercado, entonces se podría concluir con una conclusión parcial, que en los medicamentos de mayor consumo se hay niveles muy altos de competencia y que en otro grupo de medicamentos, sin embargo, la competencia a nivel de laboratorios es

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

bastante menor verdad, este pasamos al siguiente eslabón, que es el este el segmento de la distribución mayorista aquí en el en el segmento de la de la distribución mayorista se da un fenómeno este que se conoce como el Multi Holding técnicamente y es decir que muchos distribuidores distribuyen productos de muchos laboratorios, aquí el impacto de las exclusividad es muy bajo, las exclusividades son muy muy pocas, verdad, este y entonces en realidad hay un impacto muy muy bajo de las exclusividades, incluso se ve que la concentración del mercado ha venido bajando, existe un índice internacional, se le conoce como el índice h y que son las siglas (...) por su nombre en inglés, que es lo que mide es la concentración en el mercado, la concentración de mercado en el 2014, por ejemplo, eran 2300 puntos y al 2021 eran 2000, significa que el mercado está cada vez menos concentrado a modo de referencia, se entiende que una puntuación de 1500 o menos significa un mercado donde la concentración es baja, una concentración de 2500 o más es una concentración alta y una concentración en el medio de estos 2 valores, es una concentración moderada.

Entonces esto significa que el mercado a nivel de distribución este es este de una concentración moderada con una tendencia a la baja, verdad, este existen 3 grupos principales a nivel de distribución, que son los que los que tienen una mayor participación de mercado y los 3 compiten muy agresivamente entre sí y además tienen características similares en cuanto a capacidad, es decir, tienen este redes de distribución, red de transporte, etcétera, de manera que si alguno de estos grupos, este dejará de proveer un medicamento o lo prohibiera en condiciones abusivas o a precios muy altos, existen otros competidores que puedan absorber esa demanda otra otro poder disciplinar dor es que la gran mayoría de laboratorios también tienen una droguería inscrita, una droguería propia, entonces eso significa que si el distribuidor entre comillas se porta mal, ellos le quitan la distribución y empiezan a distribuir rápidamente con su droguería propia. Entonces ese es otro factor que disciplina el comportamiento. Entonces aquí, por su naturaleza, este es un este es un mercado que para poder operar requiere una red de distribución, requiere ciertas inversiones, entonces no es usual que hayan muchos competidores este, pero sí existen aquí a nivel de registro y existe una gran cantidad de droguerías inscritas, pero este a nivel de mercado de competencia, 3 de ellas son las más grandes y las que compiten este más agresivamente, pero el fenómeno del multi homing permite esta competencia agresiva y permite que ninguna de ellas este pueda este ejercer un poder de mercado, este en términos económicos verdad, este pasamos al este, nivel siguiente que es el de las este farmacias privadas, aquí normalmente en la medición, se divide en las farmacias en 2 grupos, las farmacias independientes y las farmacias de cadena este, y entre las cadenas están las de precio regular o las de precio bajo, eso es normalmente la nomenclatura que se utiliza en los estudios este a nivel de mercado o a nivel de segmentación de mercado, se identificaron también 3 tipos o 3 grupos de farmacia, por un grupo la por un lado, la farmacia de precio bajo, que es la que usualmente los consumidores usan para comprar los medicamentos crónicos verdad, este o para padecimientos crónicos, verdad que entonces ahí el consumidor está normalmente dispuesto a ir a buscar la farmacia el precio más bajo y hay una competencia por precios muy agresiva, existe un segundo segmento que es el que se conoce como el segmento de conveniencia. Estas son farmacias que normalmente se

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

ubicar en lugares muy convenientes, en los supermercados, en los centros comerciales, etcétera, y ellos el valor que venden es la facilidad, la conveniencia para el consumidor y tienen costos de operación más altos y venden a precios más altos también y principalmente los consumidores ahí, lo que adquieren son los medicamentos para padecimientos agudos verdad, que entonces este para para algo que necesitan en el momento, tal vez no van a ir a buscar el medicamento necesariamente el precio más bajo, sino que van a este a comprarlo donde les quede más fácil, verdad y finalmente existe también un tercer segmento que es el de la farmacia de comunidad, que son farmacias normalmente usualmente atendidas por su dueño, este pueden haber cadenas también de farmacias de comunidad, que usualmente están en zonas un poco más alejadas o en zonas donde para las cadenas este les es poco rentable estar, entonces ellos pues se ubican en esas oportunidades que les presenta el mercado este y cubren ese segmento también, obviamente hay traslapes entre las entre las diferentes categorías este y hay un mismo paciente que compran distintas este, en distintas farmacias también, a nivel de compras, el multi Homing, que se da con la distribución también ocurre en las farmacias, es decir, las farmacias normalmente le compran a distintas droguerías para suplirse del inventario que necesitan son muy muy pocos los casos en que una farmacia dependa de una sola droguería, inclusive las droguerías que están integradas verticalmente, este, es decir, las droguerías que son dueñas de sus propias farmacias, no compran esas farmacias el 100% de sus necesidades a la la droguería a la que pertenecen, sino que también, obviamente, la mayoría sí, pero este le compran también a otras droguerías a nivel de participación de mercado, este es un mercado también que está todavía menos concentrado, verdad este la mayoría de las farmacias son independientes verdad, este y a nivel de este participación de mercado este la participación más grande la tiene la cadena Farma Value , con una participación cerca de un 20%, que es la líder este, posteriormente vienen fischel y la bomba, que pertenecen al mismo grupo que tienen también cerca de un 20%, pero un poquito menos, y el tercer lugar es la compañía gfi, que son las farmacias Sucre y Santa Lucía y luego Walmart. Esos son los principales este participantes, pero se ve que ninguno de ellos tiene una participación mayor al 20% verdad, aun ligeramente arriba el primer lugar y ligeramente abajo el segundo, lo cual también da para pensar que ninguna farmacia tiene realmente poder de mercado, el poder de mercado a nivel de indicador, se presume cuando existe una participación de 40 o más o en algunos países, incluso de 50 o más, y aquí estamos bastante, bastante lejos de eso entonces, este sí se ve que es un mercado también donde a nivel de estructura de mercado este no existe una este condición de este pues de poder de mercado o de excesiva concentración, este en productos originales, verdad este los precios, los precios de compra, normalmente en Costa Rica son mayores o iguales que en El Salvador y Guatemala Perdón es los, los precios son menores o iguales que en El Salvador y Guatemala y tradicionalmente son mayores que este en Honduras, Nicaragua y Panamá, y esto obedece al fenómeno que les que les mencionaba hace un rato de este la paridad de precios de importación que se hace este a partir de los precios de compra, a nivel de compra por parte de las farmacias privadas, no hay uniformidad de precios tampoco, no todas las farmacias le compran a los mismos precios a las droguerías, este el costo de compra de los medicamentos más más utilizados, este es bastante mayor para las farmacias

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

independientes que para las cadenas, lo cual obedece su capacidad de compra y a su y a sus volúmenes de compra, eh verdad, entonces también existen diferencias en el precio de compra que se reflejan en el precio de venta verdad este Importante entonces, aquí a nivel de conclusión parcial es que esta esta competencia que se nota aguas arriba a nivel de laboratorio este también se va trasladando a las cadena a las a los eslabones siguientes de la cadena de comercialización hasta llegar al este consumidor final. Es decir, si se va trasladando este patrón de competencia, donde se ve que no existe este una alta concentración y que no existe un este poder de mercado importante en ninguna de ellas, eso sí, existen oportunidades de mejora este que las vamos a ver, verdad y ahora vamos a entrar entonces a analizar los temas regulatorios, primero a nivel general de regulatorio, de regulaciones. La OECD y tiene un este un índice que siguen internacionalmente, que se llama el (...) por sus siglas en inglés. Este índice lo que mide es que tan amigable con la competencia son las regulaciones de un país y ellos analizan varios sectores, toman ciertos indicadores y con eso asignan un puntaje donde entre más alto sea el puntaje menos amigable es con la competencia a nivel de medicamentos, ellos analizan el la el la venta al detalle, es decir, lo que analizan es el mercado de farmacias y se ve que este las regulaciones de esta actividad son más favorables para la competencia que el promedio de la OECD y muy cerca de los 5 países este que más amigables o 5 países de mejores prácticas, es decir, a nivel de regulaciones de farmacias, la evaluación que nos hace la OECD es que si tenemos este regulaciones, esté en línea con las mejores prácticas, este con una posibilidad todavía mejora para llegar al primer este nivel de este regulaciones prácticas, verdad este, como les mencionaba hace un rato, verdad, a nivel de conclusión parcial que les decía hace unos minutos, mercado privado, más o menos el 60% del mercado total se basa en una estructura de precios de paridad de importación con un patrón este de discriminación de precios, este muy marcado este a nivel de medicamentos originales que no se da tanto en este medicamentos genéricos que enfrentan este mayor competencia verdad, entonces de ahí donde se mencionan ciertas medidas que vamos a hablar de algún rato, dentro de un rato, de facilitar importaciones para combatir esta discriminación de precios y de este promover también o facilitar los mercados de este genéricos verdad, otro punto importante es que en algunos medicamentos ciertas farmacias venden por debajo de sus costos, esto no necesariamente es una conducta desleal, este porque esto el lo que se analiza normalmente es este una canasta, una cartera de productos este y ahí el resultado no es que operan con pérdidas, es decir, estas farmacias no dejan de ser rentables, verdad este y que este a nivel de farmacia es el segmento donde hay una mayor competencia, este donde también hay posibilidades de mejora, entonces, como una como una conclusión parcial, verdad. Después de describir estas características del mercado, podemos decir que las condiciones de competencia no justifican una regulación de precios este, pero, sin embargo, este siempre hay oportunidades de este promover una mayor competencia, ¿ cómo es que se recomienda hacerlo? bueno, eliminando ciertas barreras regulatorias que se identificaron en el estudio y que esta es la tercera y última parte a la que voy hacer referencia un primer tema se relaciona con los registros sanitarios, verdad, los procedimientos para obtenerlos y renovar los registros son demasiado complicados, eso genera barreras de entrada para los nuevos productos, sobre todo productos que puedan originarse en países cuya industria es más

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

pequeña verdad, donde, para un mercado del tamaño de Costa Rica y para un laboratorio que no es un gran laboratorio, no le puede valer la pena pasar por todo el proceso de esta inscripción de registros sanitarios. De ahí entonces qué y recordemos este estudio de mayo, estos resultados son de mayo, el estudio obviamente se hizo anteriormente, se recomendó en aquel momento otorgar en la medida en que sea posible estos registros sanitarios por reconocimiento de los registros que otorguen ciertas autoridades extranjeras de confianza, verdad. Sabemos que de mayo para acá se han tomado ciertas medidas al respecto que están, entiendo el proceso de implementación, pero esa es una medida que está alineada con una mayor competencia en el mercado, esta otra barrera importante que se identificó es que existe una prohibición, una exigencia, o sea, se exige que el laboratorio extranjero se inscriba y además registre sus productos, aun cuando el medicamento lo importa una droguería, verdad, entonces, de nuevo, ¿qué interés va a tener el laboratorio en pasar por este proceso de registro? es un requisito que entendemos no se justifica porque si la droguería está registrada y el producto está registrado, no se le justifica el exigirle un registro adicional al laboratorio, verdad, y otra restricción que es importantísima también y que está afectada directamente la competencia en el mercado es que es prohibido para una droguería, importar medicamentos comprados a otras droguerías en el extranjero, solamente le puede importar directamente a laboratorios, este y entonces eso genera una barrera para la competencia, porque a lo mejor podrían existir droguerías que le puedan vender el medicamento más barato y este por ley se le prohíbe, no por ley, perdón es un reglamento que él le prohíbe la droguería, este hacer eso y le exige comprarlo solo a laboratorios. Esto es una barrera importantísima, la competencia, por otro lado, también por regulación se le prohíbe que la empresa que se dedique a uno de los segmentos se dedique a otro, es decir, tiene que haber una empresa dedicada exclusivamente a laboratorio, otra a droguería y otra farmacia, verdad, entonces aquí es una manera para que las posibles eficiencias que puede haber con una integración, este no le llegan al consumidor, se sabe que cuando una empresa está integrada podría ser más eficiente porque entonces no tiene que tener un doble margen y puede tener ciertos costos producto de la integración, esta prohibición, este impide que esas eficiencias se puedan trasladar al precio final de los consumidores. Otro tema y es un tema que ha sido ya de discusión a lo largo de varios años, es el de las importaciones paralelas, y aquí ha habido toda una discusión. Las importaciones paralelas, las leyes de propiedad intelectual las permiten, pero la interpretación que ha hecho tradicionalmente las leyes el Ministerio de Salud, este las ha impedido, verdad, este no es un tema pacífico a nivel internacional se ha cuestionado si se deben permitir o no estas importaciones paralelas y hay argumentos en contra de las importaciones paralelas, este que se analizan también en el estudio pero se concluye que a pesar de ser un tema en discusión, pesan más los argumentos a favor que en contra y por eso es que las principales autoridades de competencia en el mundo las promueven, verdad y entonces sí se este

Persona no identificada no pone cámara y en la pantalla no aparece el que comenta (42:56): Podría por favor, aclarar el término para las personas que no lo conocen (...) gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Dr. Uribe Weinstok: Claro, claro, claro, con todo gusto, con todo gusto, muchas gracias por la observación. Las importaciones paralelas consisten en importaciones legales hechas de un producto este que ingresa legalmente al mercado, pero que no es adquirido este de manos de su fabricante o de manos de quien tiene los derechos de propiedad intelectual, es decir, un laboratorio como el medicamento lo introduce al mercado y según las leyes de propiedad intelectual, una vez que el producto entra al mercado se da algo que se llama el agotamiento del Derecho, es decir, que a partir de ahí el dueño de la patente o el dueño de la marca no tiene derecho a seguir controlando las condiciones en que se comercializan. Entonces, este dueño de la patente, dueño de la marca, lo puede introducir al mercado de Costa Rica por medio de su distribuidor autorizado, la importación paralela es una importación legal, pero hecha por un canal distinto, que no es el distribuidor autorizado, entonces es un distribuidor que éste no tiene autorización del dueño de la patente, pero consigue el producto de otro lugar y lo importa a Costa Rica este por la mayoría de los casos en condiciones más favorables, eh por eso es que se habla cuando se habla de importaciones paralelas se habla de mercados grises la no es un mercado negro, porque el mercado negro sería la piratería o el contrabando, aquí no, aquí se pagan los impuestos, entra legalmente el mercado, pero el importador no está autorizado por el laboratorio ni tiene por qué estar autorizado, según la ley eh y de nuevo no bajo la interpretación que tradicionalmente le ha hecho el Ministerio, esto es importantísimo porque esto es una forma de romper con la discriminación de precios que se hace a nivel de laboratorios verdad, imaginemos que para poner un ejemplo, verdad y es un laboratorio que venda los productos en Nicaragua o El Salvador, o en Panamá a precios más bajos que los que venden Costa Rica, entonces, nada tiene por qué impedir que un que una droguería costarricense le compre a una droguería en Nicaragua, le compré a una droguería en Panamá y es un producto más barato y el margen es suficiente para que sea rentable importar ese producto a Costa Rica si es importación paralela se realiza, le va a meter presión competitiva al laboratorio y lo va a forzar a que el laboratorio o ajusta sus precios o empieza a perder ventas, verdad y entonces de ahí es la importancia de este permitir estas importaciones paralelas como un mecanismo para que haya una mayor competencia y principalmente en el segmento de mercado, donde hay menos competencia, que es el de los medicamentos innovadores verdad, porque este los medicamentos este donde hay genéricos ya existe cierta competencia verdad, lo cual nos lleva al otro punto a pesar de que existe cierta competencia por parte de los genéricos aquí a nivel internacional se da un fenómeno que este según él en estudios de la OCED de lo denominan la paradoja de los genéricos, verdad y es que eh la paradoja consiste en que a pesar de que están disponibles y que están en mejor precio, mucha gente no los compra y no los compra porque este le tiene mucha desconfianza a los genéricos, la gente normalmente confía en la marca, confía en los productos que conoce y entonces este al no conocer estos genéricos, este confía poco en ellos, verdad, entonces normalmente a nivel internacional es muy común que haya regulaciones que intervengan para promover los genéricos verdad, entonces promueven que hayan mejores pruebas este para estos productos más información y generar ciertos este incentivos. En Costa Rica existe, se había hecho hace un tiempo un decreto que exigía este la prescripción por principio activo, fue impugnada ante la sala y recientemente se acaba de emitir otro, pero en la práctica ha habido poco poca poco

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

efecto verdad y es por este fenómeno de la desconfianza que tiene la gente, aquí la recomendación puede sonar contra intuitiva, porque aquí la recomendación que se hace es poner un requisito adicional, pero esto es algo que se hizo en Chile y se hizo con muy buenos resultados y es que para exigir el registro o la renovación de registros de genéricos, pedir estudios de Bioequivalencia, no solamente que tenga el mismo principio activo, sino exigir este estudio debía equivalencia. Entonces sí es la exigencia, este estudio debía equivalencia con una buena campaña de información puede ayudar a combatir esta desconfianza que tienen los consumidores en los genéricos y promover su uso porque ya van a ver pruebas que se ve que el medicamento causa el mismo efecto que el que el medicamento original no es sólo que tiene el mismo principio activo, sino que ya el efecto sobre el paciente va a ser este similar, YY esto entonces aquí la él le decía, suena contra intuitivo, pero aquí el establecer una barrera adicional va a ayudar a que haya una mayor o podría ayudar a que haya una mayor competencia en el mercado y como les decía esto se hizo en Chile con muy buen suceso. Otra barrera que existe son las restricciones altísimas que hay en la publicidad la se sabe que la publicidad es una herramienta importantísima para promover competencia, facilita además la entrada de nuevos competidores y hace que la competencia entre los competidores actuales sea más agresiva verdad, hay pruebas verdad, evidencia ya con datos duros, que donde hay más publicidad o menos restricciones a la publicidad se da una mayor sustituibilidad entre medicamentos y se da una competencia más agresiva verdad, este y además, el consumidor recibe más información verdad entonces, las restricciones que existen aquí en la publicidad son altísimas, sólo se puede dar como cierta información muy básica y eso interfiere con el proceso de información que recibe el consumidor y con la competencia en el mercado, por supuesto que no significa que no debe haber ninguna regulación, pero puede haber una regulación mínima para evitar la publicidad engañosa, para evitar la automedicación por parte del paciente, que es importantísimo, pero eso siempre es una alternativa menos restrictiva que el actual, que prácticamente prohíbe la publicidad excepto en los medicamentos de libre venta que por cierto, los medicamentos de libre venta donde se venden en más lugares y donde hay más publicidad los niveles de competencia son muchísimo mayores que en los medicamentos éticos, lo cual puede ser un indicador de por dónde podrían ir las regulaciones en este otro Grupo de medicamentos y finalmente, la última recomendación tiene que ver directamente con la caja, y es que a pesar de que el paciente no tiene que pagar extra por el medicamento de la caja, siguen acudiendo al mercado privado y es un grupo importantísimo de pacientes, eso es por 2 principales motivos, por problemas de acceso a la red de farmacias de la caja y el otro por falta de confianza en los medicamentos de la caja ¿Por qué? por cuestiones de precio, realmente en las compras de la caja en su mayoría son genéricos, el tema de la falta de confianza se recomienda abordarlo con lo que ya vimos de los medicamentos genéricos, pero también se hacen recomendaciones para mejorar ese acceso, entre más fácil sea para el paciente acceder al medicamento de la caja, más presión se le mete al mercado privado, porque este día, el mercado privado va a recibir más competencia, va a recibir presión y para poder atraer a esos pacientes va a tener que mejorar las condiciones, entonces lo que se recomienda aquí es que la caja utilice o que la caja se aproveche de la red existente de farmacias privadas para no tener que extender, es decir, mantener las farmacias actuales, por supuesto, pero para que no la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

caja no tenga que hacer toda la inversión que implica extender una red propia de farmacias, que la caja se apoye en las farmacias privadas para distribuir sus medicamentos, este y aquí se puede hacer bajo 2 modalidades, una que la caja le reconozca algún costo logístico a la farmacia, privada o la otra que se autorice a la farmacia privada que le cobre ese costo logístico; Si se opta por la primera, se debería hacer bajo licitación, porque ahí sí hay una transferencia de recursos públicos a un privado, entonces debería hacerse por los mecanismos de contratación administrativa, con la segunda no hace falta con la segunda, si se debe emitir algún reglamento que lo regule, y entonces que le permita a todas aquellas farmacias que cumplan ciertas condiciones, poder distribuir en esas redes de farmacias este los medicamentos de la caja y que ellos le cobren al paciente solamente un costo logístico que va a ser obviamente muchísimo menor que si le tendría que cobrar el medicamento entero, entonces ahí se le está dando una opción adicional a los pacientes ya tienen la opción de acudir directamente a los a las farmacias de la caja, podrían acudir por el medicamento de la caja en las farmacias autorizadas, o podrían seguir acudiendo al mercado privado, tal y como lo hace en este momento entonces al dar esta opción adicional hay más medicamentos más accesibles para los consumidores, lo cual le va a generar más competencia al mercado privado. Esas son las principales este hallazgos del estudio y a nivel de conclusión general, como les decía, no se identificaron condiciones que ameriten una intervención directa en precios o en márgenes de utilidad, si se identificaron oportunidades de mejorar las condiciones de competencia, principalmente por una mejora regulatoria, y algo importante es que la mayoría de las recomendaciones no requieren un cambio en la ley, sino que se pueden alcanzar, ya sea por medio de un reglamento o por medio de decisiones de política pública, hasta aquí con los hallazgos o los resultados del estudio y por supuesto, si tuvieran alguna duda o alguna pregunta en la mejor disposición de atenderla

Director Carlos Salazar Vargas: Muchísimas gracias, Uri yo creo que a la institución interesa mucho este que la parte privada también se fortalezca, como bien mencionaste al principio como un tercio de toda la salud de los costarricenses, se hace privadamente a pesar de que muchos estén asegurados por acceso y por otras cosas, prefieren ir afuera y eso entonces también nos sirve porque alivia nuestras listas de espera y la disponibilidad en nuestras camas y farmacias. Así que, entre más barato, o sea, los medicamentos por fuera también nos sirven a nosotros, me gustó muchísimo las ideas que dio y abrimos para ver si hay preguntas para su ponencia.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Esteban, Don Adrián y después también quiero hacer algunas.

Director Adrián Torrealba Navas: Se tal vez sí, sí, nos explicas Uri ese estudio de equivalencia biomédica, creo que era, equivalencia exactamente, o sea, que implica, digo yo como para tener una idea de sí es un es un trámite engorroso, requiere, no sé, la existencia de un laboratorio centralizado que haga el estudio, no se me interesaría como conocer eso, gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Dr. Uri Weinstok: Gracias, sí, aquí voy, me voy un poco más para atrás, para explicar en qué consiste verdad, y es que actualmente los genéricos, se entiende por el medicamento genérico medicamentos que tengan la misma molécula que el innovador, que el de patente, pero el hecho que tenga la misma molécula no necesariamente demuestra que va a tener el mismo efecto en el paciente verdad, simplemente tiene la molécula para poder este saber que tenga el medicamento en el que el medicamento tenga el mismo efecto en el paciente, deben hacerse pruebas adicionales, que eso es lo que se conoce precisamente como la bioequivalencia. Existen 2 formas de hacer esa prueba, existen las pruebas in vitro, que son pruebas que hace el laboratorio o pruebas in vivo, que además de las pruebas de laboratorio hacen pruebas directamente con pacientes, entonces sí, por supuesto es un costo adicional y si se opta por el in vivo es más costoso que el in vitro, entonces por eso es que le mencionaba que puede ser contra intuitivo, porque sí, se le está exigiendo una prueba adicional, se está exigiendo un costo adicional para entrar al mercado, pero los efectos de eso tienen una consecuencia directa sobre la confianza que el paciente puede tener, y eso es lo que va a promover este que más gente los utilice. Aquí en Costa Rica, existía esta una industria, pues no muy grande, pero sí bastante activa de ensayos clínicos, que eran precisamente los que hacían esas pruebas, entiendo que por un tema de hace algunos años, un problema que hubo una situación que hubo con el Ministerio de Salud, esa industria está prácticamente desaparecida en el país y habría que optar por opciones internacionales, pero eso es también otro punto de mejora para mejorar esa industria laboratorios clínicos en el país y que esas pruebas puedan también hacerse en Costa Rica.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, Don Uri, y le voy a ayudar con la respuesta a don Adrián. Hace unos 15 días estuvimos en la Universidad de Costa Rica y ellos están prácticamente a meses, probablemente enero febrero de contar con la autorización para hacer precisamente las bio equivalencias en la ciudad científica de la Universidad de Costa Rica, lo que sin lugar a dudas puede ayudar muchísimo, porque lo que usted decía Uri más cierto en la caja costarricense del seguro social, sobre todo cuando hay cambios de medicamentos a pacientes y lo vivimos hace poco con los trasplantados de riñón, que se les cambió el medicamento y ya hay hasta denuncias penales, porque sin lugar a dudas uno entiende la parte humana, verdad, ellos sienten que está pendiente de un hilo su vida y que el cambio de un medicamento puede hacer la gran diferencia entre vivir o morir y yo creo que la necesidad de contar con esos estudios es sin lugar a dudas, un importantísimo referente para demostrar que la caja no está bajando la calidad del medicamento, sino que está buscando alternativas que tienen exactamente los mismos efectos, yo creo que el tema de las bioequivalencia, sin lugar a dudas es una deuda pendiente del país con los usuarios de los medicamentos genéricos.
Dr. Vega.

Dr. Uri Weinstok: vez si me permite nada más un comentario muy rápido antes de, por ese mismo tema, y aquí disculpas, disculpas al doctor y muchas gracias doña Marta por la observación, y no, no, no sabía que ya estaban tan avanzados con el tema, lo que quería, nada más agregar es que para que tenga el efecto real en el paciente este uso o esta exigencia de la bio equivalencia debería de acompañar una campaña de información

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

porque digo de poco sirve que el medicamento se vaya equivalente si el paciente no lo sabe.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, gracias, bueno, primero que todo, si me escucha. Si primero que todo agradecerle a don Uri, tal vez antes de hacer algunos comentarios con respecto a la presentación de don Uri y con respecto a esa consulta de don de don Adrián digamos, hay medicamentos multi origen y medicamentos genéricos y hay una diferencia técnica entre ambos. No todos los medicamentos ocupan bioequivalencia, verdad ocupan bioequivalencia y eso está, digamos aún regulaciones internacionales y el Ministerio tiene estratificado un grupo de medicamentos que sí requieren bioequivalencia y son criterios de riesgos terapéuticos que hay una franja muy delgada entre que la dosis máxima, el producto, pueda controlarse tóxica o letal o que pueda ser insuficiente, entonces hay una cartera por riesgo clínico que se determina que hay que hacer violencia, pero no a todo, hay que hacerlo violencia, verdad, y eso hay que tenerlo claro porque vio equivalencia, como bien dice Uri, tiene un costo económico, pero adicionalmente se podría convertir en una limitante a la competencia y esos son temas de la misma Organización Mundial de la Salud, donde hablan multi origen y medicamentos genéricos que como bien decía Uri, se puede hacer estudios de bioequivalencia, In vivo de viú extensión que son este in vitro, pero con respecto a la presentación de Uri, bueno, yo creo que muy muy interesante que coincido con él en el tema de la importación paralela, hoy tenemos una. El mismo decreto recientemente publicado sigue siendo como una camisa de fuerza porque quedó con que tienen que estar patentados y registrados en el país, entonces difícilmente, si nosotros vamos a hacer importación paralela, alguien le va a interesar venirse a registrar al país, verdad? por poner un ejemplo y toda la tramitología y que representa con lo que hemos hablado, si no somos una autoridad regulatoria estricta, de referencia regional para registrarnos que plus tiene el registrarme en Costa Rica, y sobre todo a través de una importación paralela y lo otro, que tal vez es una consulta Uri que eventualmente uno podría decir para poder meter presión al mercado nacional no sólo públicos sino a nivel privado, que es donde estaba concentrado el análisis de ellos. La industria nacional, que es una industria fuerte y técnicamente muy robusta en la calidad de los productos que han venido produciendo, sobre todo en medicamentos multi origen y algunos genéricos que han entrado ellos a hacer estudios de bio equivalencia social afuera en algunos países de referencia, chile, por ejemplo un estudio de equivalencia pueden dar entre los 100.000, 150.000 dólares más o menos y viéndose margen de exportaciones que conozco que como nos comentaba don Uri y de casi 381 millones de dólares, creería que podría ser un escenario, y no sé si ellos lo visualizaron, y ya entra a más a tema de política pública, de algunas facilidades a la industria nacional desde el punto de vista digo yo de impuestos o algún community a la industria nacional para facilitar que ellos puedan explorar y desarrollar alguna otra cartera de productos que hoy no desarrollen, que podrían meterle presión, verdad a mucho a la industria de innovación o productos que ya caducó la evidentemente, la patente para poder producir eso es un mayor volumen, en mayor cuantía que meta verdad, productos de muy buena calidad pero a menor costo al sistema y se limite muchas en gran importación que hoy se está teniendo por ese lado y luego por el otro tema, que si la observación de que la caja pudiera entrar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

eventualmente básicamente hacer una droguería de venta al sector público, eso hay que analizarlo con detalle, porque uno de los grandes, cuando usted ve las en la industria, verdad sea genérica, pero sobre todo la industria de innovación, su gran cartera de rentabilidad de los productos cuando ellos meten al sector público, evidentemente la rentabilidad se sacrifica, verdad? Por un tema de volumen, por un tema de social, pero por toda una política verdad que se maneja a nivel de la industria, y el sector privado, evidentemente tiene un margen de utilidad importante. Entonces si lo metemos en una cartera muy posiblemente claro, se va a sacrificar un tanto el beneficio del sector público eh privado, pero vamos a sacrificar muy probablemente ese acceso y ese ahorro a nivel institucional ¿por qué? porque ellos compensan ok, en la caja tengo una rentabilidad sólo un 9%, pero a nivel privado tengo una rentabilidad de un 20, 25 entonces compensa un poco el bajarle a la caja de negociación versus el mercado, entonces ya cuando voy y hago mi Fordcas voy negocio a nivel global, cuál va a ser la rentabilidad de mi subsidiaria, bueno, digo ok, compensó por aquí para poder mejorarle a la caja los precios entonces eso hay que analizarlo con detalle y con cuidado, porque podríamos nosotros poder, si verdad que tanto me voy a sacrificar yo como institución verdad.

Dr. Uri Weinstok: Bueno, muchísimas gracias por las 13 observaciones, ¿verdad? Comentó sobre las 13, disculpe, perdone,

Dr. Esteban Vega de la O: si don Uri es que hemos estado (...) en algún momento se lo planteamos a al Ministerio de Salud, en la administración anterior y en esto también, a doña, a la señora ministra. El tema de cómo podríamos lograr que el Ministerio de Salud se convierta realmente en una autoridad regulatoria, pero de evaluación sanitaria, verdad desde el momento en que un producto se va a incorporar a nivel del país para una cartera de productos de alto costo o medicamentos muy concentrados a patologías de alto costo que están generando no sólo afectación para la institución, sino desembolso de bolsa, eh gasto de bolsillo verdad que ha ido creciendo el gasto de bolsillo verdad de compra de medicamentos establecer ciertas pautas a nivel del Ministerio para regular no el precio, pero si la intermediación verdad que permita eliminar la intermediación que tiene un margen de porcentaje del precio importante, no se conoce, verdad, depende quien uno le pregunte, le dice es un 8, un 9 o un 10, pero sabemos que puede llegar hasta el 50 o 40 un 30% la intermediación, pero lo otro es llevarlo a una autoridad regulatoria estricta, eso es todo un proceso verdad, somos una autoridad regulatoria tipo uno, pero es cómo podemos trabajar como país para poder llegar a ser una autoridad de referencia Regional tipo cuatro, porque eso permitiría que un producto nacional, incluso de producción nacional, registrado en una autoridad regulatoria como Costa Rica, permite facilite ser también una fuente que eso de exportaciones puedan todavía escalar a más nivel, y eso es una fuente de riqueza para el país, fuente de desarrollo incluso en otras líneas de productos oncológicos, sé que hay un laboratorio nacional que está explorando una planta de producción de oncológicos nueva que esos son esos enlaces que hay que hacer con esa industria, porque podría significar un gran avance para el país, pero creo que esas son propuestas país, yo creo que esas son propuestas de política pública que hay que explorar para incidir en variables como las que nos comentaba don Uri de precio del gasto de bolsillo, sin necesariamente que esto se vea

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

como un efecto de quebrar a una distribuidora o un efecto de dañar a la industria, No, simplemente es explorar nuevos escenarios, evidentemente hay que hacer, verdad, discusiones ricas con el sector privado, pero creo que son escenarios que hay que explorar cambios, muchas gracias don Uri.

Dr. Uri Weinstok: No muchísimas gracias, la verdad muy valiosas sus observaciones y comento brevemente, aquí va y va tomando nota con lo de las importaciones paralelas, totalmente de acuerdo con su comentario, es que hay algo que en la práctica se ha dado que no ni siquiera a nivel regulatorio, pero como que en la práctica las barreras son altísimas, porque por ejemplo, alguien quiere hacer una importación paralela y entonces le exigen que tenga un registro para cada importación que vaya a hacer, aunque sea el mismo producto, entonces, cada vez que va a importar tiene que ir a pedir los registros de esa importación específica y diay claro es un desincentivo total para el negocio, verdad, o por otro lado, también la visión de que es tradicional, de que muchos creen que el registro sanitario es un activo que es propiedad del laboratorio o de la distribuidora que lo hizo cuando en realidad el registro sanitario lo que es, es un reconocimiento del estado de que un medicamento es apto para el consumo, pero entonces, si el medicamento es apto para el consumo, no debería de importar quién lo trae, es decir, no tiene que ser el entre comillas, el dueño del registro que lo traiga, sino que lo importante es que sea un medicamento apto para el consumo y que el importador sea quien sea, pueda garantizar que el medicamento importados sus características se ajustan a las que están registradas y autorizadas verdad, Entonces son ese tipo de barreras administrativas las que, en la práctica, interfieren principalmente con las importaciones paralelas y de acuerdo con usted que ahí hay una oportunidad grandísima en cuanto al comentario de la industria local, estoy de acuerdo con ustedes algo que no se abordó en el estudio este la industria local es principalmente en los medicamentos genéricos, tal y como el resto de Latinoamérica principalmente por los costos de investigación y desarrollo verdad que para desarrollar un medicamento innovador es un costo inmenso verdad, que pero que sí puede haber y estoy de acuerdo con usted, que por medio de la política pública buscar incentivos para la industria farmacéutica local, este que se puede convertir en un gran exportador de medicamentos, si se generan esas condiciones, (...)totalmente de acuerdo con usted con el tema de que la caja utilice la red de farmacias privadas, pues sí, coincido con usted que es un tema que tiene bastantes costados, y que hay que analizarlo con detalle, pero aquí lo que estábamos pensando era algo parecido, como el sistema que hay de medicina mixta, donde hay una parte nada más que se le cobra al paciente aplicar eso mismo el mercado farmacéutico, al final la caja, pues lo que se va a reflejar en mayores volúmenes de compra, lo cual también le va a permitir mejorar las condiciones en los que la caja compra producto de un mayor volumen, y ese fenómeno que usted dice de que, como le tengo que vender más barato a la caja, lo subo en el otro lado, se puede combatir por otros lados, Primero, dándole más acceso a los pacientes a los medicamentos, porque entonces la presión del mercado va a ser que esta empresa se le impida subir precios en el otro lado, porque si los ve en el mercado privado, más pacientes del mercado privado se van a trasladar al público, entonces más bien lo que termina es escarbando más hacia abajo, entonces, entre mayor accesibilidad haya de alternativas, los mismos mecanismos de mercado van

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

a impedir que una empresa trate de subir precios por otro lado, obviamente esto es un proceso, los mercados son de una forma dinámica y no se trata de apretar un botón y que todo va a funcionar automáticamente, pero sí de acuerdo con usted que es algo que debe analizarse con detalle, pero además tiene un valor agregado adicional y es que le estamos mejorando al asegurado el acceso a los medicamentos, pero ahí eso también tiene un valor porque va a ser más fácil, verdad es decir, la red de farmacias de la caja hacen un esfuerzo grandísimo, pero tienen un alcance limitado, ese alcance se puede ampliar sin necesidad de invertir en infraestructura, utilizando esta red existente de farmacias finalmente en cuanto a la última observación del del Ministerio de Salud en cuanto a convertirse en una autoridad estricta, de acuerdo con usted, en los beneficios que eso podría traer, eso tampoco fue objeto del estudio, puesto que eso es un tema más de regulación más sanitario y el estudio se reducía a las condiciones de competencia. Con el tema de la intermediación de acuerdo con usted, que entre más presión se ponga en todos los eslabones mejo, no, yo no estaría de acuerdo en intervenir de una forma directa a regular el margen del intermediario por todos los efectos que tiene una regulación de ese tipo, pero, por ejemplo, se podría explorar el permitir que la farmacia le compre directamente al laboratorio, por ejemplo. Una farmacia que tenga capacidad de compra de que lo haga con la orden de hecho, ya en la práctica se da algo muy parecido las farmacias con buena capacidad de negociación, negocian descuentos directamente con el laboratorio y luego simplemente, la droguería funciona sólo como dando el servicio de logística, nada más, pero el laboratorio le dice a la droguería para esta compra a esta farmacia, estas son las condiciones, el descuento va por cuenta mía y usted me cobra sólo por la logística, entonces es algo que ya la realidad nos está llevando a eso y de acuerdo con usted, en que entre más facilidades halla para la farmacia de adquirir productos de otras fuentes, pues más va a bajar el costo de intermediación a nivel de droguería.

Director Carlos Salazar Vargas: Muchas gracias, doctor Weinstok, la conversación podría seguir más, pero tenemos que seguir el programa.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: tengo 2 personas que me están preguntando, terminamos con doña Marielos y don Adrián (...) más concreto porque ya estamos casi 20 minutos sobre el tiempo doña Marielos y después don Adrián.

Directora Marielos Alfaro Murillo: muchísimas gracias don Uri tengo una inquietud, me gustaría escuchar su criterio, el argumento es que ciertamente los medicamentos son carísimos en este país en relación a otros, pero es que este país es carísimo en relación a todo, o sea, aquí la ropa es más cara que en(...)América Latina, aquí la comida es más cara, los turistas lo indican y no me voy a extender, pero podríamos dar ejemplos de todo lo que es más caro, eso pasa porque nosotros tenemos un salario mínimo, un salario base que también es superior al de la mayoría de los países de la región, entonces hay como que hay que a partir de esa de esa realidad económica, yo tuve la oportunidad de revisar un estudio de Procter(...) sobre consumo pero de productos de higiene y de belleza y el punto no era cuánto en la fijación del precio, más bien se da en función de la disponibilidad de compra que tienen los consumidores sobre el producto en particular.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Entonces, los productos de higiene y belleza son más caros en Costa Rica porque la población a través de los estudios de mercado mostró que estaba dispuesto a pagar más por un desodorante que en Nicaragua, en Guatemala y que en otros países. Entonces ve este otro elemento que juega, que es la disponibilidad de compra, evidentemente el costarricense con su nivel educativo y con y este y estar acostumbrado a una atención de salud un poquito mejor, está dispuesto a invertir en lo privado, decía él ahorita el compañero de junta que el tema de que acá es un alivio que los costarricenses no usemos la caja sino que usemos el sistema privado, no lo usamos porque todos sabemos que es lerdito que cuesta entrar, que es un medio calvario ahí, pero entonces todos esos elementos se mezclan y yo lo he escuchado a usted le digo, bueno, como verdaderamente hacer que el precio en Costa Rica sea un precio más accesible, porque no va a llegar a los niveles de los precios en México verdad, yo por lo menos los medicamentos los compro en México y me parece que es impresionante lo baratos que son; un medicamento que se puede comprar aquí, un omeprazol en una caja en 15.000 colones, yo en México la consigo en 3.000, el mismo el mismo producto con la misma cantidad, o sea 5 veces menos, pero ciertamente el mercado mexicano tiene unas características y la economía mexicana en función de salarios mínimos y demás tiene las esas otras características entonces el comentario que le pido es, cómo hacemos para compatibilizar todo eso porque la realidad es que estamos dentro de una economía que tiene esas características, muchas gracias.

Dr. Uri Weinstok: No gracias a usted y usted me menciona un punto muy importante, porque claro, nos comparamos con México, nos podemos comparar con España, pero no somos ni México ni España, por ejemplo, en España los medicamentos son subsidiados, aquí se optó por un sistema distinto que es el sistema del servicio universal de la caja, entonces son realidades muy distintas y México es enorme, es decir, la magnitud del mercado mexicano, yo creo que, es más Costa Rica yo creo que es mucho más pequeño que un solo estado en México entonces, en realidad, yo creo que no, no pueden ser comparables. ahora si usted me pregunta también hay un tema de calidad, es decir, por ejemplo, los medicamentos en Nicaragua son mucho más baratos que en Costa Rica, pero si usted me pregunta a mí, donde prefiero enfermarme, prefiero enfermarme en Costa Rica, aunque sea más caro, Ahora eso que usted menciona de que las empresas, los laboratorios internacionales, venden, según la capacidad o lo que están dispuestos a pagar el consumidor local, eso es exactamente lo que se entiende en economía como discriminación de precios, ojo, que no estoy hablando de una práctica legal, la palabra discriminación suena muy fea, pero aquí no estoy diciendo que ellos estén haciendo absolutamente nada ilegal, ellos digo, todas las empresas siempre van a vender lo más caro que el mercado les permita, y entonces, si el consumidor de un país está dispuesto a pagar más, pues ellos van a venderlo más caro. ¿Cómo podemos hacer para compensar hasta cierto punto, nunca vamos a llegar a los niveles de México, pero cómo hacemos para compensar hasta cierto punto? introduciendo competencia por todos los medica por todos los mecanismos que hallan, entonces, por ejemplo, las importaciones paralelas y como decía el doctor Vega, acompañado de un sistema eficiente de registros sanitarios, puede meter esa presión competitiva porque entonces la farmacéutica va a decir, bueno, yo voy a vender más barato en El Salvador, voy a

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

vender más barato en Nicaragua, pero entonces aquí un distribuidor no autorizado puede, podría o debería poder de forma legal traerse ese producto del Salvador, traerse ese producto de Nicaragua a un precio más barato, entonces eso le va a meter presión al laboratorio internacional para que este esa discriminación se vaya reduciendo ese margen de discriminación, no discriminación en el sentido económico, en el sentido legal.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Uri y voy a darle una última pregunta a don Adrián, tenemos ya media hora de retraso con la siguiente, aquí podríamos seguir todo el día, porque son temas sumamente interesantes, pero creo que nos hace falta ya ir a otro escenario, que sea la decisión, en la toma de decisiones en políticas públicas, don Adrián.

Director Adrián Torrealba Navas: Si es que en lo que planteó Esteban y en la respuesta, tal vez no me quedo claro un punto, porque yo lo que entiendo es que lo que la objeción o la preocupación que manifiesta Esteban es que, si se logra que los precios de las medicinas, ósea el costo de las medicinas compradas privadamente se reduzca, eso podría redundar en que las ventas a la caja aumenten, o sea, el precio de las ventas de la caja aumente. ¿Fue así verdad? Ese es el (...)

Grabación inaudible: (...)

Director Adrián Torrealba Navas: Ya, ok sí, entonces bueno, tal vez si te refieres a ese tema es el peligro, no de que aumenten los precios a los privados, sino más bien que aumenten los precios a la caja (...) y en cuanto al tema que mencionaba ahora Marta, que es, vamos ahora a hablar sobre qué hacer con esto. ¿Cuál sería el próximo paso desde el punto de vista en política pública? Eso es cierto, digo (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Hoy es un foro para escuchar todas las ideas y después de eso, pues ya nos tocará a nosotros ver qué acciones tomar, porque algunas no son de la caja, algunas son ya a nivel país y hay que salirse de acá, pero ¿la idea es esa verdad, doctor?

Director Adrián Torrealba Navas: Entonces llego hasta ahí, nada más con esa aclaración

Directora Marta Esquivel Rodríguez: muchas gracias don Uri.

Dr. Uri Weinstok: gracias, respondo rápidamente y me disculpo si en algún momento me extendí más de la cuenta, gracias a ver para evitar que suceda eso, eso también se corrige con más competencia, porque entonces si un laboratorio dice a como estoy perdiendo plata en el privado le voy a subir los precios a la caja, se arriesga a que en la licitación siguiente venga otro a ofrecer un mejor precio entonces se queda, se queda sin ambas entonces yo creo que mientras la caja sea eficiente en poner a competir a sus proveedores, se va a compensar ese riesgo que mencionaba el doctor Vega porque diay el laboratorio va a decir, bueno pero es que si le subo demasiado a la caja este, di me

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

quedo sin uno y sin el otro, porque siempre va a poder venir alguien a ofrecer mejor, entonces, mientras haya competencia a nivel de proveedores de la caja ese riesgo se podría reducir.

Director Carlos Salazar Vargas: Muchísimas gracias, está invitado a quedarse si quiere escuchar el resto, vamos a darle la palabra al doctor Esteban Vega, Sobre quién nos va a hablar sobre mecanismos innovadores de compras, (...) Gerente de logística de la caja gracias, perdón, estaba saliendo la lingüística.

Dr. Uri Weinstok: muy buenos días, a todos me retiro con permiso.

Dr. Esteban Vega de la O: se me escucha bien, Bueno, muy buenos días, voy a tratar de ser así lo más ágil por el tema del tiempo, lo que les quería conversar un poco era sobre mecanismos innovadores de compras, ajá listo, mecanismos de compra innovadores, que es lo que el mundo ha venido haciendo sobre todo el mercado europeo, ha sido muy eficiente en esto, pero también cuál es la visualización que tenemos nosotros con respecto a esto, para poder hacer frente a todas esas a esa era de la sobre todo pensando en medicamentos de alto costo. Y ahora que vimos de alto costo e impacto financiero de (...) tecnología, de la medicina personalizada, de la terapia génica, que representó una carga presupuestaria cada vez mayor y un eventual riesgo no sólo en sostenibilidad sino en el acceso temprano, la verdadera innovación terapéutica y también mostrar algunas de las prácticas de ejercicios que hemos venido desarrollando para poder lograr acceso a mejores precios en el marco de la competencia de la negociación, pero otros disruptivos, como deben de ser riesgo compartido y otras propuestas que se podrían desarrollar en el mediano plazo y que hoy la nueva ley de compra pública con el Reglamento nos permite agilizar eso en el marco de la compra innovadora. En esta línea, pues nada más, a modo de referencia muy rápido y esto por una de las observaciones que voy a hacer al final de las de la presentación. Bueno cómo es que está constituido la estructura del mercado farmacéutico, verdad, la compañía de industria farmacéutica internacional, sobre todo, que los puede suplir innovadores, o sea, los medicamentos originales de investigación que no hay genéricos eventualmente biosimilares, que es como decir técnicamente no es así, pero entre comillas es genérico de los biotecnológicos, los genéricos que son los medicamentos que sí tienen bioequivalencia para comprobar la equivalencia terapéutica y los multi origen, que son los que les decían verdad que pueden ser equivalentes farmacéuticos, pero no es necesariamente que los (...) terapéuticos, o sea, no necesariamente tienen bioequivalencia ni la ocupan los laboratorios nacionales y por supuesto, el tema de los distribuidores, los importadores y las droguerías que va relacionado al tema que les comentaba anteriormente, y los suplidores, y básicamente señalo en rojo ese efecto del distribuidor, el importador, porque es una de las observaciones que hice ahora y que parte de las conclusiones porque tiene un margen importante en poder lograr obtener mejores precios, un mejores negociaciones básicamente, sin duda alguna, cuando hablamos del porque tenemos que buscar modelos innovadores de pago o de compra bueno, sin duda alguna, siempre hay un fantasma, verdad que anda alrededor y es como logramos evitar eventualmente tener una afectación en la sostenibilidad del sistema de salud, a sabiendas de que es

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

cada vez más enfermedades crónicas de alto costo para el sistema, pero enfermedades que no necesariamente llegan a un volumen muy importante de pacientes, pero sí que son terapias que tienen un muy alto costo y que pueden impactar en el sistema y es lograr cómo poder hacer accesibles esas terapias que podrían significar un antes y un después en el manejo de la enfermedad en Sobrevida global libre, enfermedad, dictar progresión, pero sin que eso represente una carga a la sostenibilidad, sobre todo con estudios. Eso es del 2008 de la Universidad de Costa Rica, donde se hablaba que había un incremento importante en el costo de los medicamentos hablando de la caja costarricense del seguro social, cada vez más, menos pacientes consumen más presupuesto de medicamentos a nivel institucional, pero también que hay un horizonte, hay un horizonte donde tenemos que echar mano de él, donde el mundo ha buscado nuevas formas de pago para esos medicamentos de alto costo y medicina innovadora para lograr obtener precios justos y ocupamos nuevos modelos de negocio para poder hacer accesible esa innovación terapéutica sin sacrificar a la industria, la innovación y desarrollo que sin duda alguna es la que permite tener drogas cada vez más eficaces, Seguras y que dan mejor expectativa de vida, eso es un análisis de la (...) del 2000 al 2009, países o en Estados miembros donde determinaron que los medicamentos o los nuevos medicamentos son responsables, los nuevos medicamentos son responsables del 73% de la prolongación de la esperanza de vida concreto entre el 2000 y el 2009. El estudio de la OCDE en países miembros lograron determinar que se gana 1.74 años de esperanza de vida, de los cuáles 1.27 años obedece a resultados directo a la innovación farmacéutica, pero esto excelente, ¿pero cómo logramos hacer accesible esto, como logramos alcanzar estos resultados? como decía ahora sin sacrificar efecto el efecto financiero, porque son medicamentos que sin duda alguna que tienen un muy alto costo, en algunos casos sólo decía podría decir a precio de oro, pero bueno, como vamos a hacer que eso sea accesible, bueno, entonces es donde vienen modelos de compra innovadores de medicamentos de alto costo y hay diferentes gamas pago en función del resultado reembolso por paciente respondedor por grupo de paciente, pero finalmente, lo que vamos con esto es que tenemos que ir cambiando el esquema mental para esto, tanto desde el punto de vista, técnico, administrativo, financiero y legal a pasar de comprar frascos y cajas y bonificar a pagar resultados en salud, se paga de acuerdo a lo que usted dice, que ese paciente responde un medicamento, y ese es el modelo que hay que explorar y llegar a eso y eso no es nuevo, en el mundo de Europa opera así, verdad, mucho de su mercado opera de esa forma y la industria farmacéutica de innovación de esos medicamentos de muy alto costo, sabe operar así, globalmente, en muchos mercados, que el mercado es nuestro que llaman ellos, Centroamérica y el Caribe no ha empezado a explorar en eso, bueno nosotros queremos ser como institución la punta de lanza para empezar a trabajar en eso, a nivel de la región hay experiencias en Uruguay hay algunas experiencias en México que hicieron con (...) una en Uruguay otras y nosotros estamos a las puertas, ojalá que si a empezar a desarrollar una propuesta de este tipo y son diferentes modelos, verdad por valor, verdad que es un pago basado en objetivos medibles de valor, no ligados al costo del producto, sino específicamente el resultado o al valor agregado que proporciona esa terapia por resultados clínicos, que es lo que les llamaba, les hablaba ahora, es un pago condicionado al total o parcialmente al resultado positivo del

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

tratamiento de acuerdo a la evidencia científica que la industria plantea por paciente, se podría pasar pagar, eh a un precio determinado por paciente o grupo de pacientes tratados independientemente de cuántos ciclos o aplicaciones de un medicamento requiera simplemente es establecer esas reglas del juego, paciente tratado se paga tanto, independientemente cuántos tratamientos ocupe o aplicaciones y por suministro qué es lo normal, verdad, pero hemos venido explorando otras en esta misma línea y ahora voy a mostrar rápidamente términos generales, otras de subasta a la baja importación paralela, que fue un tema de discusión ahora que vamos trabajando con alguna propuesta de modificación de la ley constitutiva que nos permita flexibilizar ya la importación paralela, que estamos facultados legalmente, pero con algunos amarras que al horizonte que hoy tenemos y básicamente pago por resultados, que es una de las que se ha venido trabajando, que es cuando en el pliego se condiciona total o parcialmente el pago a metas o resultados clínicos de eficacia en donde tiene que haber un estricto control de seguimiento y resultados definidos mediante indicadores o métricas clínicas. Y aquí pongo el EDUS porque ha sido un aliado para poder establecer esa estructura de algunos formularios y reportes que permitan llevar el seguimiento del resultado clínico; entonces en el modelo de pago por resultados se disminuye la incertidumbre en el impacto clínico y presupuestario y permite tener un acceso temprano a esa innovación terapéutica que, eventualmente, bajo el mecanismo tradicional de compramos volumen, simplemente podemos entrar en una negociación ahí de un porcentaje del precio y alguna bonificación, aquí lo que se hace es que se hace un modelo de riesgo compartido, donde la industria establece o asume un riesgo de ese grupo de pacientes a tratar a partir precisamente de los mismos datos que ellos tienen en sus estudios clínicos de que porcentaje de pacientes podrían ser respondedores y no este es un caso bueno, está siendo analizado por el Comité Central de Farmacoterapia en este en un momento, y me decía el doctor Hugo Marín que lo van a ver la próxima semana, pero es un modelo que se ha venido trabajando, de manera conjunta con el EDUS, con la industria y finalmente, por supuesto con los entes técnicos e institucionales para un medicamento para el cáncer de pulmón en primera línea, metastásica tiene que tener un marcador que llaman ellos PD1 mayor a 50% y lo que se establece estableciendo es una relación 70 30, o sea, la institución asume el 70% de los pacientes y la industria, el 30%. Se habla más o menos que 24 pacientes al año reúnen criterios de luz o, según los estudios clínicos, entonces el fabricante. En este caso, Roche asume el inicio del tratamiento del 30% de los pacientes, que son 8 viales por paciente y además se entrega en 2 tractos la contabilidad de viales requeridos para ese 30% de pacientes en el inicio, el mes cero y en el mes 6 que es donde se haría un corte para determinar cuál ha sido la evolución clínica de los pacientes de acuerdo a las variables clínicas ya definidas que van a estar en el expediente y el fabricante asume hasta un máximo de 11 viales por pacientes respondedor, siempre que los pacientes alcancen los 8 meses de Sobrevida libre de progresión, todo esto basado en los estudios clínicos definidos por el mismo fabricante y nosotros como institución, el tratamiento de 17 pacientes y el compromiso de que cada paciente, por medio de tac que se ha establecido clínicamente y es parte de las cosas que están valorando nuestro equipo técnico institucional cada 8 o 12 semanas y que se incluyen en e EDUS eso es lo que nos lleva, es bueno, es el riesgo compartido donde la industria asume un riesgo, pero adicionalmente, bajo este esquema el precio del

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

medicamento de 5700 USD pactados en la licitación del proceso la inversión por vial se reduciría a 4030, pero con una relación no sólo de ahorro en el precio, sino un riesgo compartido. La industria está asumiendo de acuerdo a lo que usted dijo en sus estudios clínicos, usted asume el riesgo con nosotros de la respuesta de los pacientes y esperamos que realmente sea un primer caso de éxito en esta línea y la idea es que esto está conceptualizado para empezar a incluir n cantidad de medicamentos bajo este esquema, pero evidentemente tenemos que arrancar que con una propuesta y un caso para poder incorporar esto dentro de (...) pero también es importante conceptualizar el por qué es vital empezar a explorar, estos son es una imagen de los medicamentos de más alto costo a nivel institucional, datos del 2021, porque la inmunoglobulina ya no es 10 millones de dólares, fueron los 17 millones de dólares que fueron adjudicados por la Junta directiva la semana anterior y (...)resaltó cantidad de recursos de amparo con lugar del 2019 al 2021. Porque lo que quiero que veamos acá, por ejemplo, el pembrolizumab, un medicamento que está apoyado para el (...) metastásico, y ya lo autorizaron, lo para apoyar melanoma (...) para el cáncer de pulmón, cáncer de vejiga y riñón, y una n cantidad de indicaciones que tiene este medicamento. Pero lo que vemos es que estos modelos lo que buscamos es por supuesto, siempre con acompañamiento de los centros técnicos, como logramos acceso temprano, sin riesgo financiero, porque pasaron 28 recursos de amparo en el 2019, 24 en el 2020, 29 en el 2021 para evitar que el modelo tradicional nos lleve a comprar para una cartera de pacientes, pero paralelamente a otra cartera no apoyada a costo de mercado, a un costo que no nos da margen de negociación. Aquí otro ejemplo que me gusta mencionar, el Palbociclip que es el ejemplo más claro de la mayor cantidad de recursos de amparo 53 en el 2019 38 en el 2020 43 en el 2021 a un costo por ciento por cada hospital de 23000 USD y ahora vamos a ver el precio después de que se logró negociar a nivel central, pero tuvieron que pasar esta cantidad de recursos de amparo hasta que se tomó la decisión y la idea aquí es que tenemos que tomar de manera temprana y así sucesivamente, a bueno y hay un elemento, no solo el tema del costo, sino que eventualmente cuando usas pacientes de recursos de amparo, llegan al hogar después del recurso de amparo, la aprobación la compra, cuando llega puede llegar de manera tardía el beneficio que ha sido obtener clínicamente, no es el esperado, entonces el retorno de esa inversión que al final es que un paciente se recupere o pueda tener una estancia, prolongación de vida lo mejor posible no es la mejor, entonces esos son ejemplos de cómo estos casos han tenido múltiples recursos de amparo, qué significan realmente que aquí está el ejemplo de palbociclip 23452 USD, el ciento a compra local por codo hospital y después de una negociación directa donde ya el ente evidentemente el Comité central, pues dijo, Bueno, ya hay que tomar una decisión a apoyarlo, pero de verdad este entramos a negociar directamente con el fabricante Pfizer en una mejora del precio directo al palbociclip, una bonificación, incluso se incorporó otro oncológico Maduro, ya que ya ellos tienen años de comercializar 100%. Suplido a la institución el precio final bajó hasta 7692 USD. El ciento, esto fue finalmente un ahorro global de 2554000 USD, sin tomar en consideración los costos de cada proceso de compra en cada hospital, pero es acceso temprano en el momento que lo ocupa el paciente, y ahorros de esa magnitud y evitar, evidentemente es una filmina que tomé prestado de una presentación de los compañeros de farmacoepidemiología ese impacto en las judicialización, donde vemos que el 2014 al

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

2021 ha habido un crecimiento sostenido y exponencial en el gasto en algunos casos o en la inversión en compra de medicamentos a través de la vía de judicialización, entonces este tipo de modelos de compra innovadora y de pago innovadores, lo que busca es precisamente mitigar el riesgo, a la incertidumbre que tiene los entes técnicos en cuanto a la eficacia clínica de un producto y evidentemente el impacto financiero, entonces es donde los modelos innovadores lo que buscan es ese, como vimos en anteriormente, el riesgo compartido, ok esa incertidumbre clínica la vamos a asumir ambos, no solo la caja cómo se hace y esa incertidumbre un riesgo financiero también a través de un modelo que permita ser más equitativos, verdad, industria, muy bien, perfecto, todo el mundo tiene que ganar, sin duda alguna, si la industria innovación no gana, no puede invertir en investigación, desarrollo y tener las mejores terapias. ¿El mejor ejemplo? La vacuna del COVID, pero racionalmente y vamos a centrarnos hacerlo porque usted no le sirve quebrar al sistema al pagador porque si no, entonces ¿quién le va a comprar, entonces? ese ha sido el ejercicio que se ha venido haciendo, este es un ejemplo que se tuvo en el 2021| y lo puse porque en las terapias génicas verdad que es cuando se incorporan genes que van a las células dañadas para poder tratar la enfermedad, que es de lo de la de las mayores innovaciones que ha tenido la terapéutica y mundial, pero y los pero verdad con un montón de puntos ¿cómo hacemos accesible a esto? Esa es una unas propuestas que se tuvo en el 2021 para tratar una enfermedad neuromuscular hereditaria progresiva y grave para unos niños que tenían recurso de amparo en el Hospital nacional de niños para tratar lo que se llama la atrofia muscular espinal. ¿Aquí vemos las 3 alternativas que existían, los fabricantes y cuál era el costo del tratamiento por paciente, ¿verdad? De 1700000 USD hasta casi 3 millones de dólares por paciente. ¿La gran pregunta es, wow, súper bien, ¿verdad? Estas terapias génicas y que vengán a mejorar la expectativa eventualmente de vida de estos pacientes, pero ¿cómo hacer accesible y sostenible esto? y esto es el mundo, eso es lo que está al mundo, ¿verdad? La industria de investigación y desarrollo está cada vez más dedicada a trabajar en enfermedades huérfanas, porque hay muy pocas alternativas de tratamiento, pero a través de medicina de este tipo se puede mejorar, claro, la condición de vida del paciente. ¿Pero será eso sostenible para sistemas como el nuestro? ¿Cómo vamos a hacer accesible eso y, sobre todo, sostenible, económica y financieramente, con todo lo que ya ustedes conocen, de cargas que tiene el sistema? Entonces, en razón de eso, creo que era importante también mostrar resultados de estrategias que se han venido desarrollando con acompañamiento por supuesto, los equipos técnicos. Eso es un trabajo en equipo, desde la gerencia logística con la gerencia de médica todos estos medicamentos de alto costo no verdad, muchos en algunos casos judicializados, como vimos el palbociclip y otros que comentábamos, pero qué es lo que eso ya se ha materializado en compras en curso y otras que están en proceso de materializarse. Vea por ejemplo, el pembrolizumab significó un ahorro de 3.2 millones de dólares, ese medicamento, el palbociclip que vimos anteriormente los 2.5 Riboclip, que ya fue adjudicado también 1.1 millón de dólares, ese fue adjudicado juntada de adquisiciones para ya un ahorro estimado de 12 millones de dólares, que es lo que conversábamos ahora, que esos ahorros podrían ya venir a refinanciar el fondo para medicamentos de alto costo, pero no buscan nuevas partidas presupuestarias, sino es como en el marco de la eficiencia institucional y motivarnos a nosotros como administración a buscar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

eficiencia podemos con esos ahorros, financiar refinanciar algunas propuestas de fondos y de acceso a innovación, no es busquemos nuevas fuentes, no, no. cómo va a ser usted eficiente en lo que ya usted hace hoy en su gestión hospitalaria, en su manejo de listas de espera, este porque la, la oro presupuestario no sólo una preocupación de Gustavo picado de la gerencia financiera, tiene que ser una preocupación de la gerencia médica, de la logística de todos para sumar a buscar este tipo de ahorros en la gestión eh y otras que sin duda alguna son vitales, por eso yo puse la, la, la flechita roja en el marco, en la primera, en la segunda diapositiva, las negociaciones directas marcan un antes y un después en cómo podemos lograr obtener precios, verdad? Vimos el pembrolizumab sin intermediarios y otras que se han negociado de manera directa, pero siempre hay mayor oportunidad de margen y el intermediario tiene un porcentaje todavía no ha descubierto, pero que podemos lograr reducir y por supuesto, la búsqueda. Incorporación de más proveedores, pero sobre todo biosimilares, genéricos, la homologación e importación paralela, etcétera. Otras fuentes que nos permitan tener ahorros, este es el caso del pembrolizumab que vimos anteriormente la negociación directa con el fabricante, que pasó de un precio inicial de 4700 USD que eso lo compraba cada hospital a 2900 USD a nivel central, una reducción del 38%, pero todavía existe un margen más de negociación con este producto, pero a veces se ocupa que ese par que la industria está en cuenta, negociar y este ha sido un caso donde, con este compañía en particular, ha sido rotundamente imposible y es donde los entes técnicos tienen que buscar otras alternativas para decirle, ok usted no quiere negociar, vamos con otro adiós, no nos sentamos más ni nos desgastamos y eso es también parte de lo que yo digo, golpearle la mesa a la a la industria que no nos amarre y otros casos que han sido un éxito fue una lucha el tema del (...) recordarán los que participaron en este proceso en 2019, 2020, sobre todo 2019. Fue un año duro en el sentido de lograr incorporar los primeros biosimilares. Aquí vemos el rituximab que tiene múltiples indicaciones, sobre todo en cáncer y artritis reumatoide, donde hubo una reducción del precio con la incorporación del biosimilar de un 52%, esto fue un ahorro de 1200 millones en sólo en la presentación de 500 miligramos en la incorporación del rituximab, de 100, fue un ahorro de casi un 50% en el precio que esto disminuyó, tuvo un ahorro e inversión disminuyó en 146 millones, pero también hemos ido explorando otras como ha sido la subasta a la baja este fue el primer caso y se los traje porque es muy, muy reciente, que es competencia en tiempo real, no sólo modelos de negociación directa con altos costos, pero cómo logramos en el marco de la eficiencia, la cartera de productos maduros lo que consume mucho volumen de población de pacientes e hicimos un caso y ahora lo van a ver de nitrofurantoína, un medicamento para las infecciones urinarias como un de alto consumo, bueno, pero empezamos con ese para ver cómo nos iba con eso. Entonces empezamos en una subasta a la baja en tiempo real en SICOP, que y aquí lo que vemos es que se define un precio base, ¿verdad? ¿Cuál será el precio base? de acuerdo al estudio de mercado, los precios históricos y que va a ser ese precio techo para poder empezar a la puja a los laboratorios, se define un inicio y un cierre de la subasta, ¿verdad? todo en tiempo real a través del SICOP se define también la cantidad de pujas permitidas. ¿No es que nos vamos a quedar todo el día y esperando a que pum, ¿verdad? no establece una franja horaria y entonces pellízquese los proveedores a pujar y se establece un porcentaje mínimo de disminución aquí ves, aquí tenemos para este medicamento que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

les comentaba 3 oferentes son precalificados, con 5 pujas, vemos que empezó a las 7:49 de la mañana con el primer proveedor a un precio de 7.9, el segundo proveedor ya a las 7:55, bajó a 7 USD el tercer proveedor a las 8:17, dijo, ok, voy con 6, luego vino nuevamente otro entró un nuevo frente A 5 USD a las 9:55, otro de los que ya había ofertado que era el número 2, sacar al 7 y 55 vino y bajó a cuatro, luego el que había ofertado a las 9:55 a 5 USD dijo, ok, pongo 3 USD y ahí cerró, 7.9 a 3 USD si hubiéramos sido un compra normal, 7.9 6 USD hubiéramos quedado verdad, fue el menor precio entonces eso es lo que estamos trabajando, es por el primer ejercicio y vamos ahora fue un éxito, vamos con la cartera maduros, empieza industria, verdad? a competir en este sentido, entonces en términos generales y, en resumen de conclusiones, pues ya sé que el tiempo de lo que hemos conversado y muy rico lo que nos comenta Don Uri, bueno creo yo que los acuerdos innovadores de precios son una herramienta sumamente útil para mejorar acceso, acceso temprano a la innovación y resultados de nuevas tecnologías pero sobre todo al manejo de riesgos financieros, ese riesgo de pucha, estoy comprando todo el riesgo lo asumo yo, que miedo si ese producto no funciona, nos van a venir a investigar la auditoría porque invertir 5 millones de dólares, algo que finalmente no eran los resultados esperados ante la incorporación de creciente de productos de alta tecnología y alto costo, resulta fundamental reglamentario operativizar nuevas modalidades de pago, pero aquí hago un ocupamos cambiar el chip todos, ocupamos cambiar el chip desde el punto de vista legal, ocupamos cambiar el chip desde nuestra gente, operativa y administrativamente, cambiar el chip desde la fiscalización cómo vamos a fiscalizar estas cosas, verdad? y eso lo digo con total transparencia, porque esto mismo lo habíamos discutido con modelos innovadores, con la Contraloría y les dijimos, señor, ustedes también tienen que cambiar el chip, no sólo a nosotros, verdad y eso es un trabajo generalizado. Es indispensable el involucramiento y coordinación de todos los actores y aquí van órganos de fiscalización, no sólo auditorías internas, la propia Contraloría en la dirección jurídica, nosotros sociedad civil, para realmente hacer efectiva la innovación y la compra pública, porque a veces se oye muy lindo, verdad que lindo van a hacer compras e innovadoras, pero bueno, materializar eso bueno es todo un trabajo y siempre hay temores a la puña, pero vea que se está poniendo muy astuto, ahorita le cae don Olger con todo el (...) auditores y pa, ahí le llegó la innovación, vera, pero esas cosas son fantasmas que hay que saber administrar y para la innovación hay que tener apetito, riesgo, apetito riesgo. Ahora lo hablábamos con Doña Marta con administrado, ¿verdad? Pero administrado, sabiendas de que vamos a lograr un objetivo muy claro que va a tener un impacto, pero que el riesgo es administrado en el sentido de y para eso son estos tipos de acuerdos de modalidades innovadoras y las nuevas modalidades de contratación y pago vendrán a impactar sin duda alguna en la sostenibilidad financiera, en el acceso temprano a la innovación pero también a mitigar la tendencia a la judicialización que esa cantidad de pacientes que vimos ahí judicializado son pacientes que tienen una enfermedad ya dramática catastrófica que no necesariamente están teniendo acceso a esos medicamentos en el momento más oportuno que fue un calvario llegar a tener ese medicamento y que el sistema pago y muy caro. Entonces ese tema hay que trabajarlo a través de estos modelos, este, sin duda alguna, cada vez es más frecuente que las compañías farmacéuticas, las farmacéuticas, perdón, ofrezcan servicios complementarios, pero es donde nosotros,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

como pagadores, tenemos que saber visualizar cuáles son beneficiosas para el sistema sin segundas intenciones, porque aquí nadie María Teresa Calcuta, verdad, todo hay un negocio por medio y tenemos que saber cómo negociamos y que de todo eso nos sirve a nosotros, que los métodos de reembolso, por supuesto pueden variar según pago por producto, que es lo convencional, o los más avanzados centrados en el paciente, paciente y respondedor según resultados clínicos, el valor agregado que, eventualmente, un medicamento reduzca la cantidad de hospitalizaciones, la cantidad de casos que el paciente ingrese a servicio de emergencias por descompensación y otros casos. Pero hay que ir madurando en esa parte que limitar la intermediación, y ese es el la flechita que vimos en un inicio desde el registro del producto ante el ente rector. Y ahí es donde tenemos que trabajar en política pública con el Ministerio para qué productos cuyo nicho de uso sea la atención intrahospitalaria mayoritariamente en el sistema público, porque hay patologías huérfanas, eso se trata en caja o hematología, muchas de acuerdo al nivel de complejidad se trata a nivel caja de manera que podamos lograr contrataciones directas que favorezcan mejores márgenes de negociación para el subgrupo para el sufrido público e incluso, y esto lo pongo entre comillas y verdad. Signos de pregunta para el privado, podría ser que, para esa cartera muy puntual de medicamentos, nosotros sí podríamos empezar a explorar comprarlos nosotros y suplírsele al mercado privado. Si el paciente quisiera ir pagarla. La aplicación de ese medicamento y nosotros a un precio muy mejorado con el músculo caja pero eso hay que valorarlo porque podría ser un desincentivo en el margen de utilidad que podría tener la institución para esa cartera porque del mercado privado para ellos es un mercado muy importante para la industria, pero eso lo pongo ahí, pero sí con mis reservas muy concretas, porque podrían ser como un tiro al pie para nosotros en el sentido de la gestión de beneficio institucional es necesario un análisis ágil de la evidencia científica a nivel institucional, verdad? Una toma de decisiones más oportunas en el análisis y la toma de decisiones bajo criterios de calidad, debemos de establecer criterios de calidad de cuál va a ser la forma en que se reciba por parte de la industria, los estudios clínicos y los modelos fármaco económicos que los cobran ellos a través de data local para poder agilizar la toma de decisiones y finalmente, eh apoyar iniciativas legislativas que en este momento ya hay una propuesta para que han venido trabajando parte del equipo de la gerencia de logística, con algunos señores diputados de reforma de la ley constitutiva, sobre todo el artículo 71, para poder flexibilizar la disposición legal que ya hoy nos faculta la ley constitutiva de importación paralela. Donde permite la importación paralela de productos que estén registrados o no, o patentados o no, ese es el documento que está en corriente legislativa de reforma de ley constitutiva específicamente del artículo 71 que va a (...) el artículo 71(...) donde específicamente nos permite a nosotros ya tenemos una potestad de ley pero hay que flexibilizarla un poco al contexto actual para poder nosotros ahora si con este músculo legal de esta modificación de la ley constitutiva entrar como dijo Joha ahora si a disparar los temas de importación paralela para poder lograr explorar y ahora si traer a nivel la caja desde mercados internacionales productos bajo una serie de condiciones que nos favorezcan sin duda alguna ese ahorro y esas propuestas a futuro, esta sería la presentación de mi parte y atento a cualquier consulta en poco de 5 min del tiempo que me queda. Muchas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Director Carlos Salazar Vargas: Muchísimas gracias y muy clara y esperanzadora presentación ¿alguna pregunta o comentario?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Don Adrián tenía o la dejó levantada? Que bandido, si si es levantada, bueno vamos a hacer una cosa, por una cuestión de, le voy a dar a doña Martha la palabra y después Adrián.

Directora Martha Rodríguez González: Muchas gracias, no, me pareció muy interesante Olger, porque este ha sido un proceso largo, el tema de la innovación el logística, no, digamos no es ahora sino que ha venido dándose pasos que me parece que han sido algunas veces lentos, pero que son que han ido que de verdad que han ido avanzando, y yo lo felicito porque realmente esto es un cambio de visión en lo que había venido haciendo la Gerencia de Logística y que había de alguna manera ha sido cuestionado en otros momentos. Sí, yo sí veo que hay una gran gestión en la y una propuesta, una apuesta más bien por mejorar lo que es el tema de la e la adquisición de medicamentos que es tan importante para la institución. Entonces me parece que sí hay un, avance importantísimo y que ojalá puedan cristalizarse esas esas alternativas innovadoras en beneficio de los pacientes y también que puedan reducir de la primero la judicialización en temas de medicamentos y ofrecer otras alternativas a los pacientes que puedan ser, que puedan ayudar en esas patologías más complejas, Muchísimas gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: muchas gracias. Doña Marta, Don Adrián.

Director Adrián Torrealba Navas: Sí, una primera pregunta sería, por lo que entiendo esta estas posibilidades de negociar diferente, hacer estas formas nuevas de contratación y tal ya está abierta, es decir, es algo que ya está funcionando y que no hay ninguna. Este restricción a nivel reglamentario, legal como para seguir adelante lo digo porque sería muy importante ver en que la junta Directiva podría apoyar para no sólo apoyar, digamos este, permitir, sino sobre todo tratar de que esto se haga mucho más frecuente, más masivo, me parece que eso es muy relevante y lo otro, Eh la pregunta sería este, digamos, para otras compras de la caja en general, este sistema de puja ¿Se podría generalizar o hay limitaciones para hacerlo, porque eso sería casi una Revolución, verdad de como se hace tradicionalmente la contratación?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Bueno que siempre ha existido, pero no se ha usado (...) es en el de la computadora.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, con respecto al tema de digamos, pues sí, ya es algo que existe, ya existe esa posibilidad, ¿verdad de poder explorar esos mecanismos de compra innovadora? Con esta propuesta que estamos planteando, pero en llegar algunas de ellas es más más avanzadas, estamos a la espera de a nivel reglamentario de la nueva ley de contratación nos lo permitan, Porque en algunos casos hubo una en particular que cuando se puso se quiso explorar, bueno, hoy la ley de contratación administrativa lo limita un poco, había que ir a la Contraloría a pedir un permiso para un modelo de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

compra diferente, entonces fue donde las mismas recomendaciones que nos dieron es mejor espérese que salga el reglamento, que muchas ya lo permiten, hubo una discusión con la gente de Hacienda a nivel del reglamento de la nueva ley, donde se incluyeron muchos de estos requerimientos nuestros en compra innovadora, entonces creo que por ese lado vamos a estar muy (...) que no se ha publicado en (...) y si no, las que queden por fuera es donde si ocuparíamos apoyo de la Junta Directiva para el reglamentarlas internamente y tener ese músculo. Pero vamos a esperar a ver qué queda en el Reglamento, que no y lo reglamentamos internamente con ayuda de la Junta y el tema de la puja subasta a la baja específicamente lo estamos orientando a medicamentos precalificados para evitarlos. Ese seguro de que pujó quedó con 3 USD, pero y resulta que es un medicamento que después no cumple técnicamente, entonces es un desgaste, pero era un retroceso, entonces nos garantizamos que son medicamentos precalificados, o sea que ya técnicamente sabemos que cumplen entonces de la cátedra de Precalificados vengan, señores, a ser y ahora la puja en precios, pues nada más que hace el trámite de análisis administrativo financiero, ¿verdad? Sabiendas que también la gente, nuestra responsabilidad tiene que cambiar el chip de que. no digan que es un precio ruinoso este, pero, pero por ahí vamos en el tema, pero si la idea es empezar, ahora vamos con, ya estamos buscando nuevos productos que ya estén a punto de salir a compra precalificados para salir a comprar.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, muchas gracias, voy a darle la palabra a don José, Doña Marta, Eh porque necesitábamos, tenemos a alguien de España, ok, entonces démosle chancecito, esperemos que tenga la hora tica y no la española.

Director José Luis Loría Chaves: Bueno en primer, lugar muy buenos días a todos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Jose.

Director José Luis Loría Chaves: buenos días a todos , don Esteban me gustó mucho la presentación , yo quiero reconocer que desde que usted entró a la Gerencia de Logística hay toda una innovación, toda una revolución, todo un cambio que a uno le alegra mucho, porque uno ve que hay un interés, un propósito , un entusiasmo por hacer las cosas lo mejor posible resguardando los intereses de la caja, reconocer el trabajo suyo don esteban en primer lugar, en segundo lugar viera que en este tema de la distribución de medicamentos en el sector privado, en el tiempo(...)Brasil, se listó una iniciativa para que los medicamentos de los pacientes crónicos se distribuyeran en todas las farmacias de todos los pueblos sobre todo porque los medicamentos de los pacientes crónicos son medicamentos muy recurrentes y entonces para facilitárselos a la gente esa entrega de medicamentos, estoy hablando de los medicamentos de los pacientes crónicos se estableció una política para que se distribuyeran en todo el país incluso en las farmacias de barrio y demás , yo quisiera que talvez ustedes exploren cual fue la experiencia y como se desarrolló porque a la larga ahí hay una experiencia un cumulo de conocimientos que nos podrían ayudar mucho (...)básicamente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias se lo dejamos de tarea, doña Martha.

Directora Martha Rodríguez González: Gracias una última consulta no específicamente digamos lo que acabas de presentar, pero como estaba también las nuevas regulaciones si han también dentro de lo que está trabajando visto las posibilidades de la venta de medicaciones y soluciones de la caja podrían ser como un mecanismo de ingreso de recursos.

Dr. Esteban Vega de la O: (...) de la compu perfecto, si señora de hecho vamos con unas propuestas a nivel de soluciones parenterales de sueros hay un plan de inversión que quiero traer a junta, es una inversión si es una inversión que es plata, verdad pueda entrar entre los 5 millones de dólares de la línea automatizada, pero eso es que laboratorio soluciones parenterales que hoy es un proceso sumamente manual, se produzca la balanza se llena automáticamente, la imprímela ella y sale y entra una banda, o sea, es un proceso automatizado ¿para qué? para poder asumir sueros que hoy compramos y poder tener una remanente de poder vender sueros, productos de la más alta calidad y hoy tenemos un destilador que se instaló en diciembre 2020, que fue una inversión de 1.6 millones de dólares que es el agua que destila para poder producir el suero que pasó de 35 m³ a 76, pero que no estamos explotando eso, entonces esa es una inversión que quiero poder traerla, estamos trabajándola y el laboratorio de productos farmacéuticos que es el laboratorio más rentable, como un laboratorio de productos farmacéuticos, verdad sea público o privado, sumamente rentable que precisamente ese laboratorio tiene un riesgo de cierre técnico a diciembre de 2023 y eso es una brasa caliente que tenemos como institución. Bueno la tengo yo, pero es la institución, porque ese laboratorio ya llevo a tienen no sé cuántos años 40 o más años se le han ido haciendo remodelaciones, pero eso es como en la casa usted ya se le está cayendo, pues le hago aquí, lo sostengo por acá, entonces, ese estaba dentro del proyecto del centro logístico que era el almacén, el laboratorio de control de calidad de farmacéuticos, bueno, la propuesta ahora es llevar el almacén por aparte, verdad Pero este laboratorio hay que meterle acelerar la construcción de ese laboratorio, que la inversión de ese laboratorio 40000 millones de retorno es en 2 años y medio, esa inversión se recupera en 2 años y medio, entonces se para vender productos para producir todo lo que ocupamos, hay que reformularla el cartel de la cartera de productos y poder vender, entonces son proyectos que yo quiero trabajar con la gerencia financiera le he pedido a Gustavo que me ayude para establecer alguna estructura financiera y traerlo a la junta de cómo se puede financiar y acelerar esos proyectos.

Directora Martha Rodríguez González: Además, además, don Esteban y el convenio que estamos tratando de hacer con el INS para venderle las prótesis.

Dr. Esteban Vega de la O: Se me fue ese de las prótesis al INS, Gracias.

Directora Martha Rodríguez González: ¿y el servicio de lavado?

Dr. Esteban Vega de la O: Así ese sí.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Directora Martha Rodríguez González: Muchas gracias, don Esteban.

Director Carlos Salazar Vargas: Buenos días, doctor (...) audio inaudible, el doctor Spin, consultor investigador y profesor de la universidad (...) de España, bienvenido, adelante.

Dr. Jaime Espin Albino: sí, buenas. buenos días, buenas tardes. Para mí un placer estar aquí. Esteban, muy amable por la invitación. Un placer verlos de nuevo y bueno, me han dado un espacio de aproximadamente 30 minutos. Voy a compartir la presentación, eh me gustaría que fuera algo dinámica, en el sentido de que ustedes me pueden interrumpir en cualquier momento o si lo creen preciso esperamos al final y comentamos los temas que yo quiero plantear, voy a empezar a compartir pantalla un momento por favor, aquí la tengo, bien ¿me pueden confirmar ustedes que estas pueden ver mi pantalla por favor? ¿Me pueden confirmar que pueden ver mi pantalla? ¿Por favor?

Director Carlos Salazar Vargas: Sí,

Dr. Jaime Espin Albino: muchas gracias, gracias. Bien lo que voy a hablar en los próximos 20, 30 minutos es una presentación que he preparado, para explicar cómo en Europa estamos financiando algún tipo de medicamentos quiero resaltar esta idea. ¿Algún tipo de medicamentos? No todo o medicamentos cuando vienen al mercado, con un alto precio o una alta incertidumbre quiero que ponemos un ejemplo, este es un ejemplo que pasó hace unas semanas en el cual un laboratorio, como pueden ver, es el periódico del país, el periódico, un periódico muy conocido de España, informa que Novartis, una compañía farmacéutica, pide un medicamento de 2 millones de euros para un medicamento que se llama zolgensma que para la atrofia muscular espinal, como como sabéis en este caso, zolgensma es un medicamento que es una dosis única se pagan 2 millones de euros por una dosis única, no hay ningún tratamiento ni mensual ni anual, es una terapia génica y se pagan 2 millones de euros, y eso es lo que el laboratorio pidió, al mismo tiempo, unos años, unos cuantos años antes, el mismo periódico, el país informaba de que el Ministerio estaba cambiando el modelo de financiación y lo que venía a ser esta prensa general, la prensa que todo el mundo en España fue leer el periódico el país es informar que el modelo pasaba a pagar precios altos solamente si funcionaban los medicamentos de hecho, no quiero llegar al detalle de las características del artículo, luego pondré más ejemplos, pero lo que ponía encima de la mesa el país es que el sistema clásico de comprar medicamentos o comprar caja de medicamento iba a pasar a un modelo más avanzado en el cual vamos a comprar resultado en salud, con lo cual no vamos a pagar por el número de medicamentos que compramos, sino por los resultados de salud que esos medicamentos producían de hecho, la propia prensa especializada empezaba a hablar de esta figura que se llama contrato de Riesgo compartido porque ambas partes comparten riesgo. Dicen que es un instrumento para mejorar la eficiencia y entonces lo que hizo un ministerio y ahora voy a explicar más a detalle por qué ocurrió, lo que hizo financiar algunos fármacos, en este caso medicamento, frontera que posiblemente lo conocéis, en el cual el medicamento solamente iba a estar financiado en los pacientes respondedores. La industria

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

farmacéutica iba a devolver el dinero de los pacientes no respondedores, pero no solamente ha pasado con (...) sino el medicamento que ha aumentado hace 1 minuto, unos minutos que se llama zolgensma que cuesta 2 millones de euros, actualmente está financiando España, pero en un acuerdo que solamente pagamos con los pacientes, respondedores esta introducción de noticias básicamente me servía para llamarle un poco la atención y poniendo los temas que quiero tratar de esta presentación, un poco el contexto porque surge esta manera nueva de pagar los medicamentos violentamente tipología, algunos tipos son muy distintos a otros de habla de experiencias, algunas exitosas, otras no tanto, luego voy a hablar un poco de desventaja y desventajas. por último, voy a hablar un poco cómo se han aplicado en España, que también ha habido experiencias muy interesantes y otras no tantas. Y por último, algo de debate para el final una cosa importante, quiero resaltar esta presentación y es que yo participé en el primer diseño que se dé acuerdo que se formó en España, con lo cual, no solamente soy un profesor con experiencia académica, sino que yo he participado en el diseño del primer acuerdo que se forma España, y aparte he sido durante 5 años eso de la Comisión Europea, con lo cual muchos de los informes que vais a ver aquí que hablan de las experiencias europeas han sido en base a mi propia análisis y publicación por parte de las autoridades, La autoridades europeas, lo economista salud siempre ponemos este gráfico simplifico muy antiguo e insisto, (...)1993. ¿Qué se explicaba? Que los países que tenemos un sistema universal de salud o un sistema seguratorio como la caja de Costa Rica tienen siempre un concepto importante que es el coste de oportunidad. Todos sabemos que no podemos financiar nada, perdón que no podemos financiar todo, todos lo sabemos, no podemos financiar todo y lo que tiene que hacer el sistema público o el sistema circulatorio es financiar aquello que es más eficiente y este este información que insisto en 1993 se lo explicaba un periódico médico a los un periódico clínico, a los médicos no se puede financiar y la función de la economista salud es básicamente financiar aquello que más eficiente posiblemente este gráfico es muy complejo de entender así a grandes rasgos pero lo que yo quiero explicar de este gráfico es los 2 grandes tipos de acuerdos que se han puesto en marcha en Europa en los últimos años, por un lado, se llama acuerdos financieros y por otro lado, que puedo ver tan señalados con un cuadrado azul y acuerdo del resultado en salud que están con un cuadrado verde y esto es lo que va a delimitar el tipo de incertidumbre que queremos cubrir, me saltó un poco la presentación, pero si tenemos un medicamento que tenemos mucha incertidumbre sobre el número de pacientes que vamos a cubrir, posiblemente sería interesante tener acuerdo financiero pero si tomo un nuevo medicamento sobre , en el cual tengo muchas incertidumbres clínicas posiblemente lo más adecuado sea un acuerdo basado en esta lucha, pero ese resumen que he hecho como muy rápido tiene mucha complejidad y la complejidad se puede ver en cada uno de los cuadritos que podéis ver ahí abajo, que puede ser un acuerdo de precio y volumen. Un acuerdo de limitación de utilización, un acuerdo de garantía resultado, etcétera, etcétera. Lógicamente durante los 30 minutos de presentación no va a haber tiempo para explicar las características yo ya de hecho, cuando termine mi presentación le mandare, le mandare el documento y abajo pueden ver que están las referencias, con lo cual se necesita alguna información adicional o lo bien las pueden conseguir, o bien me escriben a mí y yo sé la facilito pero lo que voy a hacer estos momentos es un poco explicar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

algunos ejemplos para que entendamos de qué estamos hablando, bueno, hablamos de acuerdos financieros que han sido los acuerdos más clásicos que han existido en Europa, lo que se ha ocurrido muy habitualmente, tener un precio y volumen y cómo llevo yo siempre a veces no hace falta ser economista, todos a veces vemos como muy fácil que su volumen, en el cual el precio final viene determinado por el número de unidades que compro, si yo compro hasta 1000 unidades de cero a 100, si compro más de 1000 unidades hasta 2000(...)90, etcétera, etcétera, de hecho mucha gente me dice Jaime, pero esto no tiene ningún mérito porque esto se lleva mucho tiempo haciendo y efectivamente, como podéis ver, casi todos los países europeos tienen algún tipo de acuerdo el precio volumen pero yo resaltó este tipo de acuerdo, básicamente quiero ponerlo aquí con este documento. ¿Qué es el plan estratégico de la hepatitis C en España? Gracias a este instrumento recordáis la hepatitis C saliera un conjunto de medicamentos, (...) etcétera, etcétera, con una alta eficacia, creo recordar del 96%, pero con un alto precio, lo que hice en España y estoy revelando un documento que es público es el precio del fármaco, se pagaba en base al número de pacientes que consumo del fármaco, quiero decir, el paciente número uno aquí señalo, el paciente número uno, lo pagamos al 100 por 100. ¿No habían un descuento? ¿Pero el paciente 50010? pagamos un descuento bastante considerable, el Ministerio nunca hizo público los descuentos que vienen aquí en cada tramo, pero puede decir que el descuento es más del 70 o del 80 por 100, con lo cual, lo que ocurría aquí exactamente es mayor consumo del fármaco significaba, por un lado, que estamos curando pacientes, estamos dando un mejor acceso al paciente, pero al incluir más pacientes significaba un ahorro considerable para el sistema público, especialmente una patología como la hepatitis C vale, insisto que tenía una alta eficacia y aparte y aparte, lo que producía básicamente es una paraba el riesgo de transmisión de enfermedades, etc, con lo cual podéis ver, aquí tenemos otro ejemplo que está publicó en la página web del Ministerio, en España se firma a veces de una manera pública y transparente con distintos laboratorios. Puedes ver aquí el nombre del laboratorio, en este caso del producto farmacéutico y el acuerdo en el cual en este caso fue de 1 a 8000 pacientes. Con estos tramos, que, insisto, los tramos son confidenciales por motivos comerciales, pero realmente vemos que cuanto más pacientes hemos tratado por hepatitis C más descuento consigue con lo cual el acuerdo precio volumen es un instrumento interesante, sobre todo bueno, tenemos grandes incertidumbres sobre el número de pacientes que queremos curar y sobre todo, cuando queremos básicamente tener una gran cobertura de paz, con lo cual quiero recordar que este es un instrumento que ha sido bastante exitoso en Europa debía ir un poco para atrás. Tenemos un tipo de acuerdo que no existe en otros países que no sean Europa y se llama acuerdo de retorno, y como son pocos complejos, voy a explicarlo con un ejemplo, no, Imaginamos que yo soy el ministro de Sanidad de España y al final de año decido que tengo que gastar 1000 millones en medicamentos lo que ocurre habitualmente en cualquier país europeo es que yo no gasto 1000 millones cuando termine el año. Siempre he gastado más en este caso el Estado, 1200 millones, tengo un sobregasto inicialmente previsto esto ha ocurrido en Europa, muy frecuentemente en los últimos años ¿Qué ocurría tradicionalmente? lo que ocurría tradicionalmente es que cuando yo tenía un sobrecoste lo asumía el sistema público yo quería gastar 1000 a final he gastado 1200 y al final he pagado 1200. Bueno, pues esto ya no ocurre en muchos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

países europeos, lo que ocurre en muchos países europeos, bueno, tengo un sobrecoste, el sobrecoste mi presupuesto no lo paga el Gobierno, lo paga en parte la industria farmacéutica, según su volumen de ventas y en parte del Gobierno, de hecho, el ejemplo que podemos ver aquí es que vemos que tenemos Bélgica, Francia, Hungría, Italia, Portugal, que desde hace mucho tiempo fijan que el sobre gasto farmacéutico no basta financiado exclusivamente por los gobiernos, sino que basta compartido por la industria farmacéutica, con lo cual, como podemos ver, los sistemas sanitarios públicos están realmente controlando en el caso de España bastante el gasto farmacéutico, básicamente porque siempre que haya un sobregasto ¿Se devuelve la cantidad? la pregunta es ¿hasta cuánto puedo gastar básicamente, en el caso de España? Puedo gastar tanto como aumente el PIB el producto interior bruto, quiero decir, si este año el producto interior bruto en España o venta un 5% yo puedo aumentar el gasto farmacéutico un 5% si yo aumento el producto interior bruto un 5% y el gasto farmacéutico aumenta un 10% la industria farmacéutica me devuelve un 5% ¿Como me lo devuelve? de acuerdo a su volumen de ventas, el que haya vendido más me devuelve más y el que haya vendido más menor me devuelve menos, insisto, esto no es un ejercicio académico, esto es una realidad que ocurre en países como Bélgica, Francia, Hungría, Italia, Portugal y España desde hace 3 años pero los acuerdos financieros realmente son muy fácil de implementar yo creo que el valor añadido de estas charlas tiene que ver en cómo implementamos acuerdos de pago por su Estado cómo yo decía al principio lo que yo quiero hacer con este saltarle a explicar por qué alguien cambia el modelo de financiación de un fármaco que en vez de comprar caja de medicamentos? vamos a comprar el (...) posiblemente muchas de ustedes no conoce este gráfico básicamente porque no viven en Europa, si viviera en Europa, la mayoría de ustedes conocerán este gráfico, porque este gráfico lo hizo un señor que se llama Mark Rowley, posiblemente tampoco les suena, pero era el Presidente del Nice, Nice es un organismo británico que le dice al Gobierno lo que tiene y lo que no tiene que financiar y lo que hizo este señor, también en el Briti Medical Journal en 2004, lo que hizo decirle al sistema general a toda la población ¿Cuánto está dispuesto a pagar el sistema público británico por un año de vida ajustado, por calidad? no hay ningún otro país que lo haya hecho visto tan claramente lo que venía a decir este señor en este gráfico estos números lo han añadido yo interpretación del artículo es que un medicamento A tiene alta probabilidad de ser financiado. En Inglaterra sí, su ratio coste de este (...) incremental es entre 5 y 15000 y tiene alta probabilidad de ser rechazado siempre que sea más de 30000 libras por (...)

Hay que ser muy valiente y este señor lo fue para hacer público cuánto está dispuesto a pagar por un año pero eso, lógicamente, tiene un efecto inmediato y el efecto inmediato lo podemos ver en este gráfico, que es algo ya antiguo y podéis ver lo que es triángulos en azul son triángulos de medicamentos que están financiados en Inglaterra y los portadores rojos son medicamentos que no están financiados en Inglaterra, no penséis que en Europa financiamos todo lo importante de estos casos es que son públicos y transparentes este fármaco que me da igual cuál sea habrá un informe que diga estimados ciudadanos británicos, este fármaco no está financiado. por qué hay otro que es más eficaz y como podéis ver, hay muchos puntos o triángulos azules de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

medicamentos financiados, y muchos en rojo que no están financiando que determina que estén financiados o no, lo que hemos comentado anteriormente, una medida que utilizamos los economistas de la salud que se llama el ratio coste efectividad incremental que venimos a ver un poco, es cuál es tu valor de eficiencia con respecto al comprador, la pregunta aquí clave es. ¿Qué hacemos con unos fármacos que son no eficientes, por ejemplo, el Velcade que (...) aquí cómo podemos convertir un fármaco que no es eficiente en eficiente? y aquí tenemos un ejemplo, este es un medicamento que el sistema británico dijo que no lo iba a financiar y el laboratorio hizo el siguiente acuerdo, le dijo, vale, ustedes me dicen que este medicamento no lo van a financiar. El motivo es porque no es eficiente, vamos a hacer lo siguiente, el laboratorio va a suministrar el fármaco el sistema público lo va a comprar, los pacientes respondedores van a seguir con el tratamiento, los pacientes no respondedores van a pagar, van a pagar el tratamiento porque no son disponibles, pero aparte el laboratorio va a devolver el dinero de los pacientes no respondedores automáticamente un medicamento que era ineficiente. con esta devolución de dinero se convierte automáticamente en un medicamento eficiente, pero no solamente esto, no solamente hemos conseguido que un medicamento que automáticamente estaría no reembolsado o reembolsado, sino que 2 días después, el sistema público, el sistema universal de salud, escribe una nota de prensa a la población diciéndole, estimado senador británico, le informamos que hemos llegado a un acuerdo Win Win. Fijaros que importante son las palabras, también en el tema sanitario, en el cual un medicamento que era no eficiente no lo has convertido que sea eficiente porque el laboratorio ya tiene información, nos va a devolver el dinero de los pacientes no respondedores, fijaros, que importante no solamente hemos conseguido mejorar el acceso a los medicamentos, sino que le hemos hecho pública la información a la ciudadanía, ciudadanos británicos hemos hecho un acuerdo bueno, mucha gente me dice Jaime, no sería más fácil que en vez de que devuelva el dinero que no respondedores como sabíamos, que la tasa de respuesta a este fármaco era un 50% ¿No sería más fácil que el laboratorio hiciera un descuento del 50% ? todo mundo me dice lo mismo, en vez de devolver el dinero directamente. ¿Como sabemos, la tasa de respuesta? La respuesta sería no, no es más fácil y la respuesta está en este gráfico, un gráfico muy antiguo de la Organización Mundial de la Salud, la Unión Mundial de Comercio, que habla de precios internacionales de referencia todos sabemos que si Inglaterra baja el precio de medicamentos muchos países, entre ellos España, van a bajar el precio porque bueno, nosotros fijamos el precio en España siempre nos fijamos en el precio de Inglaterra, entonces, lo que yo siempre digo a los colegas que trabajáis en las autoridades sanitarias es la industria quiere un precio alto, pero por otro lado, está muy dispuesta a dar descuentos y especialmente respuestas descuento cuando tú lo vinculas a los resultados de (...) yo como comentado, durante un tiempo trabajé como asesor de la Comisión Europea. Este informe está público. Y luego que la Comisión Europea, que sabéis que es un organismo intergubernamental en Europa, me preguntaba, por ejemplo, informe me dijo, ¿Oye este ejemplo que explica de ver que es un ejemplo anecdótico, o es una práctica habitual, ¿no? La respuesta la podéis ver en este gráfico, perdonar hay muchos detalles, no voy a ir a todos los detalles, tenéis el informe público y es que hay muchas maneras de llegar a este tipo de acuerdo de acuerdo de pago. Por su lado, me voy a centrar en algunos de ellos, por ejemplo, a

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

centrar en el B en el C, por ejemplo, el B es muy interesante, puedes ver qué tipo de medicamentos en el cual, el sistema público solamente tiene que financiar la fase inicial del tratamiento. Sí, el ensayo clínico ha dicho que son 5 ciclos, son 5 ciclos, eso es lo que hace el sistema público y el ciclo número 6789 y 10 será pagado por el laboratorio a mí me gusta mucho más el modelo C, por qué modelo se lo que haces en el laboratorio, la industria farmacéutica regala o suministra de manera gratuita a todos los pacientes diagnosticados el medicamento con una condición que sistema público será Cargo de los pacientes respondedores, Imaginaros no sistema lleva un laboratorio cáncer de mama, de tratamiento gratuito a todos los pacientes que tiene la patología con el requisito de que el sistema público con sistema de aseguratorio tiene que financiar a los pacientes respondedores, no hay ninguna barrera de acceso. Todas las pacientes para no tener también las condiciones. Cuando un paciente responda, empezamos a pagar los pacientes que no respondan, no, insisto, no quiero comerme mucho más tiempo, me gustaría dejar tiempo para el debate, hay muchas más que su casuística, incluso podéis ver el nombre de los productos, la indicación con el cual mayor transparencia no se puede, posiblemente he hablado mucho de Inglaterra, pero esto no es un tema exclusivo de Inglaterra, miraros el modelo italiano el modelo italiano es muy curioso, en el cual el sistema público se negocia el precio del medicamento con el laboratorio y no es que haya llegado a acuerdo con el precio, automáticamente te aplican un descuento del 50 por ciento Hemos llegado a un acuerdo, el medicamento vale 100, pero no te voy a pagar si voy a pagar 50. Si el pacientes responde te pago el otro 50%. Si el paciente no responde, no te pago el otro 50% y esto lo hace muy frecuentemente, Italia en oncología insisto, con muchos detalles, voy a hablar un poco ahora de las ventajas y desventajas de este tipo de instrumentos porque me he comentado al principio, no todo es maravilloso pido disculpas porque las ventajas desventajas están en inglés y la he dejado en inglés porque son respuestas oficiales de autoridades públicas de la Unión Europea que han implementado este tipo de acuerdos y esta es la respuesta que nos dieron sobre las ventajas y desventajas. no voy a resaltarlas todavía (...) pero por ejemplo lo que hemos visto básicamente, que los medicamentos llegan mucho antes al mercado, llegan mucho antes al mercado cuando llega este tipo de acuerdo también podemos ser una cosa muy importante y que los documentos de todo bueno son países pequeños y Costa Rica es un país pequeño si lo comparamos, por ejemplo, con España o incluso con algunos otros países de la región como Brasil o Argentina. Y es que esto de la posibilidad de tener datos de la vida real, no seguro que no tenéis muchos ensayos clínicos en Costa Rica Seguro que no y seguro que los datos que utilizando para evaluar fármacos son ensayos clínicos que se han hecho en Europa o en Estados Unidos, bueno, tenemos datos de la vida real, sabemos cómo un fármaco que ha tenido un ensayo clínico en Estados Unidos o en Europa, cómo funcionaría con la población de Costa Rica, no voy a hablar mucho más de las ventajas, pero también quiero resaltar básicamente las desventajas, esto no es fácil, lo quiere decir, no es fácil, necesitan mucho tiempo, hay que recordar, hay que registrar datos, tiene que tener un sistema de información amigable y básicamente no puedes tener acuerdos, pues todos resultados en para que pongáis un ejemplo, en un país como España, que nosotros financiamos no sé. Alrededor de 10000 fármacos solamente 15 están bajo este tipo de acuerdos, 15 de 10000, no tiene sentido tener 100 o 500 fármacos en el cual estamos monitorizando su salud lo estamos haciendo para un

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

conjunto de fármacos que tiene unas características muy especiales y quiero terminar un poco mi presentación para dejar tiempo para el debate con esta idea que me gusta resaltar. Y es que a veces, cuando veo en muchos países, con mi experiencia internacional, que las relaciones entre la industria farmacéutica y los pagadores siempre son bastante distantes hasta que llegue un momento en que alguien puede darse cuenta de que colaborando se puede llegar un poco más lejos como ya he comentado anteriormente, yo tengo la experiencia de estar en un comité en el cual se negoció la puesta en marcha de un acuerdo y yo viví esta situación donde el sistema público decía, no lo vamos a financiar, laboratorio está enfadado hasta que llegamos a un acuerdo, dijimos, Oye, y ¿si lo financiamos, pero solamente nos pagáis a los pacientes respondedores? y fijaros que a veces este sistema de colaboración porque al fin y al cabo aquí se está colaborando, puede ser mucho más exitoso para un fin común que básicamente que los pacientes tengan acceso a los medicamentos, esta era mi intención de hablar durante 30 minutos y ya voy a dejar de presentar para que, como sabes que posiblemente la presentación tiene muchos temas para que me planteé todas las cuestiones que quieran precisas, un saludo.

Director Carlos Salazar Vargas: Muchísimas gracias, doctor Espin, muy instructiva su presentación ¿Alguna pregunta, comentarios?

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, bueno, buenos días. Saludos a al doctor Espin y agradecerle participar hoy acá con los con los señores miembros de junta directiva que tal vez la consulta a al doctor Espin, iba orientada en el tema de nivel de los sistemas de información, ¿verdad? Porque es clave para ese tipo de acuerdo, sobre todo del riesgo compartido, pago por resultados, tener una fuente fidedigna de información para poder llevarle cómo va evolucionando el paciente y finalmente, si fue el respondedor no fue el respondedor. Cuál fue la experiencia de nivel de lograr en a nivel del sistema y a nivel del tema del manejo de los datos, verdad La nominación de los datos cómo ¿Cómo lograron ustedes hacer ese manejo de los datos y qué información se daba que terminó En qué condiciones? Porque siempre son fantasmas, verdad De del dato es mío Y el tema de que información sensible, entonces esos acuerdos no pueden ir, verdad Porque han sido cosas que ya hemos escuchado acá ¿Entonces, ¿cuál fue la experiencia de ustedes en ese? En ese sentido, y también si pudieras compartírnos. Dr La Lista de medicamentos, esos 15 que ustedes hoy tienen bajo estos esquemas de acuerdos o riesgo compartido y agradecerle nuevamente doctor.

Dr. Jaime Espin Balbino: Sí.

Sí, voy a aprovechar esa buena pregunta que me hace Esteban para poner en el chat un link aquellas personas que estén conectadas pueden verlo porque ese link que acabo de poner responde a tus 2 preguntas de una vez en ese link, que podéis ver que se llama Valtermed es la base de datos de salud, podéis ver los 15 productos. De hecho, voy a aprovechar para compartir pantalla porque puedo aplicarlo sobre la marcha creo que puede ser muy interesante y aprovecho para responder a tu pregunta. Entiendo que estáis todos viendo la pantalla y entonces podemos ver que este sistema que se

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Valtermed es una base de datos, si nosotros fuéramos estuviéramos en un hospital ahora mismo y yo fue en un hospital que tengo este fármaco, yo tendría que entrar aquí, que pone Valtermed no, yo no puedo entrar porque no tengo el permiso, pero podía entrar y meter los datos del medicamento que me corresponde, imaginaros que mi hospital acaba de dar esto a cualquier tipo de fármacos, entro aquí y tengo la obligación legal, sí suministró uno de estos 15 fármaco, es uno de estos 15 fármacos de poner información aquí, esta información tiene que suministrarla el hospital, pues estos son medicamentos hospitalarios Instituto médicamente hospital y un poco especiales, por ejemplo, los 2 primeros son terapias CART y que cuestan 340000 EUR, con lo cual en España tenemos alrededor de 150 pacientes en un país con España, con 48 millones habitantes. No, pensemos que tenemos miles y miles de pacientes en estos 2 primeros, tenemos 150, con lo cual a lo mejor lo hospital registra 3 pacientes al año, vale, y aquí hay un protocolo que os recomiendo que lo veáis porque cada producto tiene un protocolo, el protocolo dice qué pacientes pueden o no recibir, con lo cual tenemos un protocolo clínico cuando a final el paciente cumple los criterios del protocolo clínico, el hospital que lo dispensa tiene que entrar aquí, con su login y su password, y meter esos datos solamente el Ministerio tiene acceso a los datos agregados y solamente el hospital puede ver sus datos. Yo si estuviera en un hospital en Sevilla no puedo ver los datos del paciente de Málaga, puedo ver los datos a mis pacientes Solamente la persona del ministerio puede ver los datos de todos los pacientes en España ese es el primer tema que creo que es muy importante y aquí podéis ver los 15. No sé si habrá alguno más 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 medicamentos que actualmente están este tipo de acuerdo un elemento muy importante tiene que ver con estos cuatro informes que hay abajo y quiero enlazar esto con mi último comentario. Aquí un medicamento que se llama, por ejemplo, (...) para de (...)Atópica y si pinchas ahí podemos ver cómo ha funcionado ese medicamento en los pacientes españoles, ya nos da igual ensayo clínico nos da igual que se haya hecho en Estados Unidos, en China, en América Latina, yo pienso ahí y puedo ver en un año cuántos pacientes españoles han sido respondedores, pero solamente con Duplimar, aquí podemos también de civil, para Covid yo puedo ver las tasas de respuesta de recibir para Covid porque a tu pregunta Esteban, tenemos un sistema centralizado que requiere que los hospitales que suministran uno de estos 15 tratamientos, pues son 15, no puede ser 100, ni 1000 se registren de manera obligatoria, si no lo registras, tienes que pagar el precio completo y nunca recibiría reembolso por los pacientes no respondedores, recordar estos medicamentos cuestan 350000 EUR. Si el paciente no responde, te ahorrarás, te ahorras la mita con lo cual ya el hospital tiene suficiente incentivo para contratar a alguien que sea una figura que se llama data mánager, que suele meter estos datos entiendo que respondí a tu pregunta Esteban, por si necesitas alguna aclaración, gracias.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, señor, muchas gracias, doctor.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Aquí tenía a el doctor Álvarez y a doña Marielos en la lista de consultas. Muchísimas gracias por esa exposición, Dr. Espin y muchas gracias por no hacernos Bullying después del partido de ayer, eso es a lo que más le agradezco.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Dr. Jaime Espin Balbino: que si en algún momento del día pensé que iba a cancelar mi invitación.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Créame que casi casi.

Dr. Jaime Espin Balbino: pero, pero como he comentado con mis colegas que me han escrito mi mayor satisfacción. No fue ganar a Costa Rica, fue que Japón ganará Alemania, con lo cual.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Tendremos que apoyar a España, doctor Álvarez.

Dr. Randall Álvarez Juárez: Gracias una pregunta muy puntual ¿Al ser un proceso de negociación con la industria desde el punto de vista de la formulación de los protocolos, si ellos tienen alguna participación, justamente para poder ponderar adecuadamente cuál va a ser la respuesta clínica?

Dr. Jaime Espin Balbino: Muy buena pregunta, doctor Alvarez si y el protocolo si diseña en base lógicamente, al ensayo clínico, no, no en base a la indicación del ensayo clínico, recuerda que se obtiene criterio de inclusión, exclusión y es un acuerdo entre el laboratorio y el Gobierno, no puede haber, es la diferencia entre bueno de acuerdo cuando no hay acuerdo hay muchos públicamente en España que están restringidos y bueno el Gobierno dice este medicamento está restringido, está restringido y el laboratorio no puede hacer nada. En este caso concreto, en los 15, el acuerdo ha sido abordado entre la industria farmacéutica y el Ministerio ¿Por qué? Porque ellos acuerdan los criterios de inclusión y exclusión y lógicamente es imponemos muchos criterios de inclusión que son muy favorables al Gobierno, a mejor la industria, al final nunca ganaría dinero porque si digo, pues todo el mundo, la industria, no, no todo el mundo, no solamente los pacientes que tengan los criterios químicos, entonces los 15 protocolos que habéis visto ahí y que están a la derecha están acordados con la misma (...) solamente eso, los medicamentos que otros medicamentos que están financiando España, que no tiene este tipo de acuerdo, no están acordados con las farmacéuticas.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, doctor doña Marielos.

Directora Marielos Alfaro Murillo: Muchas gracias, muy buenos días, doctor Espin, la consulta mía va en función del proceso de estas negociaciones, tal vez en función de las lecciones aprendidas y está este planteamiento de utilizar estos mecanismos innovadores de pago por resultados y modelo de riesgos compartidos. La industria farmacéutica en Costa Rica lleva al menos que yo conozca verdad, estando yo en esta junta directiva al menos 5 años en que ha habido propuestas. De hecho, se conformaron inclusive equipos de trabajo a solicitud de la industria que conoce cómo está funcionando en Europa y precisamente ellos apuntaban a los ejemplos que usted está dando y han insistido en eso, pero hay una resistencia. Doctor Espin, hay una desconfianza, verdad

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

parte de lo que yo siento, que nos ha costado avanzar a nosotros es porque hay un prejuicio contra las farmacéuticas en las que de alguna manera los entes gubernamentales, llámese ministerio, llámese prestador de servicios de salud Público, lo que siente es que las empresas farmacéuticas van a venir y sé que en estos son ellas las que ganan, no nosotros ese prejuicio lo he sentido a lo largo de muchas discusiones y de muchas actitudes de funcionarios de nuestra institución, verdad entonces uno dice, bueno, en ese proceso de lecciones aprendidas, cómo lidiar con prejuicios históricos, verdad Con alguna, de alguna manera, esa esa pre concepción de que las farmacéuticas lo que vienen es no sé abusar, verdad casi que en una desconfianza tipo engaño, si esto funcionará y usted lo acaba de decir, funciona muy bien y las farmacéuticas yo por ejemplo, he estado en varias, múltiples presentaciones donde han dicho que esto funciona, verdad han presentado como como usted lo ha hecho, pero hay una gran desconfianza. Entonces quería saber sobre qué, cómo lidiar con eso, qué consejos nos daría.

Dr. Jaime Espin Albino: Sí, excelente pregunta, a ver, os voy a contar mi experiencia porque yo he estado básicamente en un comité y de hecho en primer acuerdo que firmamos en España, creo que Esteban me escuchó la vez. Tardamos 2 años en negociar por esa desconfianza que acaba usted de mencionar. Hay mucha desconfianza por las 2 partes, no De hecho, muchas veces cuando voy a dar este tipo de charlas, mucha gente del Gobierno se me acerca, después me dices quien gana la industria, con esto Vale, yo te voy a dar el Consejo de mi experiencia y es mi experiencia, es nunca aceptéis el acuerdo que propone la industria nunca tenéis que llegar con una contrapropuesta pero para tener una contrapropuesta, tenés que tener una buena capacidad técnica de conocer todo este tipo de instrumentos que hay como habéis visto, no hay un instrumento, uno, 2 y ahora mismo en mente puede ser que haya 50 tipos de instrumentos la industria os va a presentar el que le viene mejor a ellos, el que va a conseguir mejor beneficio yo recomiendo, voy a poner un ejemplo para que lo entendáis. No sé si hay en Costa Rica tenéis las terapias CART y tenéis que ir a las terapias CART en Costa Rica imagino que no voy a llegar muy pronto. Conocer las terapias CART a Esteban quiero recordar que lo hablamos las terapias CART y actualmente no están en Costa Rica. ¿Cierto? Pronto llega.

Dr. Esteban Vega de la O: pronto llegarán con un convenio de bien por el hospital de niños.

Dr. Jaime Espin Albino: y perfecto pues, explicó, explicó. Ejemplo para que entendáis el tema de la industria, la industria, cuando llegue a Costa Rica con las terapias CART y recuerda las terapias CART cuestan 340000 EUR, 340000 en Europa. Supongo que en América Latina me cuesta lo mismo, 350000 USD más o menos, recuerda que es una dosis única y son para pacientes con un tipo de leucemia en última línea, son pacientes que ya han fallado todas líneas previas y en muchos casos y os cuento el caso de un paciente español de 10 años qué sinceramente ya tendría que estar muerto, recibió la terapia de CART actualmente sigue vivo después de 5 años, vale, bueno, el laboratorio llegó con el fármaco, dijo con mucha incertidumbre este fármaco llega con un fase 2

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

brazo único, 25 pacientes, dijo, vale, me lo financie con un pago por resultados si el paciente no tiene una, tiene supervivencia después de 6 meses que si lo que la industria dijo es me pagáis el 50%. Bueno, el paciente reciba la dosis. Recuerda que es una dosis única y luego, si el paciente vive 6 meses, me pagáis el otro 50% eso fue una propuesta de la información el Gobierno español dijo no. no, nosotros no va a pagar por 6 meses supervivencia lo que vamos a hacer es vamos a pagar la cantidad 340000 EUR ¿El paciente va a ser tratamiento o va a pagar el 50%? Pero creemos una supervivencia de 18 meses, de hecho, España es el país de Europa con el acuerdo de mayor supervivencia creo que Francia, 12 meses España dijo 18 meses, Sí o sí, sino que de 18 meses no vamos a financiar y la industria aceptó 18 meses con lo cual, como podéis imaginar, si un paciente de última línea muchos no sobreviven a los 18 meses, más con lo cual en el caso de que el paciente no 18 meses no tenemos que pagar la segunda dosis, no, la segunda dosis, perdón, el segundo pago. Pero en el caso de que vivas más de 18 meses, estamos encantados de pagar la segunda, el segundo pago, porque, recuerda, son pacientes que no tienen alternativas, no hay alternativas, todos ellos estarían muertos, entonces no aceptéis un poco la a tu pregunta, doctor Alfaro, no aceptes la propuesta industria si intentar negociar ellos van a ir con una propuesta de mínimos. Lógicamente no pidáis no, 50% ahora y luego si el paciente vive 15 años, el otro 50%, no vayamos ni no al extremo, ¿no? Pero intentar, básicamente coger su propuesta, que sabes que va a ser la que más le van a decir beneficiar a ellos e intentar, de hecho, es más mucho este tipo de acuerdos no solamente tienen este tipo de pago por su lado, sino también tienen un precio volumen y por qué porque como hay competencia en el mercado y las 2 terapias CART que tenemos en España, actualmente hay 2 dentro de 2 años habrá más le han dicho, oye, pero que tenía competidor No sé si elegiste a ti o al competidor y lo que han hecho es, y si hacemos un precio, volumen y así me interesa más coger tu producto? Con lo cual en muchas terapias CART y no estamos pagando nunca 340000 nunca porque tenemos un precio volumen, con lo cual más paciente Tratado menos precio entonces a tu pregunta, es, nunca acepte la propuesta y tenéis que tener un buen equipo técnico, que sepa ser una buena contrapropuesta.

Director Carlos Salazar Vargas: Doctor Espin y obviamente cuando uno tiene un medicamento de estos, no, seguramente viene muy muy cerca de la línea de producción. Lo que quiero decir es que estos medicamentos están muy cercanos a la finalización de los estudios clínicos de que promovieron sus y esos estudios son muy rigurosos en el sentido. Precisamente, como decía usted de seguimiento con una serie de parámetros de tamaño del tumor, de tiempo, y eso se hace con estudios de imágenes complicadas, taxi, resonancias y cosas así y por supuesto que los pacientes que serían aceptados para una terapia de esa clase tendrían que cumplir todos los criterios de inclusión y seguimiento, como como lo hicieron en el estudio original. La pregunta es ¿Cuándo uno ya Empieza a utilizar ese medicamento, si la utilización de los equipos de seguimiento de gas de tabaco, resonancia, aumenta mucho el uso y aumenta por supuesto el costo no visible el medicamento en sí? no sé si sois clara la pregunta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Dr. Jaime Espin Balbino: Sí, la pregunta está muy clara, pero si me permitís, voy a compartir de nuevo la pantalla y voy a compartirla aquí para que veáis un protocolo clínico para ver en este caso, insisto, puedo hablar de la terapia (...) Voy a poner, pero esta es los criterios de inclusión podéis ver en este caso las terapias CART, Como podéis ver, ¿un documento que tiene 18 páginas, no? Perdón, 16 páginas en la cual tiene todas las características que tiene que tener el paciente, la premedicación, etcétera, etc con este tipo de características del paciente hay número muy limitado de pacientes que tengan acceso a este fármaco no es un fármaco que diga a este año 150 pues cómo está financiando Vamos a pasar a 500 pacientes, no cuando uno ve los criterios y habla con los médicos, dicen no, no, no mira los criterios esto es un medicamento muy dirigido a un conjunto de pacientes que, insisto suelen corresponder a los ensayos clínicos. Es una copia y pega de los criterios de inclusión y exclusión del ensayo consiste son 18 páginas de protocolo. Fijaros las características del paciente, etcétera, etcétera. Lógicamente aquí hay un coste adicional de prueba, etcétera, etcétera pero si vuelvo a la idea inicial en un país como España de 48000 habitantes tenemos 150 pacientes candidatos a esto puede haber 160 pero cuando yo hablo con los clínicos me dicen, nunca del 200, nunca, entonces no hay, pero la cuestión que plantea y dejó de compartir es muy interesante porque si tenemos mucha dudas o mucha incertidumbre algunos de los acuerdos que ha habido, la última etapa, creyendo que la industria va a utilizar instrumentos para aumentar mucho su volumen de ventas, que puede ocurrir en España con la enfermedades raras hemos hecho una cosa que llama techo de gasto tememos que la industria incite a los médicos a prescribir un fármaco aunque el paciente no tenga las características y lo que ha hecho este es el no te preocupes, si tú me dices que son 150 pacientes son 150 paciente, el paciente, 151, el 152 y el 153 y siguientes va a ser financiado por la industria farmacéutica, entonces es muy habitual que el medicamento (...) para enfermedades raras, tengamos techo de gasto , porque queremos evitar que la industria fomente en el sentido más políticamente correcto, el uso de fármacos para pacientes que no tendrán las características y eso puede ocurrir, no tanto en los pacientes que están en este protocolo, sino que hay otros muchos medicamentos que no tienen un protocolo tan estricto como este y creemos, entonces hay muchos productos en España que la manera de mitigar esa esa cuestión que plantean el Dr. Salazar tiene que ver con un techo de gasto , que puede ser un instrumento conjunto o individual. Yo os puedo decir que algunos medicamentos de España, por ejemplo, el (...) que es un medicamento también para atrofia muscular espinal, tiene un techo de gasto ¿Cuál es la cosa importante? No podemos decirnos cuál es el techo de gasto, porque es confidencial es un tema de industria, de industria y gobierno, pero llega un momento en que cuando el paciente ya ha llegado al límite perdón, cuando el Gobierno ha gastado todo lo que tiene que gastar, se lo comunica a los hospitales, de hecho, me lo han comentado, me han dicho en noviembre hemos llegado techo de gasto. Todo lo que consumas en diciembre es gratuito entonces, si tenemos este miedo que comenta el doctor Salazar de que la industria puede utilizar la introducción de fármacos para fomentar de manera adecuada, lo mejor es hacer de estudios bueno en Costa Rica de incidencia y prevalencia de la enfermedad, es decir, en este país hay 500 pacientes y vamos a financiar 500 pacientes, paciente 501 paciente 502, 503 no corresponde a nuestra prevalencia e incidencia y está financiado por nuestra y la industria suele aceptar es más la industria

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

bueno tiene este tipo de acuerdo, he dicho gasto suele dejar de incentivar o presionar sin presión el uso de fármacos porque sabe que al final, si sigue fomentando muchos fármacos, le va a costar el dinero porque sabe que tiene un techo de gasto con lo cual, cuando tengamos mucha incertidumbre en número de pacientes, porque a veces en enfermedades raras, hay mucha incertidumbres epidemiológicas, lo mejor es poner un techo de gasto como instrumento de control. Gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias doctor, doña Martha Rodríguez.

Directora Martha Rodríguez González: buenas, buenas tardes, yo creo que son todavía en España, muchas gracias y doctor Espin, tengo una solo una consulta. El acceso a medicamentos innovadores de alto costo en nuestro país ha provocado la judicialización de la necesidad que del paciente o atiende la recomendación médica, quería preguntarle en términos de los pacientes, ¿cuál considera que ha sido el beneficio de su experiencia? Muchas gracias.

Dr. Jaime Espin Balbino: Si el tema, el tema de la judicialización es un tema que a mí me produce cierta sensibilidad, porque si yo bien, ejerzo como economista de salud, pues bien, yo soy doctor en economía, mi formación inicial, yo soy licenciado en Derecho y creo que la judicialización que existe en América Latina es una anomalía jurídica, no lo veo adecuado, por ejemplo, eso no ocurre en Europa, en Europa la gente solamente va al juicio contra un contra, el sistema público, cuando hay una negligencia médica solamente no ocurre en ningún caso de que tú vayas al médico, el médico te diga no, no te corres el tratamiento, porque si tú vas a un juez mañana porque te han denegado un tratamiento justo a decir aquí el que sabe es el médico o el sistema público, que el que tiene la capacidad entonces, lo que está ocurriendo realmente en América Latina, precisamente en Colombia, también Costa Rica tiene que ver con una anomalía de sistema judicial pero como es una anomalía que no se puede corregir a corto plazo aquí habría que modificar la Constitución, donde aparece como el derecho a la salud como un derecho fundamental, y eso sabéis que es muy complejo, la única opción a corto plazo que la industria está aceptando y lo visto en algunos países si conseguimos que el medicamento llegue pronto al mercado a través de este tipo de acuerdos evitamos la judicialización, pues que recordáis lo que pasa con la judicialización, el sistema público lo paga 100 por 100 al precio que diga la industria, sin vincularlo pago por soltar, es verdad que me parece un sistema un poco depresión, pero como no se puede modificar diríamos la Constitución a corto plazo o había una opción que siempre he planteado y formar a los jueces, yo siempre digo como economista, sólo estaría encantado de formar a jueces y explicar lo que sería el coste de oportunidad, sería muy importante que los jueces supieran que no se puede gastar todo en todos los pacientes, pero como eso no se puede hacer en corto plazo, la única opción es llegar a este tipo de acuerdos que pueden minimizar. Y lo hemos visto, alguna experiencia en otros países porque al final el paciente está cediendo al tratamiento y el paciente está evitando que vaya al sistema judicial. No es la mejor manera de evitar la judicialización, pero es una solución a corto plazo para este problema que tenéis muchos países de América Latina.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, doctor, don Carlos, no sé si quiere cerrar y darle las gracias a nuestro expositor.

Director Carlos Salazar Vargas: Muchísimas gracias, doctor Espin, esperamos seguir en contacto con usted y le agradecemos su tiempo y las ideas. Muchísimas gracias.

Dr. Jaime Espin Balbino: No muchas gracias a ustedes por la invitación, ha sido todo un placer compartir mi presentación con Esteban y ya tenéis mi correo electrónico para lo que necesites. Un cordial saludo y que tengan buena reunión.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, bueno, damos por terminado foro, muchísimas gracias a los organizadores.

Se celebró el Foro de conformidad con lo planificado.

Se retiran virtualmente de la sesión el Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente, Gerencia Médica, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente, Gerencia de Logística, Dr. Uri Weistok, Abogado, investigador y profesor asociado LEAD University, especialista en Derecho de la Competencia, Dr. Gerick Jiménez Pastor, Auxiliar Dirección Farmacoepidemiología, Dr. Hugo Marin Piva, Médico, Dirección Farmacoepidemiología, Sr. Ricardo Pérez Gómez, Dirección Farmacoepidemiología-Area de Medicamentos y Terapéutica Clínica, Sra. Viviana María Benavides Hernández, Asesora Presidencia Ejecutiva, Dr. Jaime Espin Balbino, Universidad de Cartuja, España, Paola Vásquez Barquero.

ARTICULO 2º

Se somete a consideración y **se aprueba** la agenda para la sesión de esta fecha, y la incorporación de los temas que seguidamente se detallan:

1. Solicitud de audiencia ex diputado Pedro Muñoz: tema Reglamento de Condonación
2. Incluir dos notas adicionales que menciona don Jorge Hernández Castañeda:
 - La nota del Sr. Rafael Solano Ramírez
 - La nota del director Adrián Torrealba Navas
3. Renuncia del señor Jorge Calderón, miembro Junta Directiva OPC-CCSS
4. Moción director Jorge Hernández Castañeda referente a almacenes

Se consigna en esta ACTA la presentación y oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

- MOCIÓN ALMACEN:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9296-87faa.docx>

- MOCIÓN de la nota del director Adrián Torrealba Navas:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9296-34ac0.pdf>

Director Carlos Salazar Vargas: (...) y que el presupuesto de la farmacia del Hospital de Niños, en ese momento que se hizo el presupuesto era de 2150 millones de colones para medicinas y 380 millones para fármacos, y rápidamente se les agotó y tuvieron que pedir 900 millones más para un rubro y 200 para otro y ahora están esperando un tercer ajuste de 500 millones de colones, son 4000 millones de colones y no hemos terminado para entonces, de verdad que esto es un tema importantísimo por qué obviamente el país tiene que seguir brindando los medicamentos que la población necesite, pero como dijimos al principio de la actual exposición la bolsa donde tenemos es pues muy limitada, entonces es muy importante las reflexiones que podamos sacar de esto. Muchas gracias a todos por asistir.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias doctor, más que la reflexión creo que hay que empezar a tomar decisiones y bueno, parte de esas acciones vendrán, si Dios lo permite, la primera semana de diciembre centralizando compras en logística y eso sin lugar a dudas nos va a generar, primero una descarga a los hospitales y a los compradores, a los centros de compra, que tienen que muchas veces dejar su condición en la atención de los pacientes para entrar a temas meramente administrativos, pero bueno, eso es parte de los cambios que sin lugar a duda requiere la institución y definitivamente la innovación es el norte, no hay de otra, los recursos son muy limitados y cada vez más las necesidades son impresionantemente altas, cada vez que uno va a un hospital, cada vez que uno va algún centro a los hospitales, ayer estaba retomando una lista que nos había hecho la GIT de la condición de los hospitales del país y es preocupante, es preocupante, de hecho estoy revisando haber sido en el presupuesto se incorporó algo de eso y es parte también de ver si el norte que asumimos fue el correcto en pensar en hospitales más que en atención de primer nivel y bueno en todos los niveles hay requerimiento de recurso humano y es insostenible, así que realmente hay decisiones importantes que hay que tomar y no es a largo plazo ni a mediano, es a muy corto plazo, así que este es un refreshmind de temas que son fundamentales, es un costo altísimo en el presupuesto de la Caja, sin lugar a dudas, pero bueno yo creo que vale el análisis de toda propuesta innovadora que nos permita cualquier ahorro, porque a veces escucho que un gasto es pequeñito, aquí no se vale, aquí todo gasto es por más pequeño que sea es importante asumirlo, como es a pellizcos se mata un elefante y créanme que yo por lo menos pelearé hasta el último día que esté aquí para ahorrarle

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

recursos a la Caja y que este sistema sea sostenible sin afectar el buen servicio público, muchísimas gracias a todos.

Doña Marielos.

Nada más les quiero pedir, ayer en el chat les puse que teníamos una solicitud del ex diputado don Pedro, de asistir hoy 1:15 pm o 1:30 pm, él dice que no son más de 10 minutos, que quiere hacer una exposición, pero necesito por lo menos que 5 de ustedes me digan que están de acuerdo, lo ideal sería que fueran todos para ver si le indico que venga y que tiene no más de 10 minutos porque la agenda, con esta actividad tan valiosa se nos va a hacer corta en la tarde, pero si están de acuerdo para avisarle y este o más bien lo haría de esta manera, si alguien no está de acuerdo que me lo indique, y si no tengo ese señalamiento, pues partiría de que están de acuerdo y lo invitaría a que estuviera, ¿tal vez 1:30 pm? No más de 10 minutos, les prometo controlar el reloj en forma absoluta, porque siempre dice uno rápido y nunca es rápido, pero bueno.

Doña Marielos.

Directora Marielos Alfaro Murillo: Muchísimas gracias doña Marta, con relación al tema que veníamos solamente quería acotar uno de los comentarios que hizo, en este caso el expositor el doctor Espin, es que ciertamente hay que tener una gran apertura, usted decía que ahora en diciembre se van a hacer y se va a avanzar en estas en negociaciones orientadas a lograr reducir costos, pero de la experiencia tenida que comenté hace un rato, estando el doctor Espin, tengo claro que se requiere un excelente equipo técnico, como dijo él, para que entre en estas negociaciones y no dudo para nada de la fortaleza que tiene en nuestro Gerente de Logística y el equipo de Farmacoepidemiología. Sin embargo, se necesita una mayor apertura mental, yo siento que parte de lo que nos obstaculiza en estos procesos es la rigidez con la que se trabaja en algunas de las instancias de esta institución y yo creo que, en estos modelos innovadores, como usted lo dijo, requieren apertura, verdad y requieren un poquito esa apertura no es solamente hacia las nuevas ideas, sino hacia las posiciones de otros. Yo es que estoy muy prejuiciada e indispuesta, porque en esta Junta Directiva yo he escuchado a representantes nuestros, de estos órganos que están involucrados, decir aquí los que sabemos somos solo nosotros y todos los demás no saben y yo creo que si esa sigue siendo la tesis de que aquí hay cuatro o cinco que saben y en el resto no, perdonen la expresión, pero estamos jodidos. Ojalá doña Marta, qué y para el Gerente Médico, o sea que forme equipos que tengan no solamente la solidez doctor Álvarez, la solidez técnica, sino la apertura mental porque es que si no, no caminamos en la dirección que necesitamos y perdonen la franqueza, pero si hay que cambiar gente, cambien gente, o sea, hay gente que está tan institucionalizada, en cualquier institución, que a veces se vuelven obstáculo en el camino y para mí, una de las decisiones importantes de una gerencia adecuada es trabajar con los equipos de la más alta calidad, pero los que quieren caminar, si no perdón, hay otra gente que quiere, usted mueve fichas y contrate o pónganlos cargos a la gente que tiene ganas de caminar en la línea que la institución debe caminar para modernizarse. Muchas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias doña Marielos, lo que usted dice, a ver si le pudiera poner más de un 100, se lo pondría, aquí la verdad es que la gente está acostumbrada a ponerle frenos a todo lo que signifique modernización, actualización don Esteban sabe y yo se lo he dicho más de una vez, tiene todo mi apoyo, si hay que ir a la Asamblea Legislativa, vamos a ir, si hay que ir al Ministerio de Salud, vamos a ir, lo mismo le he dicho al Gerente Médico, él no me deja mentir, él me dijo necesito REDIMED para el tema de mamografías, ya lo llevamos ya REDIMED empezó y yo estoy de acuerdo con usted, a veces es el impulso lo que hace falta y que nuestros funcionarios también tengan respaldo institucional para hacer cambios, lo que tenemos claro es que lo que hemos venido haciendo no ha sido lo más indicado, hay que buscar la innovación y el cambio como un elemento sustancial a la actuación, si no vamos destinados al fracaso, esa es la realidad. Y como les decía ahora, creo que el trabajo que tenemos que hacer en el plan estratégico de los próximos años es fundamental, o sea, nos hemos dedicado a la construcción de hospitales y de verdad que estuve viendo un informe del aumento de las enfermedades crónicas y honestamente, aunque no he estado aquí en los años anteriores, debo decirles que me siento culpable y responsable de no haber generado los cambios porque lo que hacía el Ministerio de Salud con el primer nivel de atención de ir a las comunidades, de visitar, de tener la verdadera salud universal, porque ahí no se discriminaba a nadie, independientemente de si pagaba o no pagaba, lo dejamos de lado y eso nos está pasando una gran factura, creo que este es un espacio importantísimo para hacer un (...) culpa y reconocer que fallamos y que no estamos sosteniendo la enfermedad y yo por lo menos no quiero a la gente en los hospitales, la quiero, sana, saludable, con buenas prácticas y con un servicio realmente de salud que atienda la necesidad, no que sea de lujo, porque eso no lo vamos a lograr, pero un servicio básico que dé una respuesta efectiva a los ciudadanos y no tener a la vuelta de la esquina con una población envejecida los hospitales llenos, eso sería realmente un desacierto en el enfoque de una política pública y que realmente busque la mejora para el servicio de la salud pública y de la ciudadanía, que a la vuelta de la esquina vemos como el triángulo cada vez se acerca más a una población y creo que vi en estos días, menos nacimientos todavía que en el 2021 y eso genera una presión tan fuerte, no solo en el régimen de pensiones, sino en el régimen de salud, o sea, en estos momentos el cambio de la pirámide poblacional a quien más tiene que tener preocupado esa es la institución y eso es para ayer, así que nos toca tomar medidas relevantísimas. Mañana doctor que vamos para Monteverde y Chomes ver esa necesidad de la primera atención, donde muchas veces estamos tomando la parte de salud, las enfermeras, a hacer labores administrativas porque no hay quien la haga y entonces estamos descuidando a la población en muchas ocasiones, hoy me exponían el tema de los hospitales de día, es como se llaman los hospitales de día, la relevancia que tienen para no generar hospitalizaciones, la buena disposición de ese tipo de iniciativas, pero no las institucionalizamos y entonces unos las tienen, otros no, no les damos los recursos, entonces al final de cuentas generamos como un intermedio, ahí donde la gente realmente no tiene claridad hacia dónde va. Así que yo creo que vienen tiempos interesantes de toma de decisiones urgentes y muy relevantes para la ciudadanía.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Creo que doña Carolina, si usted no me dice lo contrario, estaríamos suspendiendo para el almuerzo.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Viene llegando el señor, no se doña Marta mientras que sube (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Pedro.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: No el señor.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ah, el del almuerzo.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Entonces no se si podríamos ver algo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Bueno entonces veamos agenda, mientras el señor sube, el orden del día, muchas gracias.

Director Carlos Salazar Vargas: no se comprende lo que dice don Carlos

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Jorge Arturo, ¿pero porqué yo no veo las manos levantadas?

Don Jorge

Director Jorge Hernández Castañeda: Doña Marta muchas gracias. Muy buenas tardes a todos.

Doña Marta yo tengo tres mociones, una primera moción que supongo Carolina usted envió, hizo una unos considerandos sobre precisamente la misma línea que usted estaba comentando de ver como se buscan ahorros, este en relación con el Almacén General yo les presenté una serie de considerandos que podríamos leerlos si es el caso si no sencillamente los comento, en relación con el monto del alquiler que se ha venido pagando, es un contrato que viene desde el año 2012 en el estimado que yo hice de los costos de acuerdo con el alquiler mensual de 83 mil millones de colones, este estamos llegando a un aun acumulado, perdón 83 millones de colones mensuales estamos llegando a un acumulado por este periodo de casi 12 mil millones de colones que hemos pagado. Recientemente en el 2022 se hizo una prórroga, un contrato adicional, con el cual se aumentó el número de tarimas y este contrato adicional representa un gasto adicional a los 83 millones de colones, de 70 millones de colones y está en dólares, tal como yo lo comento ahí, con lo cual al tipo de cambio actual estaríamos llegando a un costo mensual de alquiler de 153 millones de colones. Este contrato adicional vence en el año 2026, de manera que tendríamos la oportunidad para tomar algunas decisiones sobre la infraestructura que requiere el almacén general, y ver si es posible de que antes de que venza el contrato poder tener instalaciones propias, con un pequeño análisis que yo hago ahí, este prácticamente estaríamos ahorrando aire... al tipo de cambio de 620 que yo pongo ahí, 1800 millones de colones anuales, podemos multiplicarlo por dos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

años, por diez años, de contratos adicionales y es una suma realmente significativa, entonces yo tengo ahí una propuesta de recomendación para someterla a consideración de los señores miembros de la Junta Directiva, para que la Gerencia Financiera analice desde el punto de vista financiero estos números y en conjunto con la Gerencia de Logística, este veamos el asunto del FIDEICOMISO y se pueda agilizar la infraestructura física del almacén, pero además yo propongo también sea una administración moderna de inventarios, con un sistema de información mucho más moderna, que nos permita realizar una mejor planificación y un mejor control de los inventarios.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Jorge, yo vi su moción y honestamente no tenía idea de que tuviéramos un contrato, yo llevo como un mes pidiendo los datos de todos los alquileres y ha sido muy complicado que la Caja me lo de, no ahora que me recuerda voy a volverla a solicitar, porque venía creo que incluso los montos no venían ni quienes son, los montos creo que era lo que no venía y esto es precisamente lo que el Presidente de la República ha venido insistiendo en que el país no puede seguir en este voluminoso gasto de alquileres, creo que en este caso sería incorporar la moción para analizarla posteriormente, yo debo decirles, no solo a don Jorge si no a todos, pero si me gustaría incluso que don Jorge se incorporara en ese proyecto porque es un proyecto que apenas se está analizando, estuvimos reuniones con el Banco Nacional, ellos evidentemente necesitan colocar recursos, pero nos propusieron incluso la construcción y eventualmente la administración y operación de Ebais, llave en mano lo cual nos simplifica y nos puede acelerar muchísimo el desarrollo de actividades y además no atrasaría el nivel de desembolso de golpe, verdad, porque sería como un “leasing”, habría que ver si a cinco o a diez años, previo a que regrese ya, oh que la Caja haga la compra ya en el momento que lo estime oportuno según las finanzas y además ya tienen dos, creo que son dos proyectos, creo que el Banco Central construyó uno donde además le dan el mantenimiento y el mantenimiento de ellos, como tiene facilidad en la contratación, lo hacen primero muy eficiente y mucho más barato que al que nosotros nos costaría, puede ser una iniciativa interesante de analizar, pero creo que sin lugar a dudas tenemos que ir buscando el ahorro donde sea y estos alquileres son estratosféricamente altísimos, más que están pactados en dólares y creo que si logramos una buena negociación, ya sea con el Banco Nacional, el INS también está proponiendo esto, precisamente por lo mismo, necesitan buscar recurso y que más seguro que hacerlo con la Caja Costarricense del Seguro Social, precisamente para las operadoras de pensiones, además que sería como un ganar porque estaríamos colaborando con las operadoras de pensiones a generar, como le diría, inversiones en temas de mucha seguridad incluso para los trabajadores del país pero yo estaría, por lo menos de mi parte, totalmente de acuerdo en incorporar la moción, que esa es la única que yo he visto pero me parece importantísima. ¿Las demás mociones ustedes las tienen?

Director Jorge Hernández Castañeda: Doña Marta.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Que las explique, don Jorge.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Director Jorge Hernández Castañeda: Si, doña Marta este no con mucho gusto lo que yo les pueda colaborar, estoy totalmente a la disposición de usted. Doña Marta vea, recibí una nota que se me ha venido (...) con tanto problema que ha habido y que me preocupa, es de un señor, Rafael Solano Ramírez, lo único que voy a solicitar es que se traslade, pero sí me preocupa porque él es muy fuerte en relación con la Comisión Calificación, Calificadora de la Invalidez de la Caja, entonces la propuesta mía es de que este oficio ponerlo en actas y se lo traslademos al Gerente de Pensiones para que la atienda y el siguiente punto doña Marta es un oficio que el licenciado Adrián Torrealba puso en conocimiento de la Junta Directiva, que también me preocupa por lo que dice, es un oficio del 17 de noviembre, solo leo el último párrafo: *“Hay dudas sobre la legalidad y eventual nulidad de los procedimientos relacionados con las contribuciones de los trabajadores independientes”*, don Adrián se lo dirige a usted, nos lo dirige a nosotros, lo pone en conocimiento de la Junta Directiva y lo que yo quería pedir era de que de le demos alguna atención, una debida atención, se la encargamos a alguien que lo analice, es decir, pero que tomamos un acuerdo y que la nota se queda ahí por los las cosas que dicen en el documento. Muchas gracias doña Marta (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchísimas gracias don Jorge, ¿incorporemos las 3 mociones verdad? Una sería trasladado y creo que eso lo puede hacer incluso la Junta Directiva, sin necesidad de moción y la segunda, la tercera moción, sí sería importante incorporarla porque sí efectivamente don Adrián remitió ese documento, donde hace señalamientos de mucha relevancia y de responsabilidad, que sí sería importante conocerlos, creo que hoy no nos va a dar la oportunidad de hacerlo, pero por lo menos que queden incorporados y el día lunes podríamos ya conocer el fondo del tema y si les parece ese es otro verdad, renuncia de Jorge Calderón, que llegó a última hora.

Persona no identificada no abre cámara y habla a partir de: minuto (00:09:41) Sí.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El tema de la renuncia de don Jorge Calderón fue que al parecer él envió a la Junta Directiva y la envió a la UCAEP y copió a la Junta Directiva, pero revisando con nuestro COIN, pues nunca ingresó a la Caja y no ingresó ah mucho menos a la Secretaría, entonces hoy don Héctor Magui me escribió un correo diciendo que por favor este se incorpore en el orden del día, el conocimiento de la renuncia y de parte de UCCAEP me hicieron saber que el 08 de diciembre estarían enviando en la propuesta de sustitución para ese miembro de Junta, entonces era por eso.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Tal vez pedirles a los integrantes de UCAEP que nos ayuden para que acelere ese nombramiento (...) estar que casi dos semanas sin integrante podría generarles algún retraso.

Director Jorge Hernández Castañeda: Con mucho gusto, yo ya lo había comentado con Jorge Araya para que la UCCAEP procediera el nombramiento del sustituto en la Junta Directiva de la Operadora.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Jorge, eentonces incorporado esto someteríamos a votación el orden del día para suspender pal almuerzo porque ya llegó.

Persona no identificada no abre cámara ni micrófono y habla a partir de: minuto 00:11:02: Ella no (...) una nota del exdiputado, entonces podemos anotarla por aparte.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí pero sí entro, verdad nosotros se las mandamos a la Junta Directiva, la solicitud, pero igual podemos ponerla por aparte porque ¿hace diferencia que le enseñamos la nota doña Martha?

Directora Martha Rodríguez González: Si, pero si siempre es necesario (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si, pero si si entre si si vino si vino. Entonces todo lo demás menos lo de don Pedro y lo de son Pedro queda de último, ¿ok?, voy a ponerle una estrellita.

No hay participación en la grabación: (del minuto 00:11:47 a 00:12:21)

Ing. Carolina Arguedas Vargas: En este momento se sometió a votación el punto dos y tres para incorporar en el orden del día y todavía falta un voto.

Persona no identificada no abre cámara y habla a partir de: minuto: 00:12:32: (...)

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Si, lo (...), no lo recibieron eh ya tengo siete votos.

Director Carlos Salazar Vargas: Bueno, ¿pero es la primera?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: La primera.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Si estamos la primera.

Director Carlos Salazar Vargas: (...) 00:12:44

Ing. Carolina Arguedas Vargas: A bueno perfecto, nada más voy a verificar.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Cuantos estamos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Listo si somos siete.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ahora sí.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Nada más señalar el resultado de la votación con respecto a los puntos dos y tres, es siete votos a favor y siete votos en firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Director Carlos Salazar Vargas: Ah oki separado.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Entonces sería ahora solo lo de Pedro. Este sería entonces específicamente el autorizarle 10 minutos a don Pedro Muñoz, para después del almuerzo.

Directora Marielos Alfaro Murillo: Doña Marta tengo una sugerencia, tal vez para que inclusive para facilidad de la agenda hacia la Secretaría y es que se indique que personas, cuando se está haciendo una votación, que si hay siete, que si hay ocho, es más fácil indicar que quiénes están ausentes, ¿verdad? Entonces se procede a la votación siete votos, ausentes tal y tal, porque eso lleva más orden en el proceso, me parece gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si gracias doña Marielos, si que se indique antes de votar quiénes están para no atrasarnos con la indicación de si falta un voto o no, me parece muy bien. Ok, entonces quedaría aprobada la audiencia de 10 minutos para don Pedro, que la fijaría si les parece, después del almuerzo.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Para nada más que señalar seis votos a favor, un voto en contra, seis en firme con respecto a la solicitud del exdiputado Pedro Muñoz y señalar también, está ausente en este momento de Junta Directiva doña Maritza Jiménez y don Juan Ignacio Monge.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Suspendemos para el almuerzo? Si señora.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida por todos los señores directores excepto por la directora Rodríguez González, que vota en forma negativa. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtualmente la directora Marielos Alfaro Murillo y José Luis Loría Chaves

Ingresa al salón de sesiones el director Juan Ignacio Monge Vargas

ARTICULO 3º

Por unanimidad- se **ACUERDA:** realizar una sesión ordinaria el próximo lunes 28 de noviembre del año en curso, hora de inicio 5 p.m.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Se consigna en esta ACTA la transcripción correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

Directora Martha Rodríguez González: Sí, es que yo no tengo ningún problema en recibir a don Pedro Muñoz, sino que la nota no estaba, yo nunca vi que había una nota, por lo menos no la vi, no la conocí, y por eso me parece que lo pertinente hubiera sido que hubiera sido convocado con la, con la nota, pero no tengo ningún problema en atender al señor.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Hasta por 10 minutos a don Pedro Muñoz, ya don Pedro está aquí, así que vamos a hacerlo pasar básicamente no es nada más escucharlo, no es para iniciar ningún tipo de discusión, así que y poder avanzar porque la agenda de hoy está muy llena, como de costumbre y este vamos a tratar de enfocarnos en lo en la agenda como viene, pero probablemente algunos aspectos no los vayamos a poder ver hoy y los tengamos que ver hasta el lunes, entonces doña Carolina me va a ayudar con la votación para pedir la, autorizar la sesión del lunes de primero para que no se nos vaya a olvidar y después pasamos a don Pedro. ¿Ah, pero no estamos? ¿No la vamos a (...)? Cuando salga don Pedro.

Persona no identificada no abre cámara ni micrófono y habla a partir de: minuto 00:00:58: (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si.

Grabación inaudible: “00:01:00” al “00:01:26”

Persona no identificada no abre cámara ni micrófono y habla a partir de: minuto 00:01:27: (...) doctor, ¿cómo les va?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias Carolina, entonces se estamos votando para tener sesión el lunes entrante a las 5 de la tarde, 5 verdad.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Si señora.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Noviembre, ya se fue noviembre.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Solo me faltaría uno (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Jorge será, ¿don Jorge Arturo ya habrá votado don?

Director Jorge Hernández Castañeda: No me, no me.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Adrián ya votaste?

Director Jorge Hernández Castañeda: Doña Marta no me llegó la votación, estoy de acuerdo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No lo escuchamos don Jorge.

Director Jorge Hernández Castañeda: No me llegó la votación, pero si estoy de acuerdo en sesionar el lunes.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Puede votar a viva voz don Jorge?

Director Jorge Hernández Castañeda: Eh sí, ¿no no me escucha?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí señor.

Persona no identificada no abre cámara ni micrófono y habla a partir de: minuto “00:02:26” Sí.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: A favor.

Director Jorge Hernández Castañeda: Sí, estoy de acuerdo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Y en firme.

Director Jorge Hernández Castañeda: Sí, en firme.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Quedaría aprobada la sesión del lunes 28 de noviembre, con seis votos a favor y seis votos en firme.

Persona no identificada no abre cámara ni micrófono y habla a partir de: minuto 00:02:40: ¿Ordinaria verdad?

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Es una sesión ordinaria partir de las 5 de la tarde.

Persona no identificada no abre cámara ni micrófono y habla a partir de: minuto 00:02:44: Sí, es bueno aclararlo por (...)

Grabación inaudible: “00:02:45” al “00:02:52”

Ingresa al salón de sesiones el exdiputado Pedro Muñoz Fonseca

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

ARTICULO 4º

De conformidad con el orden del día se atiende Reglamento de Condonación a trabajador independiente, audiencia presencial solicitada por exdiputado Pedro Muñoz Fonseca.

Exposición a cargo de exdiputado Pedro Muñoz Fonseca.

Se consigna en esta ACTA la transcripción correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Grabación inaudible: “00:00:00” al “00:38:00”

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Las buenas tardes a Don Pedro Muñoz y a solicitud de él se confirió esta audiencia hasta por 10 minutos, para que él exponga lo que es de su interés en relación al Reglamento de Condonación, que ha sido uno de los aspectos que él ha estado trabajando desde hace algún tiempo, Don Pedro, la palabra es suya.

Exdiputado Pedro Muñoz Fonseca: Buenas, muchas gracias voy al grano porque el tiempo apremia. Comienzo con dos preguntas retóricas no para que me las contesten, si no para que las analicen y se las lleven, la primera es: ¿Queremos de verdad arreglar la situación del trabajador independiente, Costa Rica?, es una pregunta esencial, es una pregunta que solo ustedes pueden contestar. Hay un corolario a esa pregunta es que si arreglar la situación del trabajador independiente contribuye a arreglar el problema financiero de la Caja Costarricense del Seguro Social, también es una pregunta para que ustedes contesten, no vengo yo aquí aleccionarlos, pero eso es lo que es fundamental, lo que sí puedo confesarles desde lo más sincero de mi ser, es que yo sí estoy convencido de que arreglar la situación del trabajador independiente contribuye a arreglar la situación financiera la Caja Costarricense del Seguro Social, esas son las dos preguntas que yo les quiero dejar para que ustedes contesten. Ahora quiero referirme a cuatro temas (...), no es propiamente sobre, propiamente únicamente, sobre el reglamento que ustedes (...), sino sobre la problemática del trabajador independiente, como eso tiene relación con la situación financiera de la Caja Costarricense del Seguro Social, por supuesto Reglamento es parte de. Voy a dejar el tema técnico y más polémico como cuarto punto y final. El primer punto es hay una gran serie, una gran cantidad de trabajadores independientes que tienen facturas médicas pendientes, si no arreglamos ese tema no estamos arreglando el tema de trabajador independiente, por ende, tampoco podríamos verdaderamente incorporar al trabajador independiente a la formalidad y arreglar, contribuir, arreglar el problema Caja Costarricense, Financiera de la Caja Costarricense del Seguro Social, eso es fundamental porque estando tantos trabajadores independientes en la informalidad, han ido acumulando facturas por servicios profesionales, servicios médicos y entonces de nada sirve que hagamos todo lo demás si ellos van a continuar con esas facturas médicas pendientes y eso es lo que produce es una suerte de letra escarlata que les va a impedir a ellos acercarse a esta institución que es (...) de este país, si no arreglamos eso (...). Y quiero decirles una cosa más, que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

eso si no tiene que ver con los siguientes dos puntos que voy a dar (...), en este caso estamos hablando de los trabajadores independientes de la base, porque esos trabajadores independientes que no son los profesionales liberales de saco y corbata son los que tienen esas facturas pendientes, porque el profesional liberal de saco y corbata tiene seguro privado entonces eso no tiene facturas pendientes, ese trabajador independiente, el carpintero, el jornale (...), el carpintero, el pescador, la costurera, el taxista, el que tiene facturas pendientes, no es el abogado, no es el ingeniero (...). Habiendo salido como diputado, me di la tarea de ir a la calle, hablar con gente, la gente no sabe que hay un esfuerzo institucional, interinstitucional, para arreglarles su situación, hay un gran desconocimiento, si ustedes de verdad están comprometidos a arreglar el tema del trabajador independiente, porque eso viene a contribuir a solucionar el tema financiero de la Caja, entonces es indispensable que una vez que esté la legislación y la regulación en pie, la Caja Costarricense del Seguro Social haga una campaña informativa y educativa, desde la sociedad civil, a través de un grupo que se llama “borrón y cuenta nueva”, vamos a darle capacitación a la gente para que la gente se pueda acercar aquí a la caja, pero eso no lo podemos hacer si la Caja no hace una campaña de información y el uso de que la posibilidad existe, porque además ustedes saben que el plazo para hacerlo va a ser un plazo muy corto, de 12 meses. Segundo punto, tercer punto, porque se me olvido, voy a hablar del cuarto porque me olvidó el tercero.

Personas no identificadas no abren cámaras ni micrófonos y hablan a partir del: minuto 00:06:12: (...)

Exdiputado Pedro Muñoz Fonseca: El reglamento no se puede entender solo, hay que entenderlo con la ley de trabajador independiente que está en la Asamblea Legislativa, y eso no puede estar caminando sin el interés de la Caja Costarricense del Seguro Social, a mí me preocupa mi lectura y luego les dejo a ustedes (...), mi lectura, mi lectura es que se quiere dar la prescripción de los 10 años para los que nunca se han registrado con la Caja Costarricense del Seguro Social, esos son los trabajadores de independientes de a pie, entonces eso que se está trabajando en la Asamblea Legislativa solo vendría a reiniciar a los que están registrados, ¿quiénes son los que están registrados? los que han estado en formalidad y el profesional independiente, de nuevo el de saquito y corbata, es que la prescripción tiene que ser de 4 años para todo el mundo, pero especialmente para el que nunca se acercó aquí a la Caja Costarricense del Seguro Social, ese es el más necesitado, el trabajador independiente de a pie, de nuevo la costurera, de nuevo el pescador, de nuevo el jardinero, de nuevo el carpintero, no el profesional liberal, el profesional liberal mira cómo se defiende (...), se contrata a quien para que lo defienda, yo no estoy defendiendo, yo no estoy defendiendo en los tribunales y yo ya obtuve (...) ah que dicha que me acordé, y yo (...) obtuve una medida cautelar. Y el cuarto punto, que bueno que se me olvidó para dejarlo al final para efectos dramáticos, es que cómo es posible que hay una ley de la República que ustedes tenían la obligación de reglamentar en 3 meses y que ustedes no lo han hecho, de aquí los procesos administrativos y judiciales (...), como que no hubiera esa ley, como que si no se hubiera sancionado esa ley y como que ustedes no tuvieran la obligación de reglamentarla y que no (...), ustedes son los que no han cumplido con ella. Entonces mi

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

(...) fueron mis preguntas retóricas, sí de verdad queremos resolver el tema del trabajador independiente, ¡por el amor de Dios, por humanidad!, sí además sabemos lo que está sucediendo, lo que estamos trabajando para buscar una solución, ¡por el amor de Dios y por unani, por humanidad!, ustedes tienen la potestad pa´ hacerlo, suspendan los procedimientos que hay en vía administrativa y en vía judicial. ¿Para qué? ¿Para qué voy a continuar procedimientos?, para que los abogados sigan ganando plata, los abogados de ambos lados. Cuál es el sentido de que los procedimientos continúen, si lo que estamos trabajando es, casualmente, para buscarle una solución a toda esa gente, eso es muy sin sentido. Gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Pedro por haberse ajustado a los 6 minutos que usted me prometió. Muchas gracias.

Exdiputado Pedro Muñoz Fonseca: Muchas gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Acompaño a don Pedro a la salida.

Exdiputado Pedro Muñoz Fonseca: Me disculpan mi sentimiento, pero quería decírselos a ustedes (...). Buenas tardes.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Bueno, retomamos con la agenda.

Se retira del salón de sesiones exdiputado Exdiputado Pedro Muñoz

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración las actas de las sesiones número 9276, 9279, 9280 y 9281, celebradas el 5, 15, 26 y 29 de septiembre del año 2022, la 9282, celebrada el 3 de octubre del año en curso y la 9294, celebrada el 17 de noviembre de 2022:

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión número 9276, celebrada el 5 de septiembre del año en curso, con la salvedad de que el director Loría Chaves y Torrealba Navas no participan de esta aprobación por cuanto no participaron en esa sesión.

Ingresa a la sesión virtualmente el director José Luis Loría Chaves

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión número 9279, celebrada el 15 de septiembre del año en curso, con la salvedad de que el director Loría Chaves no participa de esta aprobación por cuanto no participó en esa sesión.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

La señora Presidenta Ejecutiva, MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y el director Juan Ignacio Monge Vargas, no participan de esta aprobación por cuanto sus nombramientos como miembro de esta Junta Directiva, en su calidad de representantes del Estado, rigen a partir del 19 y 26 de septiembre, respectivamente, del año 2022.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión número 9281, celebrada el 29 de septiembre del año en curso, con la salvedad de que el director Torrealba Navas no participa de esta aprobación por cuanto no participó en esa sesión.

En cuanto a las actas de las sesiones números 9280, celebrada el 26 de septiembre del presente año, la 9282, celebrada el 3 de octubre del año en curso y la 9294, celebrada el 17 de noviembre de 2022, se dispone su aprobación para la próxima sesión.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, capítulo II del artículo 4°:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Y las mociones quedaron para después verdad?

Vamos a seguir con la aprobación de actas, como ustedes pueden ver seguimos en el esfuerzo de ir avanzando con estas actas, tenemos incluso una solicitud, creo que es del periódico La Nación, me parece, de toda la información sobre las actas, creo que eso es importante hacer un comunicado porque esto puede generar que todos los medios de información consulten y entonces aquí lo importante es he y decirles dónde va a quedar el acceso, ¿verdad? Porque el acceso es más fácil para nosotros que se hace acceso público, que estárselas dando cuando las entreguen. Entonces, pasaríamos a aprobar las actas en el orden vamos una por una, por si algún compañero de Junta, doña Marta.

Directora Martha Rodríguez González: Si muchas gracias, es que el acta 9282, que enviaron el 22 de noviembre, esa acta yo no la he podido revisar y quisiera que la dejáramos para una próxima sesión, las otras cuatro si yo (...), la 9282 y la 9294, que no se había enviado entonces.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si ningún otro compañero tiene observaciones, podríamos votar las cuatro primeras la 9276, 9279, 9280 y 9281 en un solo bloque y dejamos pendiente las que quedan ahí 9282 y 9294.

Directora Martha Rodríguez González: Hay unos que participaron (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si, ella eso le toca a ella. Doña Carolina verifica la integración para la votación.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Doña Marta, muchas gracias, nada más si aclarar a la Junta Directiva que el acta de la sesión 9282 en realidad la mande ayer, más bien ayer este en la noche por cuestiones de revisión y de hecho sí, las disculpas del caso y el acta

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

de la sesión 9294 esperamos enviarla mañana. Entonces para para también aclarar eso he a los miembros de Junta, con respecto al acta 9276 no estuvo presente don José Luis Loría ni don Adrián Torrealba, entonces eso fue el 05 de septiembre y tampoco estarían votando este don Juan Ignacio ni doña Marta, doña Marta Esquivel, podría votar el acta de la sesión 9276 don Jorge Arturo, don Carlos Salazar y doña Marta Rodríguez, no sé si por ahí anda, doña Marielos no está.

Director Jorge Hernández Castañeda: Doña Marta.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Don Jorge Arturo está hablando.

Director Jorge Hernández Castañeda: Doña Marta, hola.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si don Jorge don Jorge.

Director Jorge Hernández Castañeda: Si, doña Marta vea yo me leí la 9276, la 79 y la 81, la 80 no, no pude leerla, si fueran tan amables que me permitieran para el lunes la 80.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí señor. Tal vez cuando las mandamos, Carolina, por un tema de simplicidad, para que no nos, es decir quiénes son los que las tienen que revisar.

Persona no identificada no abre cámara ni micrófono y habla a partir de: minuto 00:03:33: Tiene razón.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Para no perder tiempo.

Director Jorge Hernández Castañeda: Correcto.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Un cuadrito exacto, quienes. ¿Entonces serían solo tres, entonces no tendríamos cuórum para la 9276?

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí, este puede votarla don Carlos, doña Marta y don Jorge Arturo.

Director Carlos Salazar Vargas: (...) gente.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Nada más nota aclaratoria, digamos ahí está el cuórum estructural hoy, que estamos aquí ya más de cinco (...) cinco directivos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Y nosotros simplemente nos abstenemos.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Si se abstienen por el hecho de estar o de no estuvieron, pero si los otros señores pueden votar.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ok entonces botemos la 9276, por favor.

Director Jorge Hernández Castañeda: No me llega la votación, yo estoy de acuerdo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si don Jorge.

Director Jorge Hernández Castañeda: Estoy de acuerdo en aprobarla, es que no me llega el mensaje.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Quedaría aprobada el acta de la sesión 9276 con tres votos.

Persona no identificada no abre cámara y habla a partir de: minuto 00:04:50: La razón.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí señor, aclarando que para esta acta no estuvo, o no participó, de esa sesión doña Marta Esquivel, ni don Juan Ignacio Monge.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿No habías dicho que don Adrián tampoco?

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Si don Adrián Torrealba tampoco, ahí lo señalé, y don José Luis Loría, pero él no se encuentra ahorita.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Entonces seguiríamos con la 9279.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Para el acta de la sesión 9279, bueno no, no estuvo doña Marta Esquivel ni don Juan Ignacio, y tampoco estuvo José Luis Loría, por lo tanto, podría votarla don Carlos, doña Marta, don Jorge Arturo y don Adrián.

Director Jorge Hernández Castañeda: Estoy de acuerdo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Jorge vota a viva voz.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ah okay.

Director Jorge Hernández Castañeda: De acuerdo.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Perdón, tuve un problema técnico, permíteme un segundito.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ahora sí.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Persona no identificada no abre cámara ni micrófono y habla a partir de: minuto 00:06:13: (...) está pidiendo entrada.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ah mira, si señor (...).

Director Jorge Hernández Castañeda: José Luis está pidiendo entrada Carolina.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Perdón quedé confundido, ¿se llevó a cabo la votación o no se llevó a cabo?

Ing. Carolina Arguedas Vargas: No todavía, la acabo de lanzar la votación del acta 9279, don José Luis no puede votarla porque él no estuvo presente.

Director Jorge Hernández Castañeda: Él está pidiendo entrada Carolina.

Director José Luis Loría Chaves: Ya estoy dentro Jorge.

Director Jorge Hernández Castañeda: Ah ya, a bueno perfecto.

Director José Luis Loría Chaves: Gracias Jorge.

Director Jorge Hernández Castañeda: Bueno.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Y don Jorge quedo claro que el vota, aunque no, le entendí que no estaba.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No le llega la votación.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Don Adrián usted también.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Si verdad, eso debe quedar claro, este sí que lo diga, que quede ahí, ¿ya lo dijo?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Lo dijo a viva voz.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Si a viva voz que se escuche.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Jorge usted nos valida que está votando a favor y con firmeza.

Director Jorge Hernández Castañeda: Si a favor y en firmeza.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Quedaría aprobada el acta de la sesión de 9279 con cuatro votos. Doña Marta, la 9280 don Jorge Arturo solicitó que no y si les parece someter entonces el acta de la sesión 9281 del 29 de septiembre.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Esa si la podemos votar?

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Si señora (...). En la sesión 9281 no participó don Adrián Torrealba.

Persona no identificada no abre cámara ni micrófono y habla a partir de: minuto 00:08:21: (...) quienes estaban (...).

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ah sí señor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: (...) o en el acta.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Si señor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Ok.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí, aquí tenemos cinco, solo me faltaría, bueno sería don Juan Ignacio, ya tengo los cinco votos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Que vote a viva voz.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: A favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Quedaría aprobada el acta de la sesión 9281 con 6 votos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Seguimos con el punto de agenda denominado: “*Ampliación recurso de revisión Beatriz Zapata*”, realmente más que una ampliación era una solicitud que se había hecho a la Dirección Jurídica, este tema lo habíamos analizado y era importante ver la posición de la Dirección Jurídica en cuanto a eh el uso de, ¿cómo fue que le pusieron, este pasivos, rentas pasivas para el cobro del seguro. Doña Marta.

Directora Martha Rodríguez González: Sí gracias doña Marta, no era solo para corroborar, en la página está hasta la 9270 y luego la 9277, que es la de septiembre.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Estamos (...).

Directora Martha Rodríguez González: Ah ok faltan las otras, está bien pero ya se avanzó bastante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ya se avanzó, a septiembre prácticamente.

Directora Martha Rodríguez González: Si, quedaría una creo que una de agosto y una que otra.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿De agosto hay alguna? De agosto no hay.

Directora Martha Rodríguez González: Hubo tres sesiones nada más en agosto, ah si tiene razón, a bueno, pero entonces ya se completó hasta agosto, no eso era un poco para avanzar, gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias.

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

Ingresa al salón de sesiones Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico.

Ingresa a la sesión virtualmente la directora Marielos Alfaro Murillo.

ARTICULO 5º

“SJD-AL-0038-2023 del 28 de abril de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 6º

Se conoce oficio N° GA-DJ-6959-2022, de fecha 21 de noviembre del 2022, suscrito por Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico c/r Subgerente, Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado de la Dirección Jurídica, mediante el cual presentan el análisis Jurídico sobre la Base Mínima Contributiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación y oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

Exposición a cargo de Licda. Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, basado en las siguientes láminas:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

PPT- GA-DJ-6959-2022:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9296-bbe7a.pptx>

OFICIO- GA-DJ-6959-2022:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9296-5f79d.pdf>

Directora Marta Esquivel Rodríguez: (...) que me ha solicitado, ¿aquí está doña Marielos, está conectada?, ese es su tema doña Marielos.

Directora Marielos Alfaro Murillo: Aquí estoy.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Lo ha solicitado sin lugar a dudas con muchísimo interés, yo sé que algunos otros miembros de Junta también, es un tema importante, de suma importancia y en este caso me parece que lo que estaba pendiente era también el criterio jurídico. Entonces doña Marielos, aquí cumpliendo la solicitud que usted había tenido sobre este tema.

Directora Marielos Alfaro Murillo: Muchas gracias doña Marta.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: No sé si doña Marta (...) suena como muy duro eso, pero si apretarlo suave o duro. Este no brevemente igual voy a permitirme hacer una síntesis y sí me acompaña la Licenciada Dylana Jiménez, es la Jefe Interina de la parte de consultorías, ellos trabajaron el tema, lo digo así, muy en síntesis verdad, el tema fundamentalmente es el análisis jurídico, respecto a la base mínima contributiva, de manera que esto permita justificar, o establecer, que su concepción desde el inicio, sus variaciones a través del tiempo, se encuentran debidamente sustentados y que el citado órgano colegiado cumple con lo establecido en los artículos 3 y 23 de la Ley constitutiva de la Caja. Como se verá ahorita en la presentación, sí que creo que si va a ser necesario, porque es un tema con más detalle, sin duda alguna, pero se hizo un análisis y voy a decirlo que yo lo vi con mucho escepticismo el tema, uno entra en esto escéptico a ver qué tan consistente es el asunto, pero por lo menos yo sí quede convencido en el sentido de que justamente la integración de los artículos 3 y 23 de la Ley Constitutiva de la Caja, son los que eso en relación con el artículo 14 de la Ley Constitutiva también de la Caja, que le da una potestad normativa a la Junta Directiva sobre esta materia, es que sí existe una base jurídica para crear, eh voy a decirlo yo, esa técnica, porque esto es como una técnica actuarial o financiera de la base mínima contributiva en la materia y lo que me lleva, lo que me termina de convencer de esto, porque pues sí tenía mis dudas, es que hay, voy a decirlo así, fuerte jurisprudencia a diferentes niveles de los tribunales, a las constitucional, juzgados contenciosos, etc., donde reafirman que esa es la base jurídica y expresamente dicen y legitiman que la Caja a través de su Junta Directiva, haya normado un reglamento la existencia de una base mínima contributiva, o una base de referencia para hacer el cobro correspondiente a cuota de la Seguridad Social para

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

trabajadores independientes y también asalariados. Hay jurisprudencia que reafirma esta situación y eso es lo que da base para decir que efectivamente, a partir de esas dos normas es una potestad que existe y es una técnica que, aunque ha sido cuestionada, porque es normal que se cuestionen cosas no, jurídicamente hablando, los tribunales la han respaldado, la han afianzado, así que sin más preámbulos le rogaría a la licenciada, si me lo permiten, Dylana Jiménez que haga la presentación del caso. Gracias.

Licda. Dylana Jiménez Méndez: Buenas tardes.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Si adelante Dyla, buenas tardes.

Licda. Dylana Jiménez Méndez: Si bueno buenas tardes doña Marta.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Buenas tardes.

Licda. Dylana Jiménez Méndez: Y demás Miembros Directivos. Bueno, vamos a dar inicio con el análisis jurídico sobre la base mínima contributiva. El objeto de la consulta se centra verdad en la, (...) para cerrar esto, en el análisis jurídico de la base mínima contributiva, de manera tal que permita justificar que su concepción desde el inicio y sus variaciones a través del tiempo se encuentran debidamente sustentados y que el citado órgano colegiado cumple con lo establecido en los artículos 3 y 23 de su ley constitutiva, la siguiente por favor. Bueno, para iniciar este se hace una revisión del marco normativo, claro está el artículo 73 de la Constitución Política, bueno es la sombrilla, verdad, en el tema de los seguros sociales y de la administración y el gobierno, verdad que estará a cargo de la Caja Costarricense de Seguro Social, la siguiente por favor. Dentro de esa misma línea se procedió a analizar el artículo 3 de la ley constitutiva, el artículo 23, verdad, en el artículo 3 específicamente este aquí, digamos a modo de resumen, donde se establece que el monto de las cuotas que por esta ley se deben pagar, se calculará sobre el total de las remuneraciones que bajo cualquier denominación se paguen con motivo o derivado de la relación obrero patronal, le corresponde a la Junta Directiva dictar la reglamentación pertinente. Y con respecto al artículo 3, importa destacar que todos esos cálculos y esas cuotas este, el legislador estableció que serán de conformidad con los cálculos actuariales respectivos, la siguiente. También procedimos a revisar el Reglamento de Seguro de Salud, que claro está conforme a la potestad que el artículo 14, en el inciso H le confiere a la Junta Directiva esa potestad reglamentaria para dictar este reglamentos, observamos este el artículo 63, con la reforma actual, verdad, y también anterior a esta reforma que se produjo ahora en septiembre del 2022, donde importante destacar que ese artículo 63 anterior nos decía que el monto de salario, o ingreso, que se anote en la planilla dicen, no podrá ser inferior al ingreso de referencia mínimo considerado en la escala contributiva de los trabajadores independientes, afiliados individualmente, eh igual forma ahora con la reforma establecida viene ya a concretizar, a clarificar, verdad, ser más específico la Junta Directiva y en este Reglamento nos dice se indica que independientemente del monto, el salario o ingreso que se noten a planilla, la cotización mínima de corresponder al ingreso mínimo de referencia del trabajador independiente, afiliado individualmente, definiéndose este como

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

la base mínima contributiva para todo trabajador y nos dice que la base mínima corresponderá a una proporción del salario mínimo legal en ocupación genérica, no calificada por el Consejo Nacional de Salarios y será establecida periódicamente por la Junta Directiva, tomando en consideración las recomendaciones de la Dirección Actuarial y Económica, la siguiente por favor. También analizamos el artículo dos del Reglamento del IBM, donde anterior a la reforma establecía la obligatoriedad de contribuir de los asalariados de los sectores público y privado, así como todos los trabajadores independientes. En el artículo 2, una reforma ahí establece que en aquellos casos en que los salarios reportados por los patrones sean inferiores a la base mínima contributiva, dispuesto en el artículo 34 del presente Reglamento, se va a reconocer una proporción de la cuota de conformidad con las disposiciones que emita la Junta directiva en esta materia, la siguiente por favor. De igual forma, se analizó el artículo 34 anterior a la reforma, donde también se establece esa obligatoriedad de contribuir de los asalariados de los sectores público y privado, así como los trabajadores independientes y en el 34 establece ahora ya con la reforma, verdad, más claramente, este se establece que la base mínima contributiva corresponderá a una proporción del salario mínimo legal y aquí nos vuelve a reiterar, tomando en consideración las recomendaciones de la Dirección Actuarial y Económica, la siguiente por favor. Entonces, ya analizando verdad todo lo que es el marco normativo, procedimos a analizar lo que las diferentes instancias judiciales han dicho sobre la materia, aquí como podrán observar tenemos una sentencia de la Sala Segunda, verdad, que es sin embargo es del año 97, pero es importante porque aquí ya nos viene perfilando, verdad, cómo los diferentes instancias van este viendo, o van realizando, un reconocimiento sobre la base mínima contributiva, dice aquí de manera que no es la Caja la que se está atribuyendo funciones que no le corresponden, como sería la fijación del salario mínimo, sino que reglamentariamente establece una contribución mínima que de acuerdo con los estudios actuariales, es la que le da viabilidad al régimen. Debe tenerse presente también que, en con base en las cotizaciones establecen los topes mínimos y máximo de pensión, por lo que no podría otorgarse una de ellas, aunque fuera la más baja si no se ha cancelado el monto básico de las cuotas necesarias para obtenerlo, la siguiente. A nivel de Sala Constitucional también encontramos una sentencia del 2000 y otra posteriormente del 2018, donde establecen, bueno esto es un extracto verdad, porque la sentencia es bastante amplia, pero acá como importante rescatar que nos dice que la fijación de una cotización mínima, a juicio de la sala, se ha dado un ejercicio de esas competencias constitucionalmente conferidas a la Caja, con el fin de garantizar el sostenimiento del régimen de invalidez, vejez y muerte, de manera que sea posible otorgar al trabajador en el futuro una pensión no inferior a ese ingreso referencia, la siguiente. También otra sentencia importante, la del 2018, donde nos dice la Sala Constitucional, dice: "Vista así las cosas, concluye este Tribunal que no se vulnera el principio de legalidad tributaria por la elemental razón que mediante la Ley formal se le impone a la Junta Directiva de la Caja, parámetros objetivos a la hora de determinar el monto de la cuota, el costo de los servicios que presta y los respectivos cálculos actuariales, por lo que el legislador le fijó al órgano colegiado administrativo los elementos objetivos que debe observar a la hora de fijar los respectivos montos, actos administrativos que deben ceñirse a los principios generales, desde el hecho, y son controlables a través del juez contencioso administrativo". La siguiente. Esta

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

sentencia es bastante abundante y analiza, es del 2012, donde precisamente responde a lo que la sala indica, bueno o ha venido indicando, de la importancia que el mismo legislador le estableció a la Junta Administrativa al momento de establecer las cuotas, referirse a criterios objetivos como son los estudios actuariales, verdad, que respalden por qué se establecen esos montos, aquí en esta sentencia importante rescatar que nos dice la fijación de una cotización mínima a juicio de la sala, se ha dado un ejercicio de competencias constitucionalmente conferidas a la Caja Costarricense de Seguro Social, ahí nos dice con el fin de garantizar y vuelve a repetir verdad, lo que también tiempo atrás nos vienen diciendo estas otras instancias, el sometimiento del regi, el sostenimiento perdón del régimen de invalidez, vejez y muerte, de manera que sea posible otorgar al trabajador en el futuro, una pensión no inferior a este ingreso de referencia. Dice es claro que el mandato objeto de cuestionamiento tiene como finalidad procurar la efectiva realización del derecho a los seguros sociales y el principio de solidaridad social, a través del establecimiento de parámetros mínimos de aportación patronal que posibiliten la concreción del derecho a una jubilación del trabajador, de manera que se tutele el derecho a obtener una pensión que no sea cuantitativamente inferior a los ingresos de referencia. También en esta sentencia, bueno ahí está en el criterio, pero también nos vuelve a reiterar el respaldo que tiene la Junta Directiva con contar, verdad, previamente al fijar esa base mínima con los estudios actuariales, este respectivos, incluso el mismo tribunal en ese momento le dice a la parte que está interponiendo la demanda que por lo menos hasta ese momento, no se han contado con estudios, verdad financieros o actuariales que vengán a contradecir digamos los estudios que la Caja se ha basado para establecer esa base mínima, la siguiente, por favor. Se procedió también a revisar las actas, verdad, no solamente el marco legal que rige la base mínima contributiva, a nivel jurisprudencial y también se revisaron actas de un periodo comprendido del 2012 al 2022, que nos fue facilitado por la Secretaría de la Junta Directiva, precisamente en el 2011, me imagino que en otras ocasiones, bueno ustedes lo conocen, se creó, se aprobó el informe notables cuyas recomendaciones 6 y 7, precisamente, se refieren al tema del ingreso mínimo contributivo y es digamos a partir de este momento también que se toman una serie de decisiones, se observa a través de la lectura que se hacen a esos actas, verdad, donde a partir de estas recomendaciones que emite este grupo de notables, la Junta Directiva entró en todo un proceso, verdad, incluso así, en creando comisiones, el jurídico, financiero y a nivel actuarial, verdad, para establecer la mejor forma en cuanto al establecimiento de esa base mínima, la siguiente, por favor. De la lectura de las actas de ese periodo del 2012 al 2022, se desprende que los acuerdos en cada sesión fueron debidamente deliberados, discutidos, la Junta Directiva contó con los criterios financieros y actuariales respectivos, se hicieron las aclaraciones, las discusiones correspondientes, verdad, justificando digamos esa continuidad de las medidas a adoptar y los ajustes, tomando en cuenta para ello la realidad económica del país, en esto es importante destacar que a partir del 2019, bueno y con la entrada de la pandemia, verdad, la Junta Directiva y apoyando las políticas del Gobierno del momento, toma una serie de acciones y una serie de medidas en cuanto a la base mínima contributiva, la siguiente, por favor. Como conclusiones podemos decir que la Ley Constitutiva de la Caja en los artículos, bueno como lo adelantó don Gilberth, en los artículos 3 y 23, como la interpretación que se ha realizado a través del tiempo de esos numerales, verdad, que en el caso del artículo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

3 ha sufrido modificaciones tanto a nivel constitucional y contencioso administrativo, verdad, hay una línea reiterada en reconocerle que es la Junta Directiva la que tiene plenas facultades para establecer vía reglamento los alcances de esas prestaciones propias de los seguros sociales. Tanto la jurisdicción constitucional como contencioso administrativo, ha ratificado esa potestad que se le ha conferido, potestad reglamentaria, que se le ha conferido por medio de la Ley a la Junta Directiva y han manifestado que la aplicación de la base mínima no resulta contraria a la norma constitucional, inclusive a nivel contencioso se ha indicado la no demostración de argumentos fácticos y técnicos que acrediten que la Caja ha utilizado, de forma irregular, los cálculos actuariales en que se fundan los montos de las contribuciones forzosas, o si esta excede del parámetro de razonabilidad y como les indiqué anteriormente se puede desprender de esa lectura que se hizo durante esos 10 años, verdad, donde se han tomado decisiones en cuanto a la base mínima contributiva, que la Junta Directiva previa a tomar alguna decisión ha contado con criterios financieros y actuariales, han sido debidamente discutidos, verdad, y con base a ello, y tomando en cuenta la realidad del país, verdad, como lo que pasó inclusive en los últimos años, ha procedido a tomar en medidas y ha hecho reducciones, según este, así ha sido determinado y precisamente acompañándose de esos criterios, la siguiente. Y aquí traemos una propuesta de acuerdo, pero no sé si tienen alguna consulta o alguna duda.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Te agradezco la presentación, voy a abrir el uso de la palabra a los compañeros, desgraciadamente doña Marielos se tuvo que ir, para ver si alguno quiere participar. Don Adrián.

Director Adrián Torrealba Navas: Sí, me gustaría hacer la observación, ¿se está escuchando? ¿Sí? Hay una cosa que me llama mucho la atención en este criterio y también en toda la jurisprudencia que se cita y es que en ninguna parte se explica cómo es que se sortea, o sea simplemente se ignora, la disposición que para mí es la clave en el artículo 3 de la Ley Constitutiva, si ciertamente se cita en el criterio y el artículo, pero no, no se le da ni relevancia, ni mucho menos respuesta, a lo que para mí es la clave de todo. Y es el primer párrafo que dice, las coberturas del Seguro Social y el ingreso al mismo son obligatorias para todos los trabajadores, manuales e intelectuales, que perciban sueldos o salarios y luego dice, el monto de las cuotas que por esta ley se deban pagar, se calculará sobre el total de las remuneraciones que bajo cualquier denominación se pague, con motivo o derivado de la relación obrero patronal. Sin duda alguna, lo que se está estableciendo aquí es la base imponible en la ley del tributo contribuciones obrero-patronales. Como ustedes pueden ver de esa lectura, se habla del total de las remuneraciones y el problema con la base mínima contributiva es que se trata de no remuneraciones, es decir, la base mínima contributiva para el que esta, el que recibe o paga una remuneración inferior, es una no remuneración porque no existe, es una remuneración totalmente ficticia, sí ya lo habíamos visto en el ejemplo, es decir, un trabajador gana 110.000 colones porque trabaja parcialmente por la razón que sea y al patrono se le cobra sobre una base antes del 330.000 colones y luego se bajó ahora a 150.000, pero quedándonos en el concepto que es evidente que esos 330.000 no es una remuneración de esa relación obrero patronal, entonces, a mí lo que me parece es

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

que por más y eso no significa que no sea cierto que la Caja tiene unas potestades de fijación de tarifas y tal, todo eso lo tiene la Junta Directiva, tiene esas potestades que se relatan bien en el informe, pero lo que a mí me parece inexplicable y que nadie se lo ha tomado seriamente en ninguno de los análisis citados, es ¿por qué razón esas palabras de la Ley Constitutiva se ignoran? ¿O es que la autonomía de la Caja le permite ignorar las palabras de la Ley, sentido propio de las palabras?, es ahí donde me parece que hay un vicio histórico en todos estos análisis, de haberse embarcado con una serie de normas que están violentando la letra más básica de la propia Ley Constitutiva, como en este caso me parece que, que yo quisiera que alguien me lo niegue verdad, porque es el tema, es, son, digamos, de esas normas jurídicas que no admiten, como se suele decir, no admite interpretación, aunque yo nunca estoy de acuerdo, toda norma requiere interpretación, lo que pasa es que el sentido propio de las palabras es el primer método interpretativo, es tan rabiosamente claro que no hay ningún problema de ambigüedad ni nada que exija otro tipo de métodos de interpretación, entonces esa es una de las cosas que me llaman poderosamente la atención sobre este tema y que en la inquietud que tenía doña Marielos precisamente estaba ¿cómo es que se puede sortear esa norma para justificar la base mínima contributiva? y por más que se diga todo lo demás que se ha dicho, pues nadie nos ha explicado cómo es que es posible brincárselo lo que textual y expresamente dice una norma jurídica, y luego, también me parecería interesante en algún momento profundizar sobre los estudios actuariales que respaldaron esas fijaciones, verdad, porque, digamos, tenemos en el caso de las tarifa de los trabajadores independientes, hay un informe el Auditoría Interna donde expresamente se dice que no existieron esos cálculos actuariales nunca, sería bueno verificar si en el caso concreto en la base mínima contributiva efectivamente existieron esos estudios actuariales, propios de un estudio actuarial con la técnica de los estudios anteriores, gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Adrián. Don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, tal vez un comentario y yo entiendo la inquietud de don Adrián sobre ese tema y ciertamente, cuando se lee el artículo 3 en el párrafo primero dice: “el monto de las cuotas que por esta ley se va a pagar, se calculará sobre el total de las remuneraciones que bajo cualquier denominación se paguen un motivo o derivados de la relación obrero patronal”, entonces para esto se lee tal cual, sin embargo, lo que quiero señalar es que y como lo ha reiterado la jurisprudencia, la inconformidad no es voy a decirlo así con mucho respeto, como interpretamos nosotros la Ley, si no el propio, los propios Tribunales de Justicia, es decir, esos temas se han cuestionado y como se leyó la corte le ha dado la razón a la Caja, es decir más bien sería muy difícil para uno apartarse de lo que tan contundentemente ha señalado la corte, dónde ha residenciado la corte el separarse, si es que así se puede entender de esa frase, yo digo que no es separarse, yo lo que digo es modularla y adaptarla precisamente a las competencias que se le dan la institución, porque la misma norma dice que la Caja determinará reglamentariamente los requisitos de ingreso, los requisitos de ingreso y esta norma es reiterada por los tribunales cada vez que he resuelto casos de esta naturaleza y una discusión como la que se plantea. Entonces sí uno puede no estar de acuerdo con la redacción, o puede no estar de acuerdo con lo adoptado Caja, pero la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Caja lo que ha interpretado es que la potestad auto normativa que tiene, como alguien señaló en su momento, incluso es reforzada constitucionalmente y no es eso lo que queremos colocar, pero a eso ha hecho referencia a los Tribunales de Justicia, le dan la potestad a la Junta de reglamentar, tal y como lo ha hecho y ha operativizado esa norma, ha dicho que la actuación es legítima, que la actuación se ajuste a las potestades de la Junta Directiva, por lo tanto, es muy difícil para uno ver una irregularidad en lo actuado por la administración en la operativización de esta norma, cuando ha sido refrendado tan reiteradamente por los Tribunales de Justicia, justamente el tema, es que uno a veces cuando uno puede tener alguna diferencia, voy a decirlo así con mucho respeto, uno puede tener una diferencia sobre cómo interpretar una norma porque el derecho muchas veces es eso, cómo se interpreta, pero cuando ya hay tanto fallo y tanto antecedente uno siente que ya hay, hay quien ha definido que es quien tiene en último término la competencia para medir el alcance de una norma, que son los Tribunales de Justicia. Entonces, en ese sentido, yo siento por parte de la administración no hay mayor (...) en los alcances de la norma gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias de lo expuesto, pues a mí me queda clarísimo, en estos temas definitivamente si hay autonomía, evidentemente, esto es una especie de ley ferenda que le da el estado social de derecho a la Caja Costarricense del Seguro Social y precisamente, nuevamente, y reiteró, o sea, aquí las decisiones se deben tomar a partir de estudios actuariales porque caso contrario serían tomadas contra la técnica y la ciencia y efectivamente, podrían ser hasta actos nulos y en perjuicio de la sostenibilidad, de cada uno de los seguros, verdad, independientemente en los dos sentidos, pero yo sí creo que tiene que haber un elemento mínimo de ingreso, ahí la complejidad es sobre las bases que se determine este verdad, que no vayan a ser en perjuicio de que la gran mayoría no lo logre, porque al final de cuentas, aquellos que no entren llegarán a acrecentar ese volumen de régimen no contributivo, donde cada vez se hace más complejo incorporarse, pero eso sí, debe ser definitivamente asumido con base en criterios técnicos, aquí yo creo que prácticamente a la Junta Directiva lo que le corresponde es, probablemente, cuestionar algunos de esos criterios en algunos temas, pero lo que se analiza bajo esos criterios es muy difícil incluso apartarse de esos criterios para hacer algo diferente, y yo creo que efectivamente el estado social de derecho requiere alguna, algún dinamismo en ese esquema de una base mínima contributiva, para poder provocar que el sistema no colapse. Ahí yo creo que la estrategia es validar efectivamente que todas estas decisiones estén tomadas a derecho y que no se vuelva un freno, o una barrera, para que tanto patronos tengan una posibilidad de contribuir al desarrollo del país, que esto se convierta como en un, a ver, es un elemento que ya de por sí sabemos que nuestra Seguridad Social es cara y por eso nos obliga más a hacer nuestro trabajo de la mejor manera, siendo eficientes y efectivos en todas las decisiones y en la forma en que se gestiona la salud pública y las pensiones del país. Don Adrián.

Director Adrián Torrealba Navas: (...) años de existente y resulta que ya existen validaciones jurisprudenciales como como las que se citan en el informe, me parece que eso es una, este son, son buenos argumentos para defender, digamos, que lo que se ha

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

hecho en el pasado, pues no tiene, o por lo menos no tiene un riesgo de ilegalidad porque ha sido avalado por la jurisprudencia, sin embargo, yo creo que poco a poco de aquí en adelante, todos estos temas se van a tener que ir discutiendo como lo que son, que ese es el problema que nunca se han discutido históricamente como lo que son, tributos, entonces qué pasa, que digamos desde el punto de vista tributario una base imponible, fijada por Ley, nunca podría ser considerada como un requisito de ingreso (...), o sea, si está descartado no exista, la base imponible es el elemento cuantitativo fijado por Ley de acuerdo con la reserva de Ley. Curiosamente la Sala Constitucional dijo que, efectivamente como tributo los elementos cuantitativos tenían que estar en la Ley, pero solo se fijó en el artículo 23 y es ahí donde dijo los cálculos actuariales y el costo de los servicios, pero tal vez no reparó que en el artículo 3 estaba definido uno de esos elementos, uno de los elementos cuantitativos de ese tributo que, claro, la sala que existía. Entonces me parece que hay que tener eso a la vista, porque en las discusiones que vayan a venir y en las decisiones que hay que tomar, no tiene mucho caso que la institución se enfrasque, como lo sigue haciendo porque la Gerencia Financiera lo sigue haciendo, sigue citando la resolución de 1998, la Sala Constitucional, como si no existieran las del 2006, las 2018, 2021, para quitarse encima cualquier discusión de naturaleza tributaria, expresamente esto no es un tributo y no sé cuánto, cosa que bueno forma parte de las cosas que cuando uno las observa pues se queda un poco palmado, no, de como esa, hay una resistencia a incluso a lo más obvio, porque así como se invocan las jurisprudencias para defender cosas, pues deberían aceptarse cuando haya que cambiar cosas, ¿verdad? Con base en esa misma jurisprudencia, pero bueno, en fin, creo que en este tema vamos en el camino correcto, ya se matizó el, digamos el efecto de esta base contributiva con la reducción que aquí se aprobó y desde luego que uno lo puede ver como que ha sido necesario para poder garantizar la cobertura, no sé cuán todo lo que se dice, pero al mismo tiempo ha sido un disuasorio muy importante para que los patronos formalicen muchas contrataciones, ¿verdad? Es decir, el patrono que sabe que pagando por tiempo parcial tiene que pagar el doble (...) con lo cual, porque como nos lo pusieron en los datos que vimos en su momento, o sea, el patrono con la base mínima contributiva paga sobre el ingreso real que está pagando como salario puede pagar hasta un 144% y no el 26, que está establecido para los patronos. Entonces, esos son temas que también yo creo que debemos afinar más esa idea que nos transmitió don Pedro, de que algo quizá haciendo las cosas más razonables y más legales, diría yo, se podría atraer muchísima más gente este sistema y mejorar la situación financiera de la institución

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Yo creo que sí don Adrián, y creo que vale la pena el análisis, porque efectivamente, o sea, yo creo que por lo menos a mí no me cabe la menor duda de que estamos ante una carga fiscal y si no no habría tanta presión y no lo perseguirían a uno verdad, o a los que perseguimos y no cerraríamos negocios, si no fuera coactiva, eh bueno diay la Seguridad Social se creó de esta forma, creo que si hay obligada revisión hay, hay una también, creo que parte de esto es que los ciudadanos conozcan el sistema, conozcan los cuestionamientos y puedan participar incluso de por qué se toman algunas decisiones, de una u otra manera, pero sí son, son temas que todavía falta tela que cortar y creo que a veces nosotros damos un discurso contrario a

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

la realidad porque si nosotros efectivamente, como país protector de Derechos Humanos, pretendemos la universalidad de los seguros sociales, tenemos que buscar alternativas para que esa base, sobre todo que no está en una condición que le facilite ingresar a la fuerza laboral, pueda tener un acceso más simple y promover en los mismos patronos, representados por UCCAEP en su mayoría, ese aseguramiento como un elemento casi esencial, yo contrato y de una vez aseguro porque estoy convencido, como patrono, que es un elemento indispensable para la Seguridad Social del país y el sostenimiento de nuestros seguros. Doña Marta.

Directora Martha Rodríguez González: Sí gracias, yo quería recordar que cuando se hizo la adminución en un 50% de la base mínima contributiva se hizo con fundamento en estudios actuariales, se consideró que era viable que se pudiera disminuir en ese 50% la base mínima contributiva y como viéndolo como la prima por el acceso al Seguro Social y me parece también de que eso es un esfuerzo que realizó la institución y que ahora, me parece, que tenemos una enorme oportunidad de ver cuáles son los resultados, porque en eso había metas de cobertura, de afiliación al sistema y creo que ahí hay una oportunidad de ver realmente los resultados y que es lo que la Junta podría actuar en el corto plazo en temas como este a partir de estos resultados. Gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias doña Marta. En esto creo que don Pedro también lo dijo y es algo que tenemos que hacer, esfuerzos importantes, sobre todo teniendo un equipo de comunicación tan fuerte que es el llevar el mensaje correcto a la población, para que no le compliquemos a quienes quieren acceder la posibilidad de inscripción la posibilidad de ahora que viene, si Dios lo permite de hoy en 8, el de condonación y el acceso rápido, efectivo, en estos días también he estado tratando de apoyar a la Gerencia Financiera para buscarles alternativas con los bancos nacional, que estamos tratando de hacer una alianza estratégica para apoyarlos en el cobro administrativo, ellos ya están reuniéndose para que nuestra gente, sobre todo los de las sucursales puedan dedicarse a la facturación, a otros aspectos que ya sabemos y ahí que está don Gustavo, que no le vamos a dar más personal, pero que podamos apoyar institucionalmente, verdad, con entidades como el Banco Nacional, que tiene alcance en todo el país, podemos hacer alianzas interesantes en el apoyo a una buena práctica de cobro. Así que yo creo que es una discusión que inicia, no y se vendrán muchos aspectos, sí hay que revisar qué ha pasado con la aprobación del cambio a la base mínima y yo supongo que eso lo debería estar midiendo, don Gustavo ¿ustedes lo están midiendo o lo está midiendo actuarial, lo que eso ha generado?, tal vez ya que lo tenemos aquí usted nos da un avance.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, sí, muchas gracias doña Marta, buenas tardes. Eso va a entrar a regir a partir del primero de enero del 2023, a partir de enero del 2023 las personas que trabajan jornadas parciales van a enfrentar una base mínima reducida para el seguro de salud y en el caso de pensiones tienen una cuota proporcional. Entonces se espera que haya una afiliación de un grupo que anda alrededor de 180 mil personas que (...) pero no asegurada, verdad, entonces tendría (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Primero de enero?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Primero de enero del 2023, sí, se están haciendo los ajustes al sistema, así fue como se aprobó por la Junta y tal vez para los miembros que no están en aquel momento, se empieza con el segmento de trabajadores de 35 años o menos, al año siguiente se incorporan 50 o menos y ya a partir del 2025 todo trabajador del sector privado que no gana, que tenga jornada parcial y no llega a la base mínima, se le imputará las contribuciones sobre una base mínima reducida, ya no sobre 307 sino sobre 150, ese es la (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ahí entrarían los pescadores, que tanto están luchando por esto.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Bueno los pescadores yo creo que ellos si están como independientes, nosotros en el trabajo que se está haciendo en la Comisión Financiera, lo que habría que dar es un paso para hacer base mínima reducida para trabajador independiente de bajos ingresos, verdad, y ya (...) toda la población trabajadora a asalariado independiente con ese mismo concepto.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Eso es importante Gustavo, pero muchísimas gracias, era un tema que bueno habrá que darle seguimiento a partir de febrero del próximo año y asignar a alguien, que ojalá nos mande reportes mensuales de cómo eso va evolucionando, nos espera un año 2023 lleno de cambios, verdad.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí doña Marta, nada más para decir que efectivamente cuando se aprueba eso se tiene que llevar a cabo una campaña, porque es una figura nueva y que lo que hay que hacer es atraer a la población, si no sabe de esto no va a querer inscribirse porque el costo actual para algunos grupos es muy alto, si ganan por debajo a la base mínima, pero nosotros estamos por ejemplo con Dirección de Comunicación Organizacional una campaña para esta nueva figura.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Me mantienen informada porque quiero estar al tanto, creo que es importantísimo aprovechar ese escenario para que muchos, a mí me han llegado reclamos, sobre todo el sector turismo, de personas sobre todo cuando baja la temporada que no quieren despedir a las personas, pero diay que no pueden seguir pagando la Caja y que ese escenario, para muchos, sobre todo en la zona de Limón y Guanacaste, va a ser definitivamente de mucho valor. Así que ahí me participan de la campaña para que sea lo más efectiva posible y ver cómo a nivel de incluso cadena nacional podemos, nos robamos un espacio para explicar esta situación, que creo que es de interés nacional. Gracias don Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Para servirle con mucho gusto.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Juan Ignacio.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Nosotros la campaña y si no después Gustavo impacta un número (...), definitivamente tenés bancos y se puede ir midiendo, tal vez trimestralmente, el efecto de las nuevas afiliaciones o el impacto en los diferentes, la reacción de la gente afiliándose o no, y ahí se va midiendo también la campaña, pero ya podríamos dar un seguimiento en números y hacer el (...) de resultado de lo que está pasando

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. ¿Entonces aquí tendríamos que tomar o dar por recibido el informe, tomar algún acuerdo?

Persona no identificada no abre cámara ni micrófono y habla a partir de: minuto 00:41:54: (...)

Licda. Dylana Jiménez Méndez: ¿Doña Marta me permite leer el acuerdo? Me escuchan.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Lo lees por favor.

Licda. Dylana Jiménez Méndez: Sí claro. Acuerdo único: dar por recibido el oficio GA-DJ-6959-2022, en el cual se realiza un análisis jurídico de la Base Mínima Contributiva y en donde concluye que la base mínima contributiva desde su concepción y las variaciones que ha tenido a través del tiempo, se encuentran debidamente sustentado jurídicamente, conforme al reconocimiento jurisprudencial realizado y que el citado órgano colegiado cumple con lo establecido en los artículos 3 y 23 de su Ley Constitutiva.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Con esa redacción o lo dejamos solo en se tiene por recibido?

Director Adrián Torrealba Navas: Sí, para que no sea un aval de la posición. No estamos (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No estamos tomando ninguna decisión, sí, entonces nada más dar por recibido el oficio, el cual se realiza, se hace un análisis en el cual se realiza un análisis jurídico, exacto, siguiente. Carolina. Lista la votación, a don Jorge le pedimos el voto a viva voz.

Director Jorge Hernández Castañeda: Me llegó doña Marta.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Y don José Luis sí puede votar? Qué raro (...).

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Si señora.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Y doña Maritza (...).

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Si señora, aquí ya tenemos consignados los 7 votos a favor y 7 votos en firme.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Perfecto. Dejo a la vicepresidenta a cargo para los siguientes 2 puntos y pronto los (...).

Directora Martha Rodríguez González: Muy bien, gracias. El siguiente es el nombramiento del asesor legal, ¿es el que sigue Carolina?

Se retira de la sesión virtualmente la directora Marielos Alfaro Murillo

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica, según oficio GA-DJ-6959-2022, la Junta Directiva -con base en lo deliberado- en forma unánime-ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Dar por recibido el oficio GA-DJ-6959-2022, en el cual se realiza un análisis jurídico de la Base Mínima Contributiva (BMC)

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira la sesión virtualmente Licda. Dylana Jiménez, Abogada Dirección Jurídica, Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Gerencia Financiera, Licda. Carolina González Gaitán, directora de la Dirección Actuarial y Económica.

Se retira del salón de sesiones, la señora Presidente Ejecutiva, MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y asume la Presidencia la directora Martha Elena Rodríguez González, vicepresidenta de la Junta Directiva.

Se retira del salón de sesiones el licenciado Juan Manuel Delgado Martén, Asesor Legal de Junta Directiva.

ARTICULO 7º

De conformidad con el orden del día, se trata el tema del nombramiento Asesor Legal, licenciado Juan Manuel Delgado Martén.

Exposición a cargo de Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria a.i Junta Directiva

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, artículo 7:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Directora Martha Rodríguez González: ¿Quién presenta eso, Carolina? Ok veamos la propuesta a ver.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: La propuesta es con base en lo deliberado, la Junta Directiva, en forma unánime, acuerda nombrar al licenciado Juan Manuel Delgado perdón, Martén Como asesor de la Junta Directiva, de conformidad con el reglamento de puestos de confianza.

Directora Martha Rodríguez González: No sé, ¿sin plazo es eso?

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Doña Martha, se venía prorrogando cada 6 meses el nombramiento de Juan Manuel, después la Junta Directiva tomó la decisión en uno de los periodos que se quedará así y nosotros íbamos haciendo las acciones a menos de que la Junta indicará lo contrario.

Directora Martha Rodríguez González: Es que no veo, no veo un plazo, sería indefinido el nombramiento prácticamente si se va renovado cada 6 meses.

Dr. Roberto Cervantes Barrantes: Doña Martha, ¿me permite?

Directora Martha Rodríguez González: Sí claro.

Dr. Roberto Cervantes Barrantes: Normalmente los puestos de confianza son puestos que van en el tiempo, es decir, la Junta Directiva podría decir dentro de 3 meses ya no más o podría dejarlo en el tiempo verdad así son, esto se los digo porque yo los revise y tengo 3 funcionarios en esa condición y entonces esa es la condición cuando uno no le funciona, puede cesarlo inclusive el mismo día.

Directora Martha Rodríguez González: De acuerdo, ¿Hay alguna una objeción o algún comentario adicional?

Director Juan Ignacio Vargas Monge: Yo doña Martha.

Directora Martha Rodríguez González: Sí Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Vargas Monge: Con lo que decía el doctor Cervantes, entonces esa característica la definición de puestos confianza aquí permite hacer esos cortes, es cierto o (...)

Dr. Roberto Cervantes Barrantes: Permite dos cosas, una es el nombramiento, entonces pueden nombrar a discreción y lo otro es el corte, cuando ustedes decidan, es decir, él podría estar todo el (...) y la Junta podría decidir dejarlo o podría (...).

Director Juan Ignacio Vargas Monge: Gracias.

Directora Martha Rodríguez González: Don Carlos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Director Carlos Salazar Vargas: Este para mí es excelente, una persona buenísima.

Directora Martha Rodríguez González: Yo creo que no, no tenemos...

¿Don Adrián?

Director Adrián Torrealba Navas: No igualmente quiero manifestar que bueno, desde que lo conozco recientemente me ha dado una excelente impresión que hace excelente su trabajo con máxima iniciativa, sería una terrible pérdida prescindir de él.

Directora Martha Rodríguez González: Creo que todos compartimos la visión entonces más bien Carolina procedamos a votar.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Doña Martha nada más...

Directora Martha Rodríguez González: Claro que sí, adelante Gilberth

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí nada más precisar (...) una fecha de enganche a partir de cuándo se hace este nombramiento porque por eso se está haciendo, porque algo vence, gracias.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Doña Marta y todos los señores aquí presentes, el tema fue que la vez pasada le puse una fecha del 16 de diciembre y se nos hizo ahí cosas con las acciones y todo, entonces nosotros sí sabemos que se vence el 16 de diciembre y si lo dejamos así, podemos hacer la acción.

Directora Martha Rodríguez González: Ah para tramite inmediato.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Exactamente ya, por ejemplo, la acción debió presentarse el jueves anterior, entonces ya la tenemos lista más bien y tenemos que pedir que la ingresen y se le va a atrasar a él el pago.

Dr. Roberto Cervantes Barrantes: A partir del día 17 de junio.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: No, es que es un tema, es porque es un tema de papeleo, pues si no ponerle fecha de inicio.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Exactamente la prórroga.

Directora Martha Rodríguez González: (...)

Lic. Gilberth Alfaro Morales: No, no hay problema, no hay problema porque el (...)

Directora Martha Rodríguez González: Lo que queda es un, sí exactamente. Ah perfecto procedamos Carolina.

¿Estamos, tenemos la votación Carolina?



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

¿Don Jorge Arturo, ya votaste?

Director Jorge Arturo Hernández Castañeda: Ya voté, estoy de acuerdo.

Director José Loría Chaves: Un momento faltó yo

¿José Luis, votaste sí?

Director José Loría Chaves: Sí, ya.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Con permiso, quedaría aprobado el nombramiento de Juan Manuel Delgado con 6 votos a favor y 6 votos en firme.

Directora Martha Rodríguez González: Muchas gracias, Carolina seguimos con.

Por tanto, con base en lo deliberado, la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Nombrar al licenciado Juan Manuel Delgado Martén, como Asesor de la Junta Directiva, de conformidad con el Reglamento para puestos de confianza.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresa nuevamente al salón de sesiones el licenciado Juan Manuel Delgado Martén

Ingresa a la sesión virtualmente el Lic. David Hernández, Asesor de la Gerencia General

ARTICULO 8º

Se conoce el oficio número GG-3369-2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, que firma el doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General mediante el cual presenta la p Propuesta para aprobación por parte de la Junta Directiva para sustitución por vacaciones Gerente de Infraestructura y Tecnologías (GIT).

Se consigna en esta ACTA la presentación y oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

Exposición a cargo de Lic. David Hernández, Asesor de la Gerencia General, basado en las siguientes láminas:

PPT- GA-DJ-3369-2022:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9296-1ac38.pptx>

OFICIO-GA-DJ-3369-2022:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9296-baf48.pdf>

GA-DJ-3369-2022-ANEXO 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9296-0cc43.pdf>

Dr. Roberto Cervantes Barrantes: Carolina le damos acceso a David Hernández, por favor a los dos en un solo punto.

Directora Martha Rodríguez González: Juan Manuel creo que vale la pena decirle que unánimemente la Junta ha confiado nuevamente en usted y continúa entonces con nosotros y se lo agradecemos siga adelante con nosotros.

Director José Luis Loría Chaves: Que se porte bien.

Directora Martha Rodríguez González: A pesar de los ofrecimientos de Gilberth de darle bromas.

Lic. Juan Manuel Delgado Martén: Yo lo vi con cara de serio (...).

Directora Martha Rodríguez González: Don Roberto

Dr. Roberto Cervantes Barrantes: Si estamos, bueno, mientras en ingresa don David, básicamente son las vacaciones de don Jorge Granados y don Jaime Barrantes ya hemos tenido la posibilidad de sustituirlo yo como Gerente General debo decir que ambos sustitutos han funcionado bien, don Osvaldo Carrillo ha sido tradicionalmente el sustituto don Jaime y don Ronald Ávila, el sustituto de don Jorge, verdad, entonces ¿ingresó don David? bueno, entonces vamos a dejar a David, ¿David me escucha?

Lic. David Hernández Rojas: Hola buenas tardes, a todos.

Directora Martha Rodríguez González: Buenas tardes, David a lo que vinimos dice después del partido de fútbol.

Dr. Roberto Cervantes Barrantes: Nada más, antes doña Marta. Me permito contarles que hoy David se despide de esta Junta porque él como recordarán, recordaremos él había optado por el puesto de asesor, pero a otra empresa le ofreció mejores condiciones entonces es el último día que está con nosotros adelante, por favor.

Directora Martha Rodríguez González: Aprovechamos entonces don Roberto para agradecerle a David todo el esfuerzo que ha hecho con esta institución que puede ser que el camino nos volvamos a encontrar, nunca se sabe David, mucha suerte.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Lic. David Hernández Rojas: Es del objetivo.

Directora Martha Rodríguez González: Nuevo proceso.

Lic. David Hernández Rojas: Muchísimas gracias de verdad, realmente ha sido un gran aprendizaje estar al lado de ustedes todos estos años.

Bueno, ahorita lo que traemos es la propuesta de sustitución de dos gerentes don Jorge Granados como Gerente de Infraestructura y Tecnología, y don Jaime Barrantes como Gerente de Pensiones.

De primera entrada, vamos a ver las propuestas de sustitución para el periodo de vacaciones de don Jorge Granados y que bueno él solicitó vacaciones a partir del 19 de diciembre del 2022 hasta el 20 de enero del 2023, como es lo usual y desde Gerencia General se le aprueban las vacaciones a los Gerentes, pero cuando el período, pues excede ya los 10 días, lo que es usual es sustituirlo por otro funcionario que asuma las funciones para no recargar las funciones de otro gerente que esté al cargo en alguna otra de las gerencias, en este caso, cómo ha sido nuevamente lo usual con la Gerencia de Infraestructura en las vacaciones de don Jorge y la propuesta continua que sea de un Ronald Ávila Jiménez quien lo ha venido sustituyendo anteriormente en los periodos donde don Jorge, ha estado ausente por vacaciones.

Con esto lo que tendríamos serían 3 propuestas de acuerdo:

LA PRIMERA: Sería dar por conocida la aprobación de vacaciones para don Jorge Granados desde el 19 de diciembre de 2022 hasta el 20 de enero de 2023.

ACUERDO SEGUNDO: Sería nombrar el ingeniero Ronald Ávila Jiménez como Gerente interino de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías por el periodo comprendido entre el 19 de diciembre de 2022 al 20 de enero de 2023.

TERCER ACUERDO: Es lo referente a los poderes propiamente, en este caso, como don Ronald no es gerente actual, entonces hay que otorgarle los poderes que la Ley le confiere para poder ejercer este cargo que básicamente lo que dice es:

De conformidad con las disposiciones del artículo 1253 del Código Civil, será mientras ostente el cargo de gerente representante judicial y extrajudicial de la Caja Costarricense de Seguro Social con facultades de apoderado, generalísimo sin límite de suma quién podrá actuar conjunta o separadamente con las gerencias Médicas, Pensiones, Administrativas, de Logística y Financiera, según corresponda Asimismo, se le concede la Facultad de otorgar y de revocar poderes entendiéndose por tales poderes especiales, generales, administrativos, generales judiciales, se otorga poder generalísimo sin límite de suma, de conformidad con el plazo del nombramiento durante la vigencia de este a partir del 19 de diciembre de 2022 al 20 de enero de 2023, con todas las facultades propias del cargo que ha autorizado el señor Presidente Ejecutivo para que comparezca

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

ante notario o protocolizar este nombramiento para su debida inscripción en el registro público.

Directora Martha Rodríguez González: David, ahí sería la señora Presidenta.

Lic. David Hernández Rojas: Si señora correcta.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, adelante don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Un temita aclaratorio, es por la redacción es que, digamos no es tanto que autoriza a para que comparezca ante notario a protocolizar el nombramiento, sino más bien a otorgar el poder en concreto, ya el nombramiento es un acto administrativo que ya queda en las actas, ella lo que comparece es a otorgar el poder, eso sí, porque eso es lo que va para el registro de nombramiento es un tema relacionado, no sé si queda claro, Carolina entonces, a otorgar el poder aquí concedido, aquí señalado, gracias.

Dr. Roberto Cervantes Barrantes: Doña Martha lo votamos.

Directora Martha Rodríguez González: Hay alguna objeción en que votemos los dos juntos para ir de una vez con el otro y nombremos ambos sustitutos Gilberth, no habría ningún problema que votáramos o vamos votando uno por uno (...) de acuerdo entonces David, veamos el otro de una vez y los votamos juntos.

Director Jorge Hernández Castañeda: Doña Marta.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, Jorge.

Director Jorge Hernández Castañeda: Yo quería hacer una pregunta en ambos casos lo que hay es delegación del poder, no hay sustitución interina.

Directora Martha Rodríguez González: Si don Jorge eran 3 acuerdos, uno de ellos dice que es para sustituir a Jorge Granados y el último es otorgándole el poder el poder.

Director Jorge Hernández Castañeda: En el caso del sustituto de Jorge Granados. reúne los requisitos legales, no hay objeciones de carácter legal esa parte se vio viene recomendado por quien por la Dirección de Recursos Humanos o la Gerencia General.

Directora Martha Rodríguez González: Don Roberto, tal vez usted le explica.

Dr. Roberto Cervantes Barrantes: Si este viene a hacer creo, si no me equivoco el tercer nombramiento de don Ronald Ávila que es ingeniero, es recomendado por don Jorge Granados y además fue revisado los atestados por la Dirección de Recursos Humanos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Director Jorge Hernández Castañeda: Y hay un oficio, de parte de la Dirección de Recursos Humanos donde recomienda, avala el nombramiento del señor Ávila.

Dr. Roberto Cervantes Barrantes: Eso lo tendríamos en las acciones de personal anteriores, es decir, como venimos básicamente porque las vacaciones, las otorgo yo tenemos básicamente por los poderes y por la sustitución, pero lo que podemos aportar, sí lo considera necesario, lo podemos agregar, claro que sí.

Director Jorge Hernández Castañeda: Si yo lo que quiero, doña Martha, es que esto se haya revisado y que lo que nos está llegando a nosotros tiene el aval correspondiente desde el punto de vista de técnico, de Recursos Humanos y los documentos que respalden, que no haya objeciones de carácter legal el día de mañana.

Directora Martha Rodríguez González: Claro que sí, Jorge Arturo tal vez, Juan Manuel ustedes revisaron, me imagino que revisaron con la Gerencia General los atestados, no hay objeciones.

Lic. Juan Manuel Delgado Martén: Sí, con permiso doña Martha, efectivamente lo que vemos son los requisitos que presentó la Gerencia general, ahora tal vez está haciendo una sugerencia, al doctor Cervantes que, complementando un poquito, podría pedirles que llenen la declaración jurada de ausencia de conflictos de interés, como un complemento adicional si les parece que eso sí ahorita no está, pero es una disposición que podemos seguir implementando para todos los que queden en sustitución.

Directora Martha Rodríguez González: Jorge Arturo, usted no estaría conforme, entonces con esto es, preferiría que estuviera completa toda la información.

Director Jorge Hernández Castañeda: Sí, yo preferiría y que esté debidamente revisada y documentada.

Directora Martha Rodríguez González: Para ambos casos, porque si no, entonces tendríamos que dejar estas estas vacaciones para que se completara la información que quiere don Jorge Arturo y que habría que vernos en una siguiente sesión.

Doña Marta y don Jorge Arturo está pidiendo información adicional para votarlo de las vacaciones que no está todavía, entonces eso es lo que pudiéramos ver el lunes para que completaran la información de recursos humanos que está pidiendo, Jorge Arturo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Por favor y tomemos nota para que esta información nunca vuelva a faltar para no atrasar a la Junta y para no atrasar a los que están solicitando las vacaciones.

Dr. Roberto Cervantes Barrantes: Aclaro nuevamente doña Marta, la información fue presentada en el primer nombramiento que ellos tuvieron, repito que es un nombramiento consecutivo de don Ronald Ávila verdad y don Osvaldo no puedo recordar desde que yo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

estoy aquí, es que me sustituya, pero con mucho gusto volvemos, porque lo único que falta es la certificación de Recursos Humanos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si doctor, sobre todo porque no somos siempre los mismos los que integramos la Junta y además porque el respaldo a nivel del acuerdo tiene que ser razonado cada vez que esto se hace gracias.

Lic. Juan Manuel Delgado Martén: Doña Marta, perdón no sé si les parece, entonces lo está hablando ahora con doña Martha, si desean que se incorpore entonces que los sustitutos también rindan declaración jurada ausencia de conflictos de intereses, si señor (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Entonces lo dejamos pendiente y para cuando regirían las vacaciones, para ver.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Es para el 19 de diciembre al 20 de enero.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Que dicha que vinieron tan temprano.

Pasaríamos, entonces qué tal y si vemos el tema de los proyectos de ley, esto para explicarles un poco a mí.

De conformidad con lo expuesto, se pospone para la sesión del lunes para solicitarle a RRHH certificación de que cumplen con los requisitos.

Se retira de la sesión virtualmente el Lic. David Hernández, Asesor de la Gerencia General

Ingresan a la sesión virtualmente el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, Lic. Wven Porras Núñez, Asesor Gerencia General, Dra. Xenia Sancho Mora, Médico de Area Atención Integral a las Personas de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Sra. Grace Murillo Loaiza, Coordinadora Nacional de Nutrición, de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Dr. Shang Chieh Wu Hsieh, Médico de Area Atención Integral a las Personas de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Dra. Gloria Terwes Posada, Médico de Area Atención Integral a las Personas de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud

Se reincorpora a la sesión la señora Presidenta Ejecutiva, MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y asume la presidencia.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

ARTICULO 9º

Se conoce oficio N° GG-3399-2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, suscrito por Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual presenta el listado de proyectos para remisión al Poder Ejecutivo.

Se consigna en esta ACTA la presentación y oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

Exposición a cargo de Lic. Wven Porras Núñez, Asesor Gerencia General, basado en las siguientes láminas:

PPT-GG-3399-2022:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9296-ee679.pptx>

OFICIO- GG-3399-2022:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9296-fbff3.pdf>

OFICIO-GG-3399- ANEXO- PE-2931-2022:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9296-80760.pdf>

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Remita una lista para de proyectos de interés institucional, para las sesiones extraordinarias, sin embargo, para mí es un poco complicado remitir una propuesta de proyectos si de alguna forma no tengo el aval de ustedes, porque después es capaz que presentan un proyecto y no hay acuerdo aquí positivo del mismo, entonces para evitar algún conflicto innecesario, me pareció que era más prudente hacer una lista, creo que no son muchos, ¿verdad Carolina? ¿Y tenemos un resumen?, porque si les vamos a poner el número, nadie va a saber que es.

Bueno, entonces vamos a pasar a eso porque ya se nos van a ir las extraordinarias, y no se mandado está lista.

Wven muy bien, buenas tardes.

Lic. Wven Porras Núñez: Muy buenas tardes doña Marta y buenas tardes a todos los presentes, ustedes me indican.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Adelante, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Lic. Wven Porras Núñez: Gracias muy, en resumen, el Poder Ejecutivo, como es normalmente costumbre, solicita al Estado en general, incluyendo a las instituciones autónomas, le indiquen cuáles son aquellos proyectos que resultan potencialmente de interés a efecto de tenerlo en consideración durante el período de sesiones extraordinarias, que es en el que el Poder Ejecutivo dispone, se suele decir de la agenda legislativa. En este caso, particularmente el Poder Ejecutivo, no solo consulto cuáles podrían ser de interés, sino que, además, agregó, si se le podría indicar a aquellos que de primera mano, de primera instancia se observase que podrían tener alguna afectación para la institución como para tenerlos ahí, digamos, en el horizonte, a partir de esto la Presidencia Ejecutiva le solicitó a todas las Gerencias emitir un listado de priorización y luego ese listado fue analizado en detalle en conjunto con la Gerencia General para finalmente establecer 6 proyectos que se observaron, se entendía de interés de la institución para ser informados a la Presidencia de la República.

Los proyectos son estos que vamos a ver rápidamente, los compañeros asesores de las gerencias y en el caso de la Gerencia de Pensiones, don Jaime Barrantes, me parece estar presente, por si hay alguna duda en cuanto al fondo del asunto, el primero que se priorizó es el N° 21.602 Ley para el fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, ese es un proyecto que ya fue conocido por la Junta Directiva y tuvo apoyo, pues como se indica en el detalle que ustedes pueden ver, ahí es un proyecto que tienen incidencia muy positiva en el régimen de invalidez, toda vez que tiene como objetivo el traslado a este seguro del 50% del aporte que se recauda según lo dispuesto en el párrafo, en el primer párrafo del inciso A del numeral quinto de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo comunal.

Este proyecto ya está a nivel de plenario más no ha sido convocado por el Poder Ejecutivo.

El siguiente que se priorizó es el N°21.345, que es la Ley de reforma para la equidad, eficiencia y sostenibilidad de los regímenes de pensiones. Este proyecto también ya fue conocido por la Junta Directiva y en general se indica que para esta gerencia lo propone la gerencia de pensiones, los proyectos de ley que buscan la equidad y eficiencia entre los regímenes de pensiones son importantes para evitar que se otorguen beneficios que no correspondan a los aportes realizados. Este proyecto está a nivel de plenario y fue convocado por el Poder Ejecutivo, de manera que está avanzando en la Asamblea Legislativa.

El tercero es el N°21.639, que es la Ley de pensión basada en el consumo. Es un proyecto que fue conocido por la Junta Directiva y analizado en un par de ocasiones me parece y fortalece los recursos para el Sistema Nacional de pensiones y contribuye a generar una cultura previsional desde muy temprano para los individuos, por cuanto a través del consumo y el respectivo aporte se crea conciencia en la importancia de construir una pensión en el tiempo. Este es un proyecto que también está a nivel de plenario legislativo, no ha sido convocado por el Poder Ejecutivo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

El siguiente es el N°21.905, que es la Ley para ampliar los aportes al régimen no contributivo, con el propósito de aumentar su base de beneficiarios. Este proyecto también fue conocido por la Junta, no ha sido convocado por el Poder Ejecutivo y se encuentra a nivel de plenario en la Comisión de Asuntos Sociales se está a nivel de comisión.

Tenemos el N°23.155. Este es un proyecto para autorizar a la municipalidad de Alajuela a que segregue y done un terreno a la institución en el sitio o para el desarrollo de la infraestructura a través del mecanismo de fideicomiso del área de salud de Alajuela Sur, es un un proyecto que se ha venido trabajando con participación de nuestras unidades técnicas porque aquí están inmiscuido el Ministerio de Justicia y Gracia, la municipalidad de Alajuela y nosotros, como potenciales beneficiarios, es un proyecto que ingresó recientemente a la corriente legislativa, está en la Comisión de Asuntos Municipales y en este caso son tanto la Gerencia Médica como la Gerencia de Infraestructura, las que están señalando la importancia de su priorización, como es un proyecto reciente, aún no ha sido conocido por la Junta Directiva, pero igual fue priorizado por nuestras gerencias. Finalmente, tenemos el N°23.209, que es la modificación al inciso B del artículo 2, de la Ley N°10002, que es la aprobación del financiamiento del Fondo Monetario. Este lo propone la Gerencia Financiera. En síntesis, se trata de una modificación a la ley de N°10002, como se apunta ahí, para que puedan ser girados los recursos correspondientes a un 10% a la institución, pues por un problema en la redacción de la ley, ello no fue factible a pesar de que se recibieron los recursos y entendemos, están separados por el Ministerio de Hacienda, no han sido girados a la institución porque se hace necesaria esta modificación en la ley.

Este proyecto está a nivel de plenario, es reciente, se ha movido con prontitud en la Asamblea Legislativa, pero aún no ha tenido pronunciamiento por parte de la Junta Directiva. Sin embargo, la Gerencia Financiera lo está priorizando.

Esos son doña Marta, los 6 y señores y señoras directores, los 6 proyectos que se indica son de interés que pueda informarse al Ejecutivo, sean priorizados, no sé si sobre estos hay alguna consulta o algo para aprovechar a los compañeros que conocen del fondo del asunto.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias Wven. No sé si los compañeros tienen alguna consulta sobre alguno de estos proyectos porque la idea sería remitir, don Carlos ¿usted tiene alguna duda?

Director Carlos Salazar Vargas: Es una curiosidad, en el tercero me parece que levante mano, pero no vio, cuál es, ¿a qué se refiere el consumo, la Ley de consumo?

Lic. Wven Porras Núñez: no sé si se encuentra don Jaime presente, para que le pueda ampliar en detalle al señor director, que es quien ha estado trabajando en el (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ahí está don Jaime, don Jaime, usted nos ayuda con este proyecto que ha dado vueltas, creo que tiene unos más de unos 10 años, creo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

que era versión de Don Walter Coto, me parece tal vez si nos hace un señalamiento de en qué constituye este de pensión de Consumo.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Si este es un proyecto que efectivamente, como lo menciona doña Marta, y tiene ya vario tiempo de análisis en la Asamblea Legislativa, inicialmente es una propuesta de Don Walter Coto, verdad, y éste es una iniciativa, pues que hemos considerado bastante innovadora, verdad y que puede verdad, tal vez no resolver todos los problemas de pensiones, pero sí dar un avance importante, sobre todo en el tema de la cobertura.

Está basado verdad en el principio de que todos nosotros consumimos desde que nacemos, verdad desde que prácticamente nacemos hasta el día que nos vamos, verdad. Pues todo tenemos un historial de consumo entonces, lo que la iniciativa pretende verdad es qué, basado en ese consumo pueda generarse algunos recursos que puedan ir construyendo una pensión en este caso, que complemente todo lo que es ya el esfuerzo de la institución y el esfuerzo que tiene en si el Sistema Nacional de pensiones.

Nosotros, pues lo habíamos incluido como una de las propuestas verdad, en novedosas alternativas, incluso tuvimos una sesión aquí, en el seno de la Junta Directiva, con Don Walter Coto verdad que igualmente es en el momento en que la Junta, pues así lo disponga podemos otra vez volverla a generar y ahí hemos estado, digamos apoyando, verdad este lo que corresponda a la Asamblea Legislativa, bueno a diputados que han impulsado esto para poder, digamos avanzar en esto, inicialmente había una oposición del Ministerio de Hacienda porque esto es lo que se trata, es de que parte de lo que es el IVA, verdad en este caso el proyecto lo que plantea es que sea un 3% el IVA con que estés es de este fondo, había un temor de la del Ministerio de Hacienda de que de esto impactará los recursos, pero el proyecto este lo que está planteado es que más bien esto puede generar una motivación a las personas a más bien este de tener más supervisión y control de este tema, sabiendo verdad que hay un incentivo personal de tener este más recursos para su pensión.

El proyecto plantea también de que a partir de cierto nivel de consumo, esta parte de que las personas que tienen más capacidad contributiva puedan verdad a partir de cierto nivel de consumo, generar una solidaridad con los que menos tienen verdad y entonces esos recursos nosotros estábamos planteando que puedan venir a fortalecer el IVM verdad o el régimen no contributivo, incluso verdad este era un planteamiento que estamos aún en análisis, pero digamos este por lo menos de los actores principales, verdad que hay en el sector pensiones vemos este proyecto con buenos ojos. Vemos que puede fortalecer la gestión del IVM en general del tema de pensiones y bueno, el planteamiento básico de Don Walter es en el sentido de que bueno al consumir todos, verdad, todos tendrán una pensión, hoy tenemos casi el 30% de las personas adultas mayores que no tienen ninguna pensión ni del régimen no contributivo, ni del IVM. Entonces creo que esto es un paso en la dirección correcta y lo que hemos planteado para este manejar un poco el tema con el Ministerio de Hacienda, que ya está

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

incorporado en el proyecto y ya incluso en la Junta Directiva dado opinión sobre el mismo, es que el mismo sea el graduado verdad que no sea un 3% de una sola vez del IVA, sino que pudiéramos empezar, por ejemplo, 1.5% de IVA ir viendo los resultados y midiendo esto y bueno dar un debate después este en el seno que corresponda, de cómo ir fortaleciendo. Así que este sería Don Carlos, más o menos como un resumen verdad, porque es un proyecto este que tiene ya varios años de analizarse y que tiene varios elementos interesantes y que en el momento que ustedes lo tengan a bien, yo puedo coordinar para volverlo a analizar en el seno de Junta, muchas gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, Wven, no sé si alguien más quiere...

Director Jorge Arturo Hernández: ¿Doña Marta? ¿doña Marta?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Doña Martha y Ignacio.

Directora Martha Rodríguez González: Si ahí veo a don Juan Ignacio y a don Jorge Arturo también los veo ahí este yo quería preguntar, bueno, yo tengo dudas, las he mantenido desde hace mucho que en el tema de la pensión consumo, precisamente porque es un aumento al IVA y eso es complicado para la para la población y sobre todo en estos momentos y bueno quiero manifestar mi preocupación es que hay una prioridad de la gente de comer antes que cualquier otra cosa entonces lo dejó planteado y el otro tema que me quedo, dudas, es el de que modifica los regímenes con cargo al presupuesto nacional que no entendí, ¿cuáles son estos regímenes y son al del Magisterio y el de Poder Judicial?

o es nada más con cargo solamente al cargo al presupuesto nacional y cuál sería la ventaja que están viendo, y quería preguntarle también a Wven si él sabe, porque había un proyecto, yo me imagino que lo revisaron, no tal vez no lo consideraron importante. De una donación de unos terrenos en la zona de Tibás, creo que era para la construcción en algún momento de un Hospital Universitario, no sé si es si este proyecto fue considerado por lo menos en la revisión que hicieron las gerencias, muchas gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias Wven, ¿quién que nos puede contestar?

Lic. Wven Porras Núñez: La primera, tal vez doña Marta sería don Jaime, yo sí le puedo adelantar a Doña Marta, que efectivamente la gerencia de infraestructura tuvo a la vista porque lo conocimos en razón de la visita que nos efectuó el diputado que está promoviendo el proyecto de ley, el que se apunta sobre una posible donación de terrenos más no fue incluido en esta lista de priorización, vista de frente a estas sesiones extraordinarias que finalizan en el mes de enero.

Por lo otro, no sé si está así claro, y sería don Jaime respecto del proyecto del fortalecimiento de las pensiones, cambio.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Gracias, ¿puedo doña Marta?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, claro sí.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Bueno, en cuanto a la consulta de doña Marta bueno, el proyecto como tal no plantea un incremento al IVA, habla más bien, verdad el IVA en este momento es de un 13%, lo que habla es que de ese 13%, un 3%, se dedicó al tema de pensión consumo verdad y no, no está planteado un incremento, lo que apuesta el proyecto verdad y Walter, pues han sido claro que ha recibido incluso asesoría verdad de la OIT y asesoría de expertos en materia de Seguridad Social, lo demás es que ese incentivo con esos recursos que se van a disminuir en Hacienda, verdad por no tener ese 3% pueden irse incrementando compensándose con el mayor control e incentivo que va a tener la población en que cuando a la hora de consumir pues se le acredite verdad este el impuesto respectivo, verdad o el ajuste respectivo para que un 3% pues vaya a fortalecer su pensión. Eso pues inicialmente, es de las oposiciones que ha tenido el proyecto, verdad principalmente por parte de Hacienda, pero lo que se está entonces planteando, verdad nosotros lo habíamos ya planteado y está ya recogido, está en el proyecto es que entonces sea algo gradual, verdad que no empecemos con 3% bueno, empecemos con 1.5 vayamos midiendo los resultados y si efectivamente verdad uno que hay un mayor ingreso verdad por un mayor control y deseo de la población, verdad de que de que la obra de consumir se le acredite, verdad, este el respectivo consumo para que se le acredite sus respectivos recursos o cómo se diseñe en su pensión, esto verdad podría más bien aumentar, más bien la recaudación del Ministerio de Hacienda este no es verdad un tema de recursos que van a afectar lo que ya el Estado ha por decirlo así, aporta para los regímenes con cargo al presupuesto nacional.

Eso van a seguir, verdad, lo que es el Magisterio y JUPEMA, sino que más bien es un tema de recursos frescos y creativos verdad dentro de lo que es la estructura que tenemos en este momento como país de ingresos y gastos y lo que es planteamiento es más bien que sea que de ese 13% halla una reconversión de un porcentaje pensado en que esto va a motivar más bien más a la población precisamente no evadir verdad, sino que hay estudios, verdad que hablan de lo que es la evasión al Ministerio de Hacienda de estos recursos, entonces se estaría apostando sobre esto.

A ver yo entiendo que el tema del 3% así puede ser un poco este, de preocupación para Hacienda, pero bueno, lo que se está planteando es que no se empiece con 3%, que se empiece con 1.5 y bueno, qué parte de esos recursos puedan ir a fortalecer una pensión de las personas complementaria y parte pueda en esa parte solidaria, este fortalecer el esquema de la Seguridad Social.

Nosotros seguimos, pues anuentes y trabajando con la Asamblea en esta línea, pero de que al generarse recursos para pensiones lógicamente es un es un proyecto que para nosotros es de interés.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Jaime, don Juan Ignacio.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Dos temas que, con relación al terreno de Alajuela, hace un tiempo hicimos un análisis aquí de la Gerencia Médica y de la Gerencia de Infraestructura de un terreno que estaba me parece que un Golfito la Zona Sur, ¿ya esto pasó por ese filtro?, en el sentido de que empujamos eso y después nos dimos cuenta de que no nos servía, que no era adecuado, que no era un hueso. Entonces esa es la pregunta en ese sentido y si está ajustado ¿para qué es el financiamiento de este adicional o financiamiento que está? ¿cuál es el uso final que se le va a dar a ese financiamiento y el monto? No sé si está Gustavo por ahí.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Don Gustavo Picado está? Lo llamábamos mientras las otras preguntas, yo no sé si hay que llamar...

Lic. Wven Porras Núñez: A don Jorge, quizás doña Marta, perdón que interrumpa, conectar a Jorge Granados, para ver si ellos ya revisaron esto. Ya le doy la palabra a los demás compañeros, pero esto ya hemos visto que ya sabemos que hay serios problemas en el tema de inversiones y este tipo de leyes eventualmente pueden generar expectativas en la población, que al final si no tenemos un plazo cierto cercano, más bien volvemos a ese tema de que la institución queda mal ante la sociedad, verdad y la presión, además, para quiénes están ahí en el Sector Salud, con escasos Recursos Humanos y de infraestructura, se hace mucho más pesada, esperemos a ver si nos pueden acompañar don Gustavo y don Jorge para contestarle las preguntas a don Juan. Don Juan, qué pena, pero para ir avanzando le voy a dar la palabra a don Jorge, y después nos devolvemos.

Don Jorge.

Director Jorge Arturo Hernández Castañeda: Sí, muchas gracias, señora Marta. Me alegra mucho de que usted esté solicitando a la Presidencia de la República colocar este tema en agendas extraordinaria en realidad es una de las ideas que uno debiera de impulsar para fortalecer el modelo de financiamiento de los seguros sociales y este proyecto consumo de diputado Walter Coto viene a ser una alternativa de financiamiento para las pensiones del régimen de invalidez, vejez y muerte, pero tiene un aspecto muy importante que le da posibilidad de llegar a la población marginal de este país para poder contribuir a través del consumo mediante una participación que luego posteriormente le ayude en obtener en el transcurso de los años una pensión a través del consumo que ellos van a realizar y de esta forma, también se convierte en un elemento de control fiscal de la Hacienda Pública para asegurarnos que las ventas en las cuales él ha participado realmente, sean registradas a nivel del Ministerio de Hacienda, con lo cual la evasión general del país, éste podría disminuir, de manera que a mí me parece y me agrada mucho su iniciativa de ponerlo en la corriente legislativa.

Si quiero hacer una observación, sobre todo para Jaime, es importante Jaime de que revise la última versión que está en la corriente legislativa porque así sé que el proyecto de Walter Coto, el mismo le ha dado unas modificaciones que quizás no nos favorecen, yo tengo conocimiento que una de esas versiones ha canalizado a los recursos, no al

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

régimen de invalidez, vejez y muerte sino a las operadoras, entonces de esta forma y prácticamente no estaríamos logrando que estos recursos vengan a fortalecer el financiamiento del régimen de invalidez, es importante que lo que lo revises para asegurarnos de lo que se está proponiendo en el proyecto de ley.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Jorge, nada más para aclararles yo tengo mis reservas sobre la pensión de consumo, realmente lo que hice fue traer un grupo de propuestas para tomar la decisión junto con ustedes, pero, así como usted lo indica, creo que el tema de pensión de consumo requiere más análisis y además sobre todo con el endeudamiento que tiene este país, generar en eso una promoción del consumo creo que no sería la línea correcta. La idea está bien, puede ser interesante, pero creo que requiere más análisis y creo que el momento fiscal no es ahora, puede ser más adelante sin lugar a duda es una idea novedosa e innovadora y que merece la pena de verdad del análisis, pero lo que la intención mía fue traerles eso de hecho para tomar aquí las decisiones además recordemos que llevar 6 no es no es realista, verdad con 2, hasta 1, verdad puede ser hasta difícil. Por ejemplo, la propuesta del tema del Banco Popular a mí me parece fabulosa el Banco Popular ya está grandecito, ya puede caminar solo y esos fondos si pueden venir a ayudar más y podríamos generar toda nuestra energía como institución a proyectos que creo que no deberían generar mayor conflictividad a la hora de aprobarse.

Don Juan Ignacio ya está don Gustavo y creo que ya está don Jorge, tal vez si le volvemos a hacer las consultas.

Dr. Randal Álvarez Juárez: Doña Marta permiso.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Doctor usted viene por Alajuela?

Dr. Randal Álvarez Juárez: Sí señora era para evitarle el trabajo los compañeros, era para permiso.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí señor.

Dr. Randal Álvarez Juárez: Gracias, no para responderle a don Juan Ignacio de hecho, este proyecto de ley nos va a apoyar mucho porque dentro del fideicomiso inmobiliario tenemos justamente la construcción de la sede área de salud y con esa propuesta tendríamos el terreno para la construcción de esa área de salud, ya está incluido dentro de lo que es el fideicomiso inmobiliario.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Doctor la pregunta básica, pero, o sea, yo creo que ya sé la respuesta, pero básicamente es sí ya todo el tema de las medidas, la topografía, el suelo, el estudio de suelos y todo bueno exacto vos que sos el dueño de este terreno, de este terreno metafóricamente.

Ing. Jorge Granados Soto: Gracias, doña Marta, bueno buenas tardes a todos los compañeros gerentes y miembros de Junta Directiva que nos acompañen, sí,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

efectivamente doña Marta esto es un tema que la unidad técnica contraparte fideicomiso ha venido trabajando con diferentes actores, entre ellos obviamente la municipalidad de Alajuela y también el Ministerio de Justicia entonces digamos, ya se tiene claridad, se tiene los estudios técnicos que nos indican que efectivamente el terreno es apto para el desarrollo del proyecto de la sede área de salud de Alajuela Sur, como lo decía el doctor Álvarez, y entonces básicamente nos interesa muchísimo que este proyecto de ley camine para poder tener ya el terreno y poder empezar ya los procesos de diseño y construcción de la sede área dentro del fideicomiso gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias.

¿Juan Ignacio, satisfecho?

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Jorge, ¿en qué año está planteado esta construcción?

Ing. Jorge Granados Soto: Disculpé, don Juan, no le entendí.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: ¿La ejecución de la construcción en el plan del diseño no está dentro de 3 años, 4 años?

Ing. Jorge Granados Soto: No, no digamos está dentro de los proyectos del fideicomiso, obviamente dentro del proyecto dentro de los dentro de las 30 áreas de salud que tiene fideicomiso, hay proyectos que tienen terreno y hay otros que no tienen terreno, estamos en este proceso, ya sea donación o de compra, y eso depende cuando podamos nosotros iniciar el proceso de construcción, entonces una vez que tengamos este terreno, ya digamos el proyecto de ley aprobado ya podríamos iniciar con esas otras etapas y poder ya planificar, según los cronogramas que tenemos cuando podría dar inicio el proceso de construcción.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Está bien y digamos ¿estas 30 obras deben definirse Jorge? están incluidas dentro del fideicomiso, pero ¿su ejecución o su localización ya están establecidas?

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, correcto, correcto. Las 30 áreas de salud, ya se sabe cuáles áreas de salud son, lo que pasa es que de las 30 hay unas que no tienen terreno y estamos ya sea comprando o aceptando en donación, y hay otras que si ya tenían el terreno disponible y entonces esas son las que digamos dentro del cronograma salieron antes a ejecución.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Perfecto gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Jorge, ya que estamos aquí, ¿cuál es la contratación que se adjudica en enero o febrero, ¿había uno de los hospitales, estaba para adjudicar en enero o febrero?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Ing. Jorge Granados Soto: No, en enero estamos por recibir las ofertas para el hospital de Cartago ese sería, digamos, pero es recepción de ofertas a partir del proceso de recepción, pues haríamos nosotros la parte de recomendación técnica y luego llevaríamos a Junta Directiva para adjudicación el proyecto verdad, ya con la empresa que sería la responsable digamos, la recomendada para desarrollar el mismo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias. Don Gustavo, don Juan Ignacio le tenía una consulta sobre este proyecto de ley.

Don Juan Ignacio, si quieres se la fórmula.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Eran con relación al financiamiento, el monto y para qué es, ¿cuál es el destino de los recursos?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Perdón don Juan

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Hay que explicar, Gustavo es el proyecto de ley que está ajustando los términos para la entrega, creo que es del 10% el tema del préstamo internacional donde participa el Ministerio de Hacienda y la pregunta es qué ¿cuánto es el monto que representa ese porcentaje y el uso de esos montos?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, bueno, muchas gracias.

Hay alrededor de unos 85000 millones que se liberarían a partir de esta reforma legal que fundamentalmente tienen el propósito de pagar un convenio que se había suscrito entre el Ministerio de Educación y la Caja hace muchos años, el Ministerio de Educación pagaba profesores y maestros, un incentivo por estar trabajando en ciertas zonas, pero el Ministerio pagaba ese incentivo pero no lo reportaba la Caja, hasta que un momento, cuando ya los educadores que habían recibido este beneficio empezaron a jubilarse y entonces empezaron a poner demandas en el sentido de que fue algo que evidentemente era parte del salario porque era recurrente, era mes a mes que le pagaban y que el Ministerio no lo había reportado, eso generó en su momento dos facturas, pero la última fue 150.000.000 mil millones de colones, o sea, un momento al mes se le hicieron facturas por casi 10 años. 150.000.000 mil millones de colones, se firmó un convenio y el Gobierno o el Ministerio de Hacienda en conjunto con el Ministerio de Educación, lo que han definido es que ese 10% que están esos proyectos, en esos en esas leyes aprobadas en su momento vendrían a pagar ese convenio entonces digamos que tendría un doble propósito, evidentemente, ingresos adicionales con nosotros, para ya cerrar la deuda que tenía el MEP con la Caja, son más o menos 85.000.000 mil millones, este proyecto de ley también libera recursos futuros porque en él empréstito del Fondo Monetario, hace poco liberaron el tercer desembolso que es por 270 millones de dólares pero faltarán otros 3 desembolsos, y en cada uno de esos desembolsos la Caja que tiene dispuesto o la ley que apruebo ese empréstito un 10% entonces de los 270 que acaban de entrar millones, 27 millones tendrán que venir a la Caja y los próximos desembolsos, también un 10% vendrán para la Caja.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Gustavo.

Don José Loría.

Director José Loría Chaves: Gracias. Doctor yo creo que pronto se les fue que en presidencia de don Ramón Macaya no solamente se trabajó en una reforma al IVM que fue la que se aprobó en este año, creo que además se hizo un equipo de trabajo en la Junta Directiva y las gerencias para ver en la sostenibilidad del IVM, que proyectos podríamos tener y que recursos sobre todo frescos, se podrían lograr y en esa dirección se trabajó varios proyectos, uno era recuerdo lo pensión consumo, lo otro era el tema de la posibilidad de cobrar un (...) por los de las transacciones SINPE, otra posibilidad era el tema de los peajes, etcétera. Se fueron haciendo un abanico de proyectos de posibilidades de conseguir recursos frescos para sostenibilidad del IVM.

En el caso de pensión consumo, qué fue lo que más se trabajó, la Junta Directiva pudo no solamente escuchar a un Walter Coto, sino trabajar ese tema y al final ya cuando terminó toda la discusión se instruyó a la Gerencia de Pensiones para que empujara ese proyecto a la Asamblea Legislativa, para que hiciera posible que ese proyecto llegara a la Asamblea Legislativa y que se agendará entonces quería recordar eso porque si hubo un trabajo muy grande, no solamente las reformas, sino de otras posibilidades de ingresos frescos y bueno, creo que es importante cumplir con ese acuerdo Junta Directiva.

Por otro lado, esa misma Junta Directiva estuvo negociando con el Gobierno de Don Carlos Alvarado parte del pago de la deuda del Estado con la Caja y además lo que planteaban Gustavo también, me corrige don Gustavo, que los empréstitos que iban a entrar y van a tener un 10% para la Caja, justamente para amortiguar parte también de la deuda, gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, don Adrián.

Director Adrián Torrealba Navas: Sí, en relación con el proyecto este del dedicar una parte de del impuesto, bueno del IVA actualmente a al tema de las pensiones, es que no me quedó claro, ¿estamos hablando de un proyecto que le pediríamos al Poder Ejecutivo que lo convoque a sesiones extraordinarias o es ya un proyecto que se convocó en sesiones extraordinarias?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No, no está convocado, es para pedirle de todos modos, esto es, digamos, un referente de lo que nosotros podríamos solicitar, que no necesariamente implica que lo van a hacer verdad, esto se lo están pidiendo a todos los ministerios y a todas las instituciones públicas, ellos también tienen otras prioridades, en el caso de eurobonos, entonces es como para que ellos tengan un abanico de posibilidades y en el momento que lo estimen conveniente los incorporen en agenda de extraordinarias, básicamente esa es la propuesta que nos hace la Ministra de la Presidencia.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Director Adrián Torrealba Navas: Ah ok sí, porque me parece que es un tema que efectivamente, pues hay que digamos analizarlo con el Ministerio de Hacienda, en la como decía la presidenta, en el contexto de la de la situación fiscal verdad que me parece que no vayamos a estar planteando algo que de repente entre en conflicto con la regla fiscal y todo eso que ya la pasamos un poco complicado con eso, pero bueno, me parece que si es un proyecto interesante, pero si es nada más como plantearse para el Gobierno sea el que el que defina, no le veo problema.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Adrián.

Don Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Gracias, doña Marta, este sí dos puntos, bueno agregaré a lo que ahora comentaba don Jorge Arturo y don José Luis, efectivamente, esto es un proyecto que vamos a revisar verdad y vamos a brindar toda la colaboración a la Asamblea Legislativa verdad y bueno nos interesa sobremanera verdad el tema del punto 25 del Banco Popular que eso ya estuvo en una mesa de dialogo de que todos los sectores representados en la Junta pues habían aprobado y bueno, creemos que es de los proyectos más maduros, este verdad del consumo por ahí y creo que también ha tenido varias variaciones en el tiempo, lógicamente el tema fiscal, pues es un tema que vamos a analizar hay un planteamiento que por eso se había hablado del proyecto que fuese algún inicio muy gradual y pensando que de todas maneras y para todas estas personas que hoy no tienen pensión o que presionan el régimen no contributivo, de todas maneras, va a haber una presión fiscal también verdad, o sea, de una u otra manera, el tema fiscal va a estar este incluido, ya sea que el proyecto vaya adelante o no vaya es una preocupación entonces, me parece que es de estos temas verdad que hay que seguir analizando y en ese marco lo vamos a analizar, hay otras iniciativas verdad, que don José mencionó y que fueron planteadas que vamos a seguir analizando también para fortalecer todo este tema de las pensiones a futuro, pero estamos trabajando en revisar la última versión del proyecto y colaborar en lo que corresponda y lógicamente también teniendo presente en todo este tema fiscal, muchas gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, don Jaime.

Doña Martha y vamos a hacer una propuesta sobre la forma en que vamos a votar estos proyectos.

Directora Martha Rodríguez González: Si doña Marta yo quería bueno, a mí me parece que el del Banco Popular es de primer orden yo si tuviera que escoger uno yo escogería, digamos que este, me parece bien el de la donación de terreno porque lo que nos pasó con Alajuela fue que íbamos a comprar y cuando íbamos a comprar ya no, ya no estaba la propiedad entonces digamos que me parece que ese puede ser un muy buen proyecto, yo sea uno siempre quiere que haya una manera de que pueda hacerse algunas cosas. Inicialmente el proyecto sí incluía un aumento del IVA, eso no la preocupación de uno si después decimos bueno no es 3%, va a ser del 13, pero resulta que ese 10 que queda no es suficiente, entonces hay que subirlo siempre, y entonces esas digamos una

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

preocupación, no, no porque yo piense que no debe de la recaudación del 13%, un 3% es que, o sea inicial si es que o sea yo por eso yo quisiera, o sea no por a eso voy a que uno quiere ver bien qué es lo que ha quedado, yo no conozco lo que quedó, conocí en los anteriores digamos y si hay avances en otros, porque dice Jaime que ha cambiado, digamos, puede ser que el que yo conocí no sea el que esté ahora, pero esa es mi preocupación de que después entonces tengamos que decir, bueno ya no va a ser el 13 sino al 16 para poder compensar digamos la pérdida y eso puede generarle un mal ambiente a la institución de que esté de alguna manera aumentando el Impuesto al Valor Agregado, que ya es difícil para la gente.

Entonces, yo inicialmente digamos pensaría, y por lo menos desde mi óptica, en esos que me parece que son más viables de todas maneras no va no, como decía doña Marta, no creo que vayan a decir, voy a coger estos 6 y los voy a convocarme entonces, más bien deberíamos como que sean los menos para que tal vez tengamos posibilidades de que efectivamente pues sean incluidos y si mandamos 6 o 8, ni los que nos interesan ni los otros que son tangenciales, yo preferiría doña Martha, escoger, diay dos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Totalmente de acuerdo con usted y vamos a hacer una priorización, pero creo que lo más razonable es escoger 3, ya don Juan Ignacio nos hizo el favor, que son precisamente el del crédito, la platita, el Popular y el terreno de Alajuela, si les parece, salvo que alguien tuviera una opinión diferente y creo que tal vez don Jaime nos puede hacer posteriormente un análisis ya con más detalle del de consumo para ver cuáles cambios se han dado y efectivamente sí no ha cambiado, digamos si no nos han dejado por fuera en la propuesta y como dice doña Martha a veces a la Asamblea Legislativa entra un proyecto y después las cosas cambian y creo que, efectivamente, démosle prioridad a lo que en este momento es a más corto plazo lo que más nos ayude como institución, si les parece bajo esa línea estaríamos aprobando esos 3 como prioritarios para la Caja, para poderle yo informar a la al Ministerio de la Presidencia.

1. El del crédito de los 85.000.000 mil millones para la Caja.
2. El del Banco Popular, para que el punto 25 pase al fondo de IVM.
3. Y el terreno de Alajuela.

Sometemos a votación.

Ya está la votación, quedarían esos 3 proyectos en el orden que lo indique, doña Carolina, cuando usted lo tenga me pasa el acuerdo para remitirlo al Ministerio de la Presidencia para hacer la tarea.

¿Don Jorge Arturo su voto?

Director Jorge Arturo Hernández Castañeda: Ya voté, estoy de acuerdo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Ya puede votar por sistema, entonces?

Director Jorge Arturo Hernández Castañeda: Sí, señora.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Wven, muchísimas gracias y a todos los que nos acompañaron.

Lic. Wven Porras Núñez: Doña Marta co muchísimo gusto, solo acotar que en la presentación quedaba el segundo listado que había solicitado la Presidencia de la República, que eran aquellos que podría observarse alguna afectación.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: A ok sí, pero esos, para efecto, de que tendríamos que nosotros revisarlo, porque hay algunos tendríamos que pedir los informes.

Lic. Wven Porras Núñez: Correcto un poco por eso la apreciación, lo que priorizaron las gerencias que ninguno de ellos aún ha sido conocido por la Junta Directiva entonces, la sugerencia respetuosa sería priorizar ese conocimiento de esos proyectos, cambio.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ok, entonces lo hacemos a nivel nuestro, de la Gerencia General y la Dirección Jurídica.

El día de ayer estábamos viendo algo, que no sé si hará falta aclararlo Don Gilbert ha habido una interpretación particular de algunos de que el acuerdo Junta Directiva exige que los criterios, no solo de la Dirección Jurídica, sino de todas las Gerencias, entonces se ha malentendido que de todas las gerencias. Yo creo que aquí lo razonable es que la Dirección Jurídica determine, cuáles son las gerencias que se ven afectadas y para no complicarnos la vida y además eso provoca primero que se atrase muchísimo y que probablemente los hagamos trabajar en valde, don Gilbert tal vez aprovechando el espacio porque hasta ahora me acordé de ese tema, aprovechemos para aclarar.

Lic. Gilbert Alfaro Morales: Sí, señores es una aclaración, evidentemente lo digo con toda honestidad, la Jurídica no tiene interés en de llenar innecesariamente el trabajo de las oficinas que tan cargadas están, lo que pasa es que a veces la Jurídica también, perdón que lo utilice este término tiene que tener olfato porque recuerden que la pasada, por ejemplo, vimos un proyecto acá que ahora no tengo como todo el detalle y de pronto a otro nos preguntaron qué, que había hecho la Gerencia Médica y a nosotros no nos parecía digamos uno no lo sintió importante que la gerencia lo viera y la verdad que un jaloncito de orejas porque no le habíamos preguntado a la Gerencia Médica, entonces yo le dije a la gente, mire vamos a tener que tener más amplitud, no irnos solo a un punto, porque a veces la Junta pregunta, este de qué piensa una Gerencia tal y talvez uno lo ha omitido, pero eso no quiere decir que a todas hay que preguntarles, nada más aclaro eso y tomo nota también del comentario, sin duda alguna, gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, para que porque así si no atrasamos mucho innecesariamente.

Ok, entonces estamos listos con este tema.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Con permiso de Marta nada más para dar el resultado de la votación que hay, perdón.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: De resultado y le doy la palabra a doña Martha.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Perdón sería 7 votos a favor y 7 votos en firme respecto de la priorización que hizo la Junta y doña Marta mencionó, bueno, gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Perfecto, doña Martha.

Directora Martha Rodríguez González: No era solo un comentario a partir de lo Gilberth, me parece que sí, que es correcto, pero en el caso en que ocurrió fue con el tema de minería a cielo abierto y tiene incidencia en la salud de las personas era elemental, me parece que digamos que se fue digamos del detalle, no porque en general fuera que a todos hay que consultarle.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, y ya tenemos todos, paz.
Gracias, Wven.

Lic. Wven Porras Núñez: A la orden para servirles.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Tenemos varios documentos en correspondencia.

Por tanto, Considerando la información remitida por la Gerencia General contenida en oficio GG-3399-2022 de 21 de noviembre de 2022 y la presentación realizada por los señores Gerentes, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Autorizar a la Presidencia Ejecutiva remitir el listado de proyectos al Viceministerio de Asuntos Políticos en atención al oficio MP-DMP-DVPAP-OF-115-2022 de 28 de octubre de 2022.

Según lo deliberado la priorización de la Junta Directiva son los siguientes 3 proyectos de ley:

PRIMERO: N° 21.602. Ley para el fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. (GP-10134-2019)

SEGUNDO: N°23155. Ley para Municipalidad de Alajuela desafecte inmueble para donar a la CCSS

TERCERO: N°23.209. Modificación del inciso b) del artículo 2 de la Ley N° 10002 “aprobación del financiamiento con el Fondo Monetario internacional a través de la facilidad de servicio ampliado del fondo (SAF) para el programa de apoyo para la recuperación postpandemia y la consolidación fiscal.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtualmente el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, Lic. Wven Porras Núñez, Asesor Gerencia General, Dra. Xenia Sancho Mora, Médico de Area Atención Integral a las Personas de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Sra. Grace Murillo Loaiza, Coordinadora Nacional de Nutrición, de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Dr. Shang Chieh Wu Hsieh, Médico de Area Atención Integral a las Personas de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Dra. Gloria Terwes Posada, Médico de Area Atención Integral a las Personas de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresa a la sesión virtualmente el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero

ARTICULO 10°

Se conoce el oficio número GF-3289-2022, de fecha 11 de noviembre de 2022, que firma el licenciado Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, mediante el cual presenta la propuesta de Atención oficio GG-3068-2022 Informe de Avance del Programa de Implementación del ERP - Plan de Innovación a Setiembre 2022 y Solicitud de prórroga para autorización de uso de los perfiles mediante el Modelo de Sustitución *-aprobados en el artículo 34° de la sesión N° 9130 y el artículo 7° de la sesión N° 9193-*, así como la solicitud de cambios y nuevos perfiles, recursos requeridos para llevar a cabo las actividades de Implementación y Consolidación del ERP.

Se consigna en esta ACTA el audio, oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 10°:

Exposición a cargo de Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente de Pensiones, basado en las siguientes láminas:

PPT- GF-3289-2022

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9296-55628.pptx>

OFICIO- GF-3289-2022:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9296-55c1f.pdf>

OFICIO- GF-3289-2022-ANEXO 1 INFORME:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9296-6cf32.docx>

OFICIO- GF-3289-2022- ANEXO 2 GF-PIMG-1616-2022:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9296-d9dfc.pdf>

OFICIO- GF-3289-2022-ANEXO 3 FICHA TÉCNICA:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9296-54149.docx>

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Son las 4pm, tenemos aproximadamente dos horas. Hay un tema realmente importante. Este DFOE emitido por la Contraloría General, Juan Manuel, no es algo que nos urja conocer hoy, porque hay un tema que sí es relevante, importante de discusión, que es el tema del ERP.

Lic. Juan Manuel Delgado Martén: Lo de Contraloría es meramente un estado de situación de los informes.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Ok. Eso es casi como dejárnoslo de tarea para ver si alguien tiene alguna observación, pero este tema de la Gerencia Financiera, además de que tiene plazos, yo lo hablé con ellos el otro día y creo que tengo una propuesta alternativa. Tal vez no les guste a muchos, pero creo que no queda más opción que buscar hacia ese tipo de modelos de trabajos en estos proyectos. Pasaríamos, entonces, al informe de avance del Programa de Implementación de ERP que lo va a exponer el Gerente Financiero. Es un programa, sin lugar a duda, que es de interés institucional. Él lo asume como líder del proyecto, pero esto involucra a toda la organización y voy a darle la palabra a don Gustavo para que él proceda a exponer la situación compleja, complejísima que tiene el avance del ERP e indicando que incluso, para poner en contexto a la Junta, porque a mí me gusta también que los compañeros sepan con transparencia lo que le llega a uno todos los días, que hasta tengo una denuncia presentada por la prórroga de la contratación de Price Waterhouse, que probablemente tenga que remitir a la Auditoría. Son aspectos, que aquí ustedes saben son de todos los días, pero creo que parte de mi obligación con ustedes es decirles las cosas tal cual son, incluso al mismo Gustavo, así que le voy a dar la palabra a Gustavo para que exponga la situación compleja que tiene y los atrasos que se han venido generando con el ERP y la posibilidad de dar de que se refiera a una prórroga bastante importante, no solo en el programa de sustituciones, que ustedes saben que don Jorge y yo siempre estamos en pie de lucha con este tema, incluso del proyecto que estaba,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

ahora, tal vez Gustavo nos expone para cuándo estaba propuesta la terminación y que no vamos a coincidir con esos plazos. Don Gustavo, todo suyo el uso de la palabra.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias, doña Marta. Denme un segundito para compartir pantalla. Esa, Carolina, ¿es su presentación o era la que yo puse?

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Don Gustavo, estábamos ayudando, si le parece.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si me permite yo la comparto, porfa. Le agradezco muchísimo, pero tal vez me queda más fácil a mí, nada más denme un segundo. ¿Ya están viendo mi pantalla? ¿sí?

Director José Luis Loría Chaves: Sí, sí se ve.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Voy a ir explicando, ya doña Marta dio unas luces sobre el tema.

Voy a ir siguiendo la presentación y explicando lo que doña Marta ya señaló. Esto combina dos elementos, uno es que como proyecto estratégico cada seis meses la Junta Directiva pidió que se hiciera un informe, avance del proyecto como también de los otros trece proyectos estratégicos y además coincide con la necesidad de que el equipo de trabajo que está dentro del plan se le prorroga el nombramiento bajo el modelo que hasta hoy se ha venido utilizando de sustitución de plazas. Explicaré porqué en este momento ese modelo es el más conveniente y las dificultades que tendríamos si asumiéramos el modelo de servicios especiales. Tal vez decir, porque, en este caso es la primera vez que lo explicamos a ciertos miembros de Junta Directiva que no han estado antes, en presentaciones anteriores.

El plan de innovación es un plan que tiene tres componentes, uno que tiene que ver con implementar un ERP, otro que tiene que ver con modernizar el SICERE y otro que se llamaba Multicanal. Lo cierto es que el Plan de Innovación en este momento está concentrado en la implementación del ERP que veremos más adelante: Los modelos dentro de ese ERP están incluidos. ERP tiene sus traducciones, Enterprise Resource Planning, pero que eso no dice mucho, pero es un sistema integrado para gestionar procesos financieros, logísticos, administrativos, es una solución tecnológica que tiene como elemento central, y eso me parece que es súper importante, es que los procesos que ese sistema logra operacionalizar, los hace bajo mejores prácticas de clase mundial. Entonces, a partir de que se implementa un sistema como éstos, para decirlo en términos sencillos, la forma en la que nosotros hacemos, por ejemplo, Tesorería o hacemos presupuestación va a estar basada en criterios y en prácticas de clase mundial. Evidentemente el sistema es un sistema integral que viene ya predefinido y que el trabajo con el implementador es hacer aquellos ajustes y aquellas adaptaciones propias a los procesos institucionales, pero siempre procurando en la mayoría de casos mantener el standard que tienen. Hay una regla de la gente que implementa esto, que le llaman 90 días 80/20 y, entonces, lo que dicen es: mantener 80 el sistema que se tiene

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

y hacer 20% de adaptación, entre menos adaptaciones y ajustes o menos localización, que llaman los expertos se hagan, mucho mejor porque el sistema nos queda más puro en el standard que está y cuando vengan actualizaciones, cuando vengan nuevas versiones, pues, adoptarlas va a ser más sencillo. Nosotros hemos insistido de que más que una solución tecnológica, más que tomar una herramienta informática, lo más complejo de esto es transformar los procesos como los hacemos, porque tenemos que tomar los procesos actuales e institucionales y transformarlos en procesos mejorados para que ellos puedan correrse u operacionalizarse a través de la herramienta, no solamente el ERP, el proyecto núcleo, sino que también hay 18 proyectos complementarios que más adelante los haré señalados. Nada más y tal vez algo que es muy importante es que en su momento este sistema va a tener alrededor de 12.000 usuarios internos, ósea 12.000 gentes de nosotros van a interactuar porque incluye procesos financieros, logísticos y procesos administrativos y, tal vez lo que tuve que haber dicho primero porque es lo más importante, es que si bien es cierto todo este proyecto tiene un liderazgo o un componente de lo que llaman también técnicamente el “sponsor” muy situado entre la Gerencia General y la Gerencia Financiera, éste es un proyecto que involucra a toda la Institución. Aquí van a haber interacciones e incidencia sobre todas las gerencias y sobre todas las unidades locales, centrales y también regionales. Eso como para ponerlo en contexto, eso que hablábamos de un ERP que es un conjunto de sistemas de información que permiten la integración de operaciones, según la organización, como: compras, producción, inventarios, contabilidad, presupuesto, etc. Como hablábamos, para nosotros, más que adoptar una herramienta tecnológica, es transformar los procesos de cómo los hacemos a las mejores prácticas y, además, hay un enfoque hacia la mejora de los servicios, buscando eficiencia, eficacia, integración, oportunidad, calidez, calidad y simplificación. Nada más para dar un ejemplo de lo que puede hacer un ERP en una Institución como la Caja, como en cualquier otra, está el concepto de lo que se llama integración, lo que se conoce como “no más conciliaciones casi imposibles” eso que nos cuesta tanto entre el inventario que tenemos registrado y el inventario físico, que después no encontramos la forma en que los números de un lado y del otro puedan coincidir, pues, a partir de un ERP, cuando ya esté en un grado de madurez, esas situaciones de diferencias que periódicamente tenemos nosotros, pues, no deberían de aparecer. Igual, pasaría con las cuentas contables o las cuentas por cobrar, si es que hubiera diferencias, pues, no se tendrían no más información fraccionada, incompleta e inoportuna, una sola versión de la verdad, es decir, no tenemos que decir “no, mire es que por este sistema el dato nos da tal, y por el otro sistema nos da diferente”. Hay eficiencia porque se utilizan mejores prácticas. Solo para dar un ejemplo, un día para saber si yo tengo contenido presupuestario en una partida, la unidad local tiene que enviarle a la Dirección de Presupuesto, a pedirle que le saque una certificación a partir de un ERP. El ERP va a generar esa certificación y con eso es suficiente para que la unidad local pueda seguir adelante con la gestión que corresponda ahí, y muchísimos más ejemplos de cómo el ERP puede transformar realmente la gestión en los términos que hoy lo hacemos. La Caja sale a contratar solución de ERP's, no hay una sola marca, una sola empresa, un solo fabricante de ERP's, fundamentalmente hay dos, diría yo, con una alta participación en el mercado. Hay herramientas ERP's de Oracle y hay herramientas ERP's de SAP. SAP es una compañía alemana que tiene 10

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

años incursionando el tema de ERP y la Caja contrata la solución de SAP, se llama S/4HANA que es una versión reciente y aquí lo que tal vez lo que queríamos ejemplificar es SAP baja por módulos, que es una de las grandes características de los ERP's y el que contrata SAP la solución, no tiene por qué contratar necesariamente todos los módulos, ya sea porque quiere un alcance de implementación gradual, ya sea porque quiere contener los costos y no contratar toda la solución completa, o bien porque hay partes de la solución como módulos de la herramienta que no le son necesariamente parte del giro del negocio de esa organización. SAP, por ejemplo, tiene módulos que tienen que ver con banca y con otras actividades que no son propias de la Caja. Entonces, de esta gama de opciones que estamos viendo en este panel, la Caja lo que hace contratar un total de 16 módulos, que son los siguientes: Módulos en el componente financiero, sea módulos de activos fijos, la contabilidad, los costos, la tesorería, las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, el presupuesto que ciertamente un ERP se conoce mucho por el (...) financiero, porque no es único. En Componente de proyectos: gestión de portafolios y gestión de proyectos. En Gestión Logística: compras, control de inventarios, transporte, producción, gestión de calidad y gestión de almacenes. A partir de que tengamos la herramienta ERP, los almacenes de la Caja van a tener acceso al sistema y las entradas y salidas de productos de insumos de otro tipo de bien, va a tener que pasar por ese sistema y efectivamente tendremos que tener un inventario físico que esté totalmente consistente con el inventario que está registrado y también tiene un componente de mantenimiento. En un futuro lo que nos va a permitir es que cada equipo que tiene la Institución, en algún momento separado por piezas permite hacer un mantenimiento preventivo, correctivo a tiempo y no que en algún momento tenga que llegar a alguna máquina o equipo cuando ya alguna pieza está obsoleta o deteriorada, mantenimiento preventivo y correctivo va a ser el futuro y además que vamos a poder asociar a cada equipo las órdenes de mantenimiento y del costo que está implicando darle ese servicio a un equipo específico. Es muy importante entender que a partir de la implementación de un ERP, estos 16 módulos, sistemas que fueron creados en la Institución porque el desarrollo tecnológico de la institución ha sido fundamentalmente basado en sistemas hechos en casa, van a existir 12 sistemas que van a ser absorbidos, eso significa que a partir de la fecha en que el ERP entre en vivo, 12 sistemas van a quedar fuera de uso, algunos tan importantes como el Sistema integrado de instituciones de presupuesto, ese va a quedar substituido por el ERP, el Sistema Financiero, el Sistema Informático y Contabilidad, el Sistema de Proyectos de Infraestructura y Tecnologías será substituido por el Componente y Gestión de Proyectos del ERP y otra serie de sistemas que serán absorbidos por el ERP. Hay otro conjunto de sistemas que se llaman Integrados o Legados, que en este caso son 13 en total, son sistemas que no van a ser absorbidos por el ERP pero que se trabaja en hacer integraciones para que la información que estén ellos pueda alimentar al ERP en lo que corresponda. El Sistema Centralizado de Recaudación, el SICERE, seguirá operando, pero se trabaja en una interfase para que se conecte con el ERP y se pueda transmitir información en aquellos procesos y transacciones que corresponda. Éste es muy importante porque hay un trabajo interno, que es habilitar esas interfases para que puedan tener esa conexión, esa integración entre sistemas. Esto como antecedentes recientes en diciembre del 2019 la Junta Directiva adjudica la solución del ERP. Cuando

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

uno dice adjudicar la solución del ERP no solamente es comprar licencias, sino más bien lo primero que se hace es contratar un implementador que trae la solución, trae expertos que aprenden de cómo la Institución funciona, nosotros ponemos una contraparte en nuestro equipo que tiene que aprender cómo funciona el ERP y en el trabajo conjunto, lo que decía es, nosotros nos toca fundamentalmente transformar procesos hasta el límite que se pueda y en algunos casos, pues entonces, toca entrar a la solución y hacerle algunos ajustes para que tenga funcionalidad para la Institución y como les comentaba al principio, entre menor sean esos ajustes más bondades tenemos en la implementación y después de esa adjudicación el proyecto realmente iba a iniciar en marzo del 2020, se viene la pandemia del COVID y muchos de los expertos o consultores que los implementadores tienen no son nacionales, sino que son gente de diferentes países y como las fronteras estaban cerradas se postergó el inicio del proyecto para noviembre del 2020. Lo cierto es que meses antes, en octubre del 2020 la Junta Directiva aprueba 52 perfiles para conformar el equipo por 24 meses y aprueba un modelo de estructura al Plan de Innovación, como pasa también en obras de infraestructura antes de que empiece a ejecutarse un contrato, había que armar el equipo que tenía una serie de perfiles necesario para la ejecución. Lo cierto es que en noviembre del 2020 se empieza a ejecutar el contrato con la empresa implementadora que se llama INETUM, inversión Costa Rica y España y GBM también entra a hacer trabajos conjuntos con ellos. INETUM originalmente el contrato se había adjudicado con una empresa que se llama Corte Inglés que después vende a INETUM que es capital francés, pero ellos asumen, entonces, la implementación y después en julio del 2021 llegó el momento en que se pidió la prórroga a la Junta Directiva de 33 perfiles que conforman el equipo por un plazo de 16 meses. Más adelante explicaremos un poco más sobre ese tema y tal vez esto más adelante va a ser muy útil, alrededor de esta conversación sobre cuál modelo es más útil, o cual es más conveniente, cuál es el que genera más control, cuál es el que genera más ventajas, fundamentalmente poniendo el Modelo de Substitución de Plazas versus el Modelo de Servicios Especiales, en agosto del 2019 la Junta Directiva indicó “Se autoriza a la Gerencia Financiera la aplicación del procedimiento vigente sobre disposiciones para el nombramiento interino de funcionarios asignados para atender proyectos especiales y la cadena sustitución de éstos, para dotar del recurso humano necesario, iniciando con la sustitución de 30 puestos para desarrollar las actividades de 5 proyectos complementarios prioritarios del Plan de Innovación, de acuerdo a los perfiles detallados. Con el avance las actividades del plan de Innovación deberá presentar ante la Junta Directiva el detalle del recurso humano que se requiera. Tal vez ahí dos cosas fundamentales, una es que en ese momento la Junta ve el Modelo de Sustitución de Plazas como el modelo idóneo, pero lo otro que es muy importante es que el tiempo que se entendió Plan de Innovación va a necesitar venir en diferentes oportunidades a la Junta Directiva para estar prorrogando o pidiendo perfiles nuevos porque en diferentes etapas el equipo tiene que ir renovándose en algunas áreas del recurso humano. Ahora no todo el tiempo se ocupa el mismo perfil, no todo el tiempo se ocupa el mismo personal y desde ese acuerdo del 2019 así se vio. Lo otro que es muy importante es que en marzo del 2020 la Junta Directiva indica: No se autorizará a partir de este momento, la aplicación de las disposiciones para el nombramiento interino de funcionarios asignados para atender proyectos especiales y la cadena de sustitución de estos, excepto para la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

atención del COFID-19 y proyectos en ejecución. Es decir, esto lo habilitaron, en marzo del 2020 se dijo que no se iba a actualizar más, aquellos proyectos que estuvieran en ejecución se podían mantener bajo este modelo. Eso es importante en el sentido que la Junta ya suspendió el uso de este modelo de sustitución para proyectos nuevos, pero para los que estaban vigentes se mantiene la alternativa de continuarlo en funcionamiento. Este es el cronograma de hoy en día Go Live, los técnicos, ellos lo dicen la salida en vivo, la salida en vivo es el primer día que el sistema empieza a operar de manera integral institucional y los 12.000 usuarios, o buena parte de ellos empiezan a interactuar con un sistema que no se tenía a partir de la fecha en que se define, que en este caso ya explicaré que es en enero del 2024, ocurrirá que todo el personal que hoy trabaja el Sistema Integrado de Presupuesto y que interactúa con ese sistema, a partir del primero del 2024 ya no lo hará, sino que lo hará con módulos que están constituidos en la solución del ERP. Este proyecto, porque estaba en proceso de desarrollo y estaba en proceso, configuración y de diseño con el ataque o el ciberataque ocurrido el último día del mes de mayo, tiene una suspensión de alrededor de 4 meses. Recuerden ustedes que con tecnología se fueron habilitando aquellos sistemas de alta prioridad, primero cuando tuvimos la suerte que fuera SICERE, después el Sistema de Pago de Incapacidad, después vino el EDUS y gradualmente se fueron levantando los sistemas y ambientes de desarrollo. Cuando uno está construyendo un sistema como estos necesita los ambientes de desarrollo, los ambientes de prueba antes de ponerlo en productivo y esto generó un atraso de más de 4 meses que junto a atrasos en el desarrollo de interfases, fundamentalmente algunos sistemas como el SIPE, que también es un proyecto en proceso fue alargando, digamos, el período en el que originalmente se tenía previsto salir en vivo. Estos proyectos, bueno, este proyecto en particular tenía una fecha inicial en su momento, de enero 2023, pero con el ciberataque más los retrasos, retrasos propios del proyecto, más los retrasos en algunas interfases, entonces, la decisión después de valorar la situación que se tiene es una salida en vivo a partir de enero del 2024 y ahí me parece muy importante plantear algo que es lo que va a pasar y a partir de enero-febrero 2023 si bien el Sistema Integral sale en enero del 2024, a partir de los inicios del 2023 se van a tener fundamentalmente dos módulos que es lo que llama la gente técnica, también, “Quick Wins”, ganancias tempranas, verdad, victorias tempranas, que van a estar operando, uno va a ser formulación de presupuesto, lo que significa es que todas las unidades ejecutoras de la Caja ya en febrero del 2023 van a estar formulando presupuesto 2024 en esta solución y también gestión de proyectos que van a empezar a trabajarse en la gestión de proyectos con el módulo que se tiene incluido en el (...). Si bien es cierto la salida en vivo es enero 2024, los “Quick Wins” empiezan a poderse utilizar a partir principios del año 2023 y eso importante para nosotros porque empieza a incidirse ya en la gestión institucional con estos dos módulos anticipados que van a estar. Esto es básicamente el cronograma en (...) grandes, la etapa de contratación fase uno que estamos todavía en proceso, hay una etapa de estabilización, después de enero 2024 empieza una fase en donde hay una mesa de servicios y un equipo de apoyo, con el primer día estamos seguros, aunque no quisiéramos que los 12.000 usuarios, por lo menos 100 – 200 estarán llamando, mandando correos, mandando mensajes diciendo que no pueden entrar al sistema, que el sistema genera un error o que tienen un problema con el usuario, que se les olvidó cual era la secuencia

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

que había que seguir y, entonces, después de la implementación, seis meses de estabilización, y hay una fase dos que empieza precisamente en este, digamos en paralelo a ese periodo de estabilización y que nosotros estamos estudiando si la podemos adelantar para todavía traernos más hacia adelante el cierre del proyecto. En este momento la fecha que tenemos prevista para que el proyecto cierre en su totalidad, con sus funciones y alcances y en ese momento podamos ya retornar el personal en total, eso suena como muy preciso, pero digamos que, en el mes de setiembre del 2025, verdad, son proyectos largos, complejos, pero la fecha prevista es setiembre 2025. Esta es una comparación porque es parte de la rendición de cuentas que se hacen en proyectos estratégicos, entre lo que había proyectado y lo que finalmente ha ocurrido, tenía proyectado una preparación final y una salida Go Live y Soporte en enero 2023, entonces ciberataque hace una brecha, más, como se planteaba, otros rezagos que habían y ahora estamos en noviembre 2022 a diciembre 2023 en la preparación final, esperamos Go Live y un Soporte a partir de enero del 2024 a marzo del 2024. Como les decíamos, estamos en trabajos que son sumamente críticos lo que llaman pruebas internas, guiones, manuales de usuarios, pruebas integrales y capacitación. (...) significa básicamente singular cómo se resuelven diferentes situaciones en diferentes escenarios y pruebas integrales es cuando ya el sistema está diseñado y los expertos institucionales entran a probar que el sistema efectivamente hace lo que se espera que haga sin errores y sin inconsistencias. Hay un tema también de migración de datos, de carga de datos, hay una capacitación, hay que capacitar a un grupo de expertos y ese grupo de expertos después capacitan a nivel institucional y viene una etapa de mucho trabajo donde el punto de llegada va a ser enero 2024, pero todo este tiempo es trabajo que creo yo que es el período de más trabajo, o de trabajo más intenso, eso es solo para ejemplificar a 18 proyectos complementarios, solo para entender que no solamente estamos implementando, o sea que la implementación del ERP requiere otros proyectos como esto que es definir el maestro de materiales, el modelo de costos, preparar los auxiliares de cuentas totales, preparar los datos maestros de hojas de ruta, habilitar infraestructura, etc y aquí lo que colocamos es algunos que ya están totalmente concluidos y en otros casos la comparación del avance real con el avance planificado. Como en todo, hay tantos proyectos, pues tenemos proyectos que se están cumpliendo satisfactoriamente la proyección y en algunos que hay un nivel de rezago, pero yo diría que ninguno en general como crítico, pero sí hay algunas brechas en diferentes proyectos, pero ya hay algunos de ellos totalmente concluidos. Esto es solo para ilustrar, hay interrelaciones del ERP con proyectos complementarios, es decir implementación del ERP requiere en la mayoría de casos que esos proyectos complementarios estén al 100% al momento de salir con el ERP y esto es muy importante y esto es muy importante porque los muchos productos y las ganancias, beneficios y alcances que tiene el ERP, uno en particular es contar con un modelo de costos que sea mucho más especializado y exhaustivo que el que tenemos ahora, nosotros tenemos un modelo de costos, pero hay que decir que es un modelo de costos con invitaciones y alcances limitados en varias áreas, pero el modelo de costos no es solamente implementar el ERP sino ocupa integraciones, interfaces con otros sistemas. Nada más para plantear algo, el Modelo de Costos funciona a través de lo que llaman centros de costos, entonces, para poner un ejemplo, el Servicio de Consulta Externa del Hospital Calderón Guardia va a ser un centro de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

costos, pero también el Servicio de Consulta Externa del Hospital México va a ser un centro de costos y hay una enorme cantidad de centros de costos, pero a cada uno de ellos hay que ir asignándole los diferentes recursos que participan en la producción que tienen, entonces, en un centro de costos de Consulta Externa evidentemente todo lo que recurso humano hay que asignárselo para poder obtener el costo de la producción que se hace ahí, en ese centro de consulta externa del Hospital México, entonces, el SIPE que es el Sistema Integrado de Recursos Humanos es fundamental, pero también el SIFA porque eso nos va a permitir saber la gente que fue atendida en Consulta Externa cuánto consume en medicamento, el EDUS que nos va a permitir también poder acceder los costos de imágenes médicas o de exámenes de diagnóstico, etc. Ese es un producto, yo diría que el producto estrella, no es único, pero es, digamos, de los productos prioritarios, pero que requiere efectivamente una integración del ERP como tal con otros sistemas que alimentan y dan información. El Modelo de Costos no se alcanza en enero del 2024, sino es ahí donde sí inicia. Hay una primera fase con el ERP que es establecer la base de costeo, se trabaja con costeo standard para producción y mantenimiento, contabilidad de centros de costos, que era lo que hablaba de que Consulta Externa es un centro de costos, hospitalización, Servicio de Cardiología es otro centro de costos, etc y ya en una fase dos se trabaja no solamente en esa base, sino que se incluyen elementos de analítica, la propuesta es que en su momento, por ejemplo, que lo hemos conversado ya en otras oportunidades, y es que el sistema permita que cuando una persona se atiende en la Caja de manera automática se le asignen los costos y se pueda obtener una factura que se le ha llamado “factura ciudadana” que es una factura no para cobrar sino para que la persona que sale del servicio entienda cuánto fue los recursos que se utilizaron en su atención, entonces, si llegó a Consulta Externa, pues el costo de la consulta, el costo de los medicamentos, el costo de los exámenes de diagnóstico y eso debería convertirse en algo que está diseñado de una forma tan simple que una vez que uno sale de la consulta, inmediatamente lee una factura ciudadana, se envía al correo de esa persona, esa persona puede tener el dato de cuánto fue lo que la Caja invirtió en el buen sentido para la atención de ellos y aquí también se empiezan a incluir elementos que podrían ser como los grupos relacionados de diagnóstico que permiten costear, definir el costo, no por enfermedades específicas, sino por enfermedades que tienen diagnóstico que están relacionados. Después se pasa a un tema de analítica, ya es hacer una comparación, por ejemplo, de la Caja con órganos privados, con otros países, ya después un costeo analítico avanzado y empezar a hacer proyecciones, pero eso es, digamos, un tema de madurez y esto para nosotros no siendo el único producto entendemos que es un producto que la Institución y que el país ha venido demandando ya desde hace bastante tiempo. El proyecto vincula con otros proyectos, no es un proyecto que está aislado y parte de lo que procura la definición de proyectos estratégicos es que nos integremos y que nos hablemos y que los desarrollos nuestros tengan un sentido también para otros proyectos estratégicos. Por ejemplo, con SIPE la suerte de SIPE de alguna forma es la suerte de nosotros porque finalmente 65% del gasto del costo institucional pasa por el tema de recursos humanos y ahí entre el ERP y el SIPE lo que existe es una interfase que permite hacer, digamos, la afectación contable y presupuestaria. Eso en términos prácticos significa que el día que Recursos Humanos paga una nómina, en el mismo instante en que corre una nómina, ese mismo instante la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

información que está ahí afecta el presupuesto y afecta la contabilidad, afecta el presupuesto no solo global sino el presupuesto de cada unidad, entonces, yo inmediatamente sé con cuántos recursos para pagar tiempo extraordinario quedó, por ejemplo el Hospital de San Carlos, o el Hospital de Limón, hay un nivel de integración y de relación de carácter inmediato y pacto inmediato de la información que sale del sistema hacia otro sistema. El tema del EDUS es fundamental porque de ahí tenemos que extraer mucha información para el tema de la producción de costos y modelo tarifario. El Proyecto PRONC también porque parte de lo que vamos a rediseñar de procesos operativos es información útil para el PRONC que está reestructurando o está redefiniendo la estructura organizacional. Con NOVAPLAN hay un interfaz con los modelos del portafolio del proyecto y el control del proyecto entre NOVAPLAN y el ERP y también con el Proyecto de Fortalecimiento de Prestaciones Servicios de Salud, hay la inclusión de procesos de centros de costos en el Nivel Regional y Local. Esto, nada más para la dimensión, ya de por sí un ERP es complejo, pero además hay que convivir con otros proyectos para que tengan, digamos una integralidad. Riesgos relevantes que es parte del reporte que se pide, una es que pueda haber tiempo insuficiente para revisar pruebas integrales. El ERP funciona, está probado que funciona, ahora lo que se prueba, valga la redundancia en las pruebas integrales es que las adaptaciones que se ha hecho los procesos Caja también funcionan, y ese es un momento crítico porque si la configuración o la arquitectura de la solución y esas adaptaciones no han quedado bien diseñadas, pudiera ser que se estén haciendo pruebas y entonces hay que, y si hay inconsistencias o errores, pues, el implementador tiene que devolverse a la mesa de trabajo para volver a diseñar esas funcionalidades. Atraso en la integración de los sistemas legados, vimos cómo hay una serie de interacciones. El SIPE, particularmente es donde hemos tenido, tal vez la situación más crítica, porque así como nosotros sufrimos con el hackeo el SIPE también ha sufrido con el hackeo y también otros atrasos por la complejidad que tiene el proyecto y lo otro es el atraso en la integración entre el módulo de formulación de presupuesto con el proceso de formulación institucional, es un riesgo que hemos venido ya trabajando, la idea es que en febrero del 2023 todas las unidades formulen presupuesto 2024 y podamos evitar cualquier riesgo que haya en este proceso. Sobre el estado actual Plan de Innovación, parte del (...) pide que hagamos un análisis físico que tenemos. Planificado era 63.18%, hoy se reporta 59.42%, un atraso por los aspectos que mencionaba. En tema de avance presupuestario se tenía presupuestado 42.83% y lo que se ha ejecutado es muy similar 42.62%. El presupuesto total del proyecto anda alrededor de los 27.500 millones de colones, que es obviamente uno de los proyectos de más alto costo institucional. Los logros que se han obtenido en la etapa de preparación inicial 100%, en la etapa planos de negocio 100%, etapa de realización es, para ponerlo en términos sencillos, la etapa en donde se configura el sistema 78% programado 73% real. Después, Preparación final es cuando empiezan las pruebas, la capacitación y, valga la redundancia, prepararse al Go Live para iniciar, perdón, para finalizar en agosto del 2023 y la preparación para el Go Live para octubre del 2023. Restricciones o limitaciones, creo que las conocemos porque se sufre en otros proyectos. Entre las iniciativas hemos tenido limitaciones como casi todos los proyectos con recurso de tecnología para abordar los cambios a sistemas legados. A veces se tienen las plazas, pero no se tiene el personal porque el perfil idóneo para eso, efectos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

que han surgido en las pruebas integrales del Módulo de Formulación de Presupuesto, cuando se aprobó hubo varias inconsistencias, pero también parte del proceso de diseño y de ajuste y mejora. Ampliación del plazo de la etapa de realización en dos meses, primero por la complejidad de las configuraciones, no, hay que sumarle aquí poco más de cuatro meses por el hackeo y después otros períodos por otras situaciones y la cuatro que es muy importante, el levantamiento de información a nivel nacional de datos maestros requeridos para el ERP. El levantamiento de información es realmente una tarea impresionante, ayer confirmamos una circular para poder obtener los datos de todos los lugares en donde se almacenan productos, fundamentalmente medicamentos y otros insumos porque cada uno de estos se les va a tener que asignar un código y va a tener que tener un espacio dentro del sistema. Esto es la primera parte que básicamente es donde está el plan y esta segunda tiene que ver con las necesidades de personal para la continuidad del Plan de Innovación. Tal vez aquí tratamos de resumir lo que después viene en este sentido. Un elemento que es esencial, porque lo conversamos en su momento con doña Marta el lunes es, tenemos un modelo de sustitución de plazas, pero también tenemos un modelo de servicios especiales. El Modelo de Sustitución de Plazas lo que nos ha hecho es crear un equipo con personas que algunas tienen ya dos años, tres años en el proyecto, que han adquirido un conocimiento y que ahora en la etapa de hacer pruebas se nos vuelve indispensable que sean esas personas. Como el proyecto nace con este modelo de sustitución de personas, esas que están acompañándose en el proyecto, están con su propio código, con el código que tenían en su unidad de trabajo y lo que hace el sistema es a su unidad de trabajo, pues, darle otro código, ese mismo código, verdad, duplicar el código, para que la jefatura pueda sustituir a esa persona. Eso que entendemos que entendemos que podría ser algo que en un futuro, verdad, y ya la Junta Directiva más como un acuerdo de no volverlo a usar para los que venían, para éste se vuelve crítico porque las personas son las que ocupamos y si les cambiamos el perfil, probablemente perdamos buena parte del equipo porque tome la decisión de retornar. La gente en su momento apostó por este modelo porque este modelo le permite mantener continuidad en acumular experiencia en el mismo código y en el contexto de los concursos las personas no querían salir de las unidades, sino les aseguraban de que no iban a perder ese conteo de experiencia y eso les dio una seguridad que si cambiamos a otro modelo pudiera ser que efectivamente la gente empiece a retirarse. Tal vez lo último que tengo que decir es que este modelo no genera censos, entonces si yo soy un P4 en mi Unidad de Trabajo y me quiero ir al Plan de Innovación, me tengo que ir como un P4, entonces, el incentivo que tienen las personas está en el plan realmente es un incentivo de aprender y tener una actividad de este tipo, de este reto, pero también hemos tenido casos en donde la gente después de un tiempo, pues simplemente lo que hace es retornarse porque no tiene más incentivo, al final tiene la misma plaza con nosotros, o tiene la misma plaza en la unidad de trabajo. En resumen, lo que se está pidiendo acá es una prórroga de perfiles de un total de 36 perfiles, cuyo costo mensual es 98.8 que son los mismos perfiles que se tenían, una prórroga de perfiles de 31 plazas que ahorita describiré, una modificación de perfiles que se tenían unas plazas (...) sistemas que ya no se van a utilizar porque se requieren en otros perfiles que ahora es el momento de tenerlo y eso es parte de la versatilidad que da el modelo. Aquí, tal vez, lo que queremos destacar es que no va a

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

costar más al presupuesto inicial, que más bien el cambio de perfiles lo que va a generar es un ahorro de 4 millones mensuales, pero efectivamente, tal vez lo destacado es que no va a incrementar el costo total y lo otro que es muy importante es que estamos pidiendo una plaza de director porque la directora que tuvimos por mucho tiempo renunció recientemente y en el caso de ella en particular porque así inició el proyecto, ella tenía su propia plaza que tenía un pago, un sobresueldo para convertirla en directora, entonces, nos quedamos sin plaza de director. Estamos pidiendo un perfil que ya existía, que se había aprobado en el artículo 8 de la sesión 9046, pero que no se ha venido utilizando, que es una plaza de director. Después, éste último que es muy especial, es una modificación de perfiles porque ocurre que dos personas que forman parte del equipo del Plan de Innovación antes tenían una plaza de P2 y ahora a través de una modificación que venía en curso se convirtieron en P4 y, entonces, ocupamos que la plaza original que ellos tenían, que antes era P2 y ahora P4, pues, también, digamos, que sea consistente, de hecho compartí la P2... Es más, un trámite de carácter administrativo. Lo otro que nos pareció un mensaje importante, porque eso también lo conversamos, es que esto tiene un tiempo y el personal va a tener que irse retirando o regresando a sus unidades. Hoy tenemos 114 perfiles, 93 perfiles para habilitar en esta petición que estamos haciendo. En un momento, el 31 de mayo del 2024 se tendrá un total de 86 perfiles, 28 perfiles se van a deshabilitar, de esos 114, 28 se van a deshabilitar y por eso solo quedan 86. Más adelante, el 30 de noviembre del 2024 se espera quedarse solo con 54 perfiles, es decir, vamos a descontar 32 de esos 86 y lo que tenemos previsto es que para el 30 de setiembre del 2025 no vamos a tener ni un solo perfil y lo que estaríamos haciendo es deshabilitando los 54 que estaban laborando y esto es un mensaje que también doña Marta nos dio, en el sentido de que es muy importante que la Junta sepa que es un proyecto y como proyecto tiene que tener un final y que el final implica que la totalidad de los recursos humanos dedicados a esto, tendrán que en algún momento retornar a sus unidades y ya tendremos, por supuesto, que definir aquí o antes, en algunos meses antes, cómo es que vamos a hacer la transición del proyecto para que esto se vuelva parte de la gestión ordinaria de la Institución, pero lo cierto del mensaje que queremos decir es que poco a poco, conforme pase el tiempo, y marcado en setiembre del 2025 no va a quedar ni un solo perfil y que el proyecto como tal se cerrará en esa fecha. Esto ya es, digamos, que más específicamente lo que venía al principio de la lámina de los perfiles que se requieren. Se ocupa prorrogar un perfil que se había aprobado ya en la sesión 9046, una plaza de director por 24 meses con un costo mensual de 5.2, 36 plazas, prórrogas de algo que ya también estaba aprobado en el artículo 34 de la sesión 9130, están aquí descritos los diferentes perfiles, las cantidades, los plazos que se requieren, las soluciones que van a ejercer y nada más quiero volver a insistir, los perfiles y las funciones son no solamente para lo financiero o para mantenimiento para Logística, para administrativo, para Logística, porque son al final, como hablaba, el ERP es un proyecto institucional. Prórrogas a perfiles aprobados en el artículo 7° de la sesión número 9193, 31 plazas tienen estos distintos perfiles y estas funciones con un costo mensual de 82.1 y después piden en este caso que la modificación a perfiles que ya estaban aprobados, están aquí descritos, es tomar 3 analistas en sistemas, 4 que se tenían, que ya no se van a utilizar y se está pidiendo la creación de estos nuevos perfiles, en total 13 por un lado y 10 adicionales, lo cual va a permitir el continuar con nuevas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

tareas y nuevas funciones y lo que rescatábamos en algún momento es que esta información de estos perfiles a estos de acá van a tener un ahorro de 4 millones, o tal vez el mensaje importante es que no van a costar más que el presupuesto que tenemos ahora, y ese era el caso que les comentaba, son zonas que están con nosotros, pero que en el camino llevan un proceso de cambio de perfil y ya ahora no son Profesionales 1 sino son Profesionales 4, no son Profesional 2 sino Profesional 4 y para que quede consistente, la plaza en la que ellos vienen con la plaza que esté aprobada está pidiendo este cambio, verdad, no es que nosotros como proyecto queramos cambiarles aumentar el perfil, sino que ya un proceso natural que se hace en Recursos Humanos, ellos pasaron de 1 y 2 a ser profesionales 4 ambos y es para buscar esa consistencia, ambos son expertos en materia de logística y es para darle esa consistencia. Eso, doña Marta y señores de la Junta Directiva es la presentación, que como les decía, es un informe del avance y los ajustes en el cronograma y la otra es una petición de prórroga a las plazas que tenemos en el proyecto y aquí quedo yo atento a las consultas y comentarios que tengan a bien.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Gustavo, muy lamentable el atraso en este proyecto, la cantidad de plata es impresionante, creo que es de los más caros que desarrolla la Institución. Tal vez para darle una idea a los miembros de Junta Directiva ¿cuánto hemos pagado hasta la fecha en este proyecto y cuánto nos falta? porque lo que es importante es que sepan, ahora estábamos viendo con el Auditor cuánta plata se le ha pagado a Pricewaterhouse y cuánta planta, también, se le ha pagado al desarrollador, porque no solo está el desarrollador sino un supervisor, Pricewaterhouse hace la supervisión de lo que haga el desarrollador esté bien, aparte de todas estas plazas. Tal vez para darnos una idea de cuánto es lo que se ha pagado y cuánto es lo que falta por pagar en este proyecto, que, si bien es de interés institucional, pues, también hay que buscar la contención del gasto.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, bueno, tendría que buscar, doña Marta, deme un segundo para encontrar los datos, digamos, de pagos de cada uno de ellos. Ahí vimos el dato de cuál es el presupuesto que hasta el momento se ha ejecutado del presupuesto, discúlpeme.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Si no lo tenés, don Olger lo tiene, la Auditoría, él nos puede ayudar con el dato, don Olger.

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Sí, con permiso doña Marta. Bueno, en cuanto a lo que son los pagos a las dos empresas, a Pricewaterhouse Cooper y a Inetum, tenemos que en total se estarían desembolsando 10.000 millones para Inetum que eso representaría alrededor de 15 millones de dólares y para PWC 3.300 millones que representarían 5.2 millones de dólares aproximadamente. Vamos a ver, a Inetum, voy a dar ahora los costos reales que nos aparecen, esto es en consultorías, serían 3.300 millones a setiembre del 2022, esto nos lleva aproximadamente a unos 5.2 millones de dólares y en cuanto a Pricewaterhouse 2.000 millones aproximadamente 1.100 millones, perdón, aproximadamente, que esto nos llevaría a unos 1.5 millones, tal vez un poquito más de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

dólares, pero el proyectado a octubre, cuando se tendría la fecha eventual de finalización del proyecto, para Inetum tendríamos que es 10.000 millones y para PWC 3.300 millones, en dólares estaríamos hablando de 15 millones de dólares para Inetum y aproximadamente 5 millones de dólares para PWC en consultorías.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, don Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Para este tipo de inversión, realmente es una inversión desde mi punto fabuloso para una institución como ésta, siempre y cuando tengamos una parametrización e implementación adecuada. El segundo día, bueno, yo entré el 26 de setiembre, el 27 ya estábamos hablando del presupuesto de este tipo de inversiones y cuando yo vi el valor de la implementación de SAP, 40 millones de dólares, eso fue una licitación (...) más o menos ahí, 37 – 40 por ahí andaba. Definitivamente eso es una inversión gigantesca en tecnología, con una complejidad altísima en una institución como éste, que ya persé es compleja, entonces, esos 40 millones están bien usados, más menos ahí, eso fue lo que dijiste, verdad. Parte de esos 40 millones, me imagino que fueron licitados, o sea toda la licitación original los llevó a esos 40 millones y lo acumulado que habla Olger de los 15 y 5 ¿están incluidos en esos 40 millones Gustavo? una pregunta.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, señor. Sí, lo que se ha pagado es, digamos, lo que se tenía previsto. En el caso de Inetum se le paga por producto, hay una serie de productos con diferentes valores, nada más para referenciar, por ejemplo, el módulo, lo tengo claro el módulo de presupuestación cuesta alrededor de 510.000 dólares y se le paga una vez que el producto es recibido y es aceptado conforme. En el caso de Price, como eso va con acompañamiento experto, ellos tienen dos modalidades, una es una consultoría con un equipo que se paga mes a mes y lo otro es que tiene un paquete horas disponible, como sucede en estos proyectos de 12.000 horas profesionales que se utilizan según necesidades. Aparece una necesidad, entonces, se hace un acuerdo con ellos, pero eso está, digamos, dentro de la presupuestación, que en el momento en que se adjudicó se tenía previsto, es decir, los gastos que retienen son los gastos que en la adjudicación se establecieron como que se iban a ejecutar.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: La consultoría de implementación de la compañía Inetum, ¿cierto? Y el acompañamiento de aseguramiento en este caso de Price ¿cierto? O sea al final todo eso suma. ¿cuál es el tema de esto, Gustavo? Y eso es lo que Ésta es otra herramienta como el EDUS, esto es un “gaming changer”, es una realidad diferente para la Institución que a mí me pasó ahora, este tipo de herramientas, (...) pero vuelvo al detalle, el detalle es el éxito de implementación. Si estas dos empresas que tenemos son las ideales (...) a requerimientos técnicos, nos ayudan de verdad y la gente que tenemos ahí como que se convierten en super usuarios nos ayudan en el “Go Live” después llevando a la gente a utilizar una herramienta, eso nos va a ayudar muchísimo porque robustece toda la transaccionalidad de la Institución y le da seguridad. Dicho eso, a mí, me preocupación y yo sé que la solicitud viene en mantener recursos, ahorita hablamos de los recursos, lo que yo pienso acerca de esto,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

pero sí, en este momento y basado en esa, digamos, potencialidad, esa herramienta, para mí es fundamental que venga Price aquí y nos diga como acompañamiento lo que ha pasado vamos bien, vamos mal, o hay que hacer esto y esto, o sea hay que sacarle provecho, que conozcamos aquí en Junta Directiva de las palabras del supervisor escogido, decirle “sí, realmente el cronograma de actividad es éste y sí vamos a terminar por las fechas que estamos hablando” que alguien nos valide eso, quisiera sentirme seguro que vamos bien, de que la gente que se le ha pagado el millón y medio y que va a terminar en 5 millones de dólares por esa supervisión haciendo su labor y nos garantice que vamos bien y por supuesto, también, oír al implementador, a Inetum, yo sé que nos has hecho un resumen, usted es el sponsor como el doctor, pero para mí tranquilidad y mi recomendación como Junta, yo les diría “traigamos a los actores que están ahí en el día a día, en el pico y pala” separadamente, por supuesto, no van a venir, uno supervisa al otro y oírlos, de tal manera de que esto nos garantice que el proyecto va bien y que va bien encausado. Es demasiado complejo, yo le hice una pregunta a Gustavo ¿cuántas bodegas tenemos ya de las planeadas para efecto de eso? 600 bodegas, entonces, eso nos lleva a poder llevar y materializar de una forma importante los, materializar no, tener el conocimiento y control de los inventarios de forma automatizada, nos permita hacer estimaciones para las compras y lo integra ahí en el paquete, en los paquetes correspondientes. No vi Gustavo, dentro, tal vez te devolvés un poquito donde están todos los módulos que se compraron y si alguno que nos permita eficiencia durante todos estos dos meses, de setiembre hasta ahora hemos bajado salarios y que esto y que el otro, bueno, qué nos va a permitir esto, aparte de la base de datos de pegarlo con el mes y el (...) en una línea del EDUS, verdad, completamente. Si le sacamos la información a esto, de verdad a futuro, cuando terminamos la Caja sube de nivel, se pasa a otra liga, si no tenemos... aquí hay plata doña Marta, hay un montón de plata, hay un montón de eficiencias que es lo que nosotros realmente debemos buscar en este momento, la eficiencia en las operaciones y funciones de la Caja, entonces, no vi eso Gustavo, si te devolvés un poco atrás donde están todos los módulos. Algo que nos permita dentro de esos módulos y seguro lo tiene SAP, ver el temario y ciencia, de tal forma o tal vez, vamos a tener las bases de datos en esa, más para atrás, la otra, esa exactamente... ahí tenés, tenemos, vamos a ver, la parte de arriba, el corte financiero, la logística de operaciones que eso implica desde las compras, verdad, la contabilidad, las operaciones financieras, “profilability” bueno, aquí está algo impactante, hablamos de una deficiencia de nosotros del costeo, ahí está doña Marta, ahí vamos a ver cuánto valen las operaciones, no a nivel de detalle, que tal vez las ocupamos, pero ya vamos a tener de forma, por lo menos de primer nivel, un costo asociado a ciertos centros de costos, verdad, veo tesorería, veo el “Financial Close” pero no sé qué es eso, suscripciones de facturación y esta es la parte de “revenue” de facturación y abajo gobernanza, riesgos y cumplimiento, ya viene una parte automática, Olger, de temas de... lo que estamos hablando de riesgos, verdad, aquí hay una parte ya de SAP también, o sea lo que hemos hablado del Departamento de Riesgos y aquí ya viene algo que no tenemos... hasta ahora veo yo la visibilidad de esto, estamos hablando de un departamento de acción de riesgos y aquí ya viene incorporado algo, me imagino que es también vinculado a la tecnología, pero también nos da gobernanza en la parte de tecnología y ahí está. No veo nada y esa era la pregunta de eficiencia, eficiencia, manejo, vamos a tener eficiencia

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

en control de costos, hoy comparativos, pero, entonces, de aquí me imagino no hay ningún módulo Gustavo que hable de eficiencia, eso va a ser todo manual después con manejo de base de datos, me imagino.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, señor. Ahí va a entrar todo el tema éste de analítica porque mucho de lo que se va a medir es con unas capas intermedias de indicadores que salen del ERP y eso es un diseño, digamos, de una capa. Ahí en lo que usted planteaba, don Juan Ignacio, nosotros podemos perfectamente coordinar con Price para que venga y nos haga, bueno, esa rendición que usted plantea, pero también ellos con la experiencia que tienen, evidentemente pueden plantearnos la visión de cómo esta herramienta tiene esas potencialidades que usted plantea.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Rindiendo cuentas en este momento de acuerdo a lo que se pedía a cada trimestre, a cada (...) de eso, pues que Price nos ayude a tener esa seguridad que todo va bien. Hay temas importantísimos, Gustavo, también, las interfases a los sistemas que se quedan y la sustitución con la herramienta de sistemas que se van a abortar, pero ahí, yo te digo, vas a hacer una interfase con SIPE, con un sistema que tiene 10 años y no se ha terminado, entonces, cómo vamos a comernos esa ensalada, es una pregunta, verdad, porque vas a “interfasar”, el interface es que yo pongo la extensión de este tomacorriente que está mío, aquí en frente y voy con una extensión hasta donde está Adrián, pero si esto aquí, y yo tengo como conector, ni siquiera sirve, ¿cómo lo voy a conectar? Una pregunta clave en un sistema como el SIPE de planillas en el cual, si estuviera listo, yo te digo, diay, yo pego la extensión aquí, voy a donde Adrián, camino cinco metros y la pego, no hay problema, pero si estoy hablando de una interfase en un sistema como el de planillas que ya sabemos que tiene, esta parte que no está terminada y que tiene diez años de estar haciéndose, o sea ahí tenemos algo que sea altísimo, entonces, y lo involucramos en una solución, porque esto al final es una solución integral, de ir a buscar el sistema de planillas que va (...) sistema de planillas a la contabilidad o al sistema financiero, cierto, pero si no tenemos esa conexión, yo puedo tirar la extensión, pero no tengo ni lado de allá, la fuente, por más que tenga la extensión esto no va a cambiar, entonces, todo ese tipo de detalles en una sesión, como te digo, lo antes posible para la Junta con Price, ojalá que fuera el lunes, porque esto 40 millones de dólares, porque si ya llevamos del 2019 al 2022, tres años en esto, ni conociendo situaciones, digamos como ésta del SIPE que tienen diez años y la magnitud de plata que está hablando aquí, 40 millones de dólares más donde están los honorarios de estas dos empresas, pues, definitivamente esto es de atenderlo ya, de una vez, yo lo vi el 27 de setiembre, cuando lo vimos y yo, pues, o le entramos ya, yo creo que yo he insistido con vos en eso y se me contestó definitivamente y éste es el momento de redacción, pero sí es fundamental atenderlo, Gustavo, así que yo incluiría, bueno, ahorita seguís con tu propuesta y lo que querés también, pero yo sí incluiría esa solicitud de atención lo antes posible. Si estamos metidos en un problema nos vamos a dar cuenta lo antes posible, que no nos llegue dentro de un año y tengamos otro problema y no cumplamos con el programa, porque esto, adicionalmente, cada hora de eso en la parte técnica es carísimo, verdad, y esto es poner la “maría” nada más y pagar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

de una forma... la tecnología es que realmente nos ilusiona, pero inteligentemente en la implementación, verdad. Muchas gracias.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, don Juan Ignacio por su conocimiento y creo que el aporte que hace es muy importante y ahora les voy a hacer una propuesta antes de votar este tema. Doctor Cervantes.

Dr. Roberto Cervantes Barrantes: Me gusta mucho escuchar a don Ignacio, precisamente, por lo que usted acaba de decir. Cuando esto se iba a adjudicar, no se me olvida porque esto se atrasa, la adjudicación, precisamente porque el Dr. Álvaro Salas estaba muy escéptico con relación a que él había tenido experiencias en Panamá y otros lugares de fracasos de ERP, verdad, entonces, uno queda con eso. Realmente cuando él consultaba, lo que me han dicho siempre es lo que acaba de decir don Juan Ignacio. Los ERP no fracasan, lo que fracasa es la implementación, ese es el verdadero problema, la implementación y eso lo digo porque cuando una pregunta ¿qué pasó en el INS? ¿qué pasó en Acueductos? ¿qué pasó en el ICE? Eso es lo que han dicho. La implementación... ese fue el problema, la implementación y nosotros estamos en esa fase. Esta es la fase que nos tenemos que cuidar, verdad, porque es la fase crítica. Hay que poner mucha atención en todo lo que sería cambiar de personal en este momento, eso me preocuparía mucho, personal que ya tiene un expertiz que ha venido desarrollando y (..) de todo lo que ha dicho Juan Ignacio, que me parece muy acertado. Yo voy a coordinar con Gustavo para ver cuándo hacemos esa presentación.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Doctor, mi idea sería tenerla el lunes, antes de probar esto, como vamos a tener sesión es un riesgo demasiado alto la cantidad de plata, el compromiso también de Pricewaterhouse para efectivamente ver qué riesgos ven ellos a futuro porque aquí también estamos asumiendo responsabilidades sensibles y ahora el Auditor también nos va a colaborar en este tema, pero creo que sería para el lunes a las 5 de la tarde. Don José.

Director José Luis Loría Chaves: Gracias. Yo creo que este tema del ERP es un tema que en Junta Directiva se discutió durante..., antes de (...) durante más o menos 6 años. Recuerdo que don Arturo era el Auditor en ese tiempo y era de los que más apoyaba que hubiera una solución de esta naturaleza en la Caja, porque realmente la Caja es demasiado grande y compleja como para no tener una solución integral de sus sistemas de información, informáticos y de su sistema de contabilidad, finanzas, costos, etc. Esto fue aprobado con mucho costo, diría yo, como en el año 2016, por ahí, y bueno, después de la aprobación no (...) procesos para la fase cero y todo el mapeo de los requerimientos, que eso es de las cosas más complejas porque en ERP la experiencia que se está en estadística, a nivel internacional es que el 80% de los ERP fracasan y si nosotros vemos como decía el doctor Cervantes otra (...) del Estado, vemos que muchas pensaron hacerlo, y no lo terminaron o terminaron mal. De manera que para mí la preocupación fundamental es que esto termine bien, es decir, que esto sea un éxito para la Institución, por lo que significa en términos de poder tener una institución modelo donde tengamos a mano el tiempo real todos los temas de costos, de contabilidad, de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

finanzas, de cobros, de facturación. Por ejemplo, nosotros hacemos facturación al INS, eso es crítico también, las facturaciones que se hacen a los mismos pacientes que no pagan, eso es crítico también, pero bueno, en términos generales, digamos, que la preocupación de Junta Directiva para mí debe ser que esto termine con mucho éxito, eso es lo fundamental. El presupuesto fue aprobado ya hace mucho tiempo, eso se sabía que era lo que costaba, así que no es de extrañarse. Realmente, por supuesto uno tiene que ver que los productos y las inversiones se hagan de una manera eficiente, pero, bueno, ese presupuesto ya había sido aprobado (...) ERP son muy caros en cualquier parte del mundo. Por otro lado, es entender que éste es un tema, es el centro neurálgico de la Caja a nivel financiero, verdad y por otro lado me parece que esto significa no solamente una transformación, sino que también significa que todos los proyectos de esta naturaleza tienen también una contraparte que es una inversión que uno podría medir en cuánto tiempo la recupera. No es que esta inversión es un gasto, esto es un gasto, una inversión que en TI se prevé que el retorno a esta inversión esté entre 3 a 7 años, de manera que esto se va a recuperar con eficiencia, con procesos que van a ser más cercanos a la gente, más cercanos al usuario y que va a permitir, digamos, ahorros importantes por haber automatizado, por solo el hecho de haber automatizado y tener información en tiempo real en una institución tan compleja como la Caja. Por otro lado, yo tengo otras preocupaciones, me costó mucho entenderle a Juan Ignacio, tengo otras preocupaciones que son más bien hacia futuro. Cuando nosotros hacemos toda la implementación del ERP lo que va a ocurrir es que los sistemas van a estar automatizados y muchas personas que hoy hacen procesos manuales ya no van a tener que hacerlo, entonces, es muy importante que también la Institución comience desde ahora a ver cuál va a ser el futuro, digámoslo así, de mucho personal que eventualmente está haciendo trabajo manual y que ahora con la automatización va a tener que hacer otras cosas diferentes o (...) otros temas de la Institución. Por último, me preocupa también mucho, Gustavo, yo lo presenté varias veces, es el tema de la cultura. En los ERP el tema de la cultura de cambio, la gestión de cambio, la posibilidad de que la gente cambie el chip de hacer las cosas de una manera hacia otra, siempre genera una enorme cantidad de inconvenientes, o sea la gente está acostumbrada a hacer las cosas de una manera determinada y cuando normalmente le ponen a hacer las cosas ya automatizadas y un nombre diferente, hay cierta gente que tiene resistencia, eso lo vimos, inclusive, con el EDUS cuando los médicos a principio del EDUS renegaban contra el EDUS, decían que perdían mucho tiempo, que no les gustaba y resulta que cuando hubo el hackeo todo el mundo se quejaba porque no tenía el EDUS, verdad, todos los médicos se quejaban porque no tenían el EDUS, entonces, ya esa cultura que los médicos adquirieron, que vieron que se les facilitaban las cosas, es una cultura que se adquiere a través del tiempo, pero hay que trabajarla mucho. A mí me preocupa mucho lo de la cultura porque a veces hay gente que tiene resistencia, incluso hay gente que dice que el sistema no sirve, pero es que no lo está usando bien, o no ha cambiado el chip, verdad, y entonces creo don Gustavo que esos dos temas de recurso humano que eventualmente pueda quedar sin hacer las cosas que hace a mano y el tema de la cultura me parece que son esenciales. Yo, por supuesto, no quisiera que este proyecto se atrase, yo por supuesto quiero que este proyecto sea exitoso, que sea de transformación total en la Institución, tendríamos en una mano el EDUS y en otra mano

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

este centro neurálgico financiero. Yo recuerdo muy bien que en alguna ocasión cuando empezamos algunos a pelear porque esto se hiciera, habíamos tenido experiencias de un médico en, voy a poner un ejemplo, un médico en la zona sur que de pronto un turista se quebró un brazo, va a la clínica y cuando llega a la clínica, obviamente le ponen el yeso y cuando el turista iba a pagar, el director de esa clínicita no sabía cuánto cobrarle porque no existía una metodología, ni un cálculo, ni un costo y, entonces, creo que ese ejemplo que posiblemente se multiplique por mucho, es un ejemplo de la importancia que tiene este sistema y por supuesto el componente de costos hospitalarios y de clínicas que nos va a ayudar muchísimo en todo esto. Para mí lo fundamental es que es un tema estratégico y que es un tema donde toda la Junta Directiva debe apuntar hacia el logro del objetivo de que esto sea un proyecto muy exitoso, por eso me gustó mucho la intervención de Juan Ignacio. Gracias.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Doña Marta.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, gracias. Yo tengo que decir que en realidad cuando yo llegué a la Caja, ya el ERP estaba acordado, entonces, tuve algunas dudas con respecto a este tema, bueno, lo que se me dijo en ese momento es que la Caja más o menos estaba funcionando a ciegas en una serie de aspectos y que entonces era muy importante este tema, y una de las cosas que a mí por lo menos me llamaba la atención es que, bueno, decía bueno, es una inversión alta, pero es un proceso integrador que más o menos es lo que estaba planteando ahora Juan Ignacio y de control, también, porque entonces te permite ver y facilita la toma de decisiones, entonces, dice uno, bueno, si esto va a integrar y va a facilitar la toma de decisiones, me parece que sí, y el tema de la contabilidad de costos que ha sido el tema recurrente de esta Institución de años, entonces, me parecía que ese era un tema importante. Yo creo, por lo menos para mí, la factura ciudadana a mí sí me gusta lo de la factura ciudadana, porque nosotros los costarricenses a veces no apreciamos lo que la Caja nos ofrece y, entonces, da la impresión de que como es gratis es malo y no sirve y, además, no significa un costo, no hay un gasto. A mí me parece que cuando le dijeron a alguien en una cirugía, importante decirle, “mire, esto le hubiera costado si usted no es asegurado”. Tiene un afecto para apreciar realmente lo que le está ofreciendo la Seguridad Social, entonces, esa es una de las cosas que a mí me convence. Yo creo que esto ha sido un problema complejo y costoso que se vio desde el principio, yo por lo menos, lo vimos fue porque llegó un informe, yo no me acuerdo si era de Pricewaterhouse, no me acuerdo, tal vez Jose se acuerda, pero en ese informe hicieron una serie de señalamientos, que le dicen a uno, bueno, es un proceso complejo, pero va a ser muy funcional y lo que están gastando no es un gasto es una inversión, entonces, bueno, a uno lo convencen de eso. Yo ¿cómo lo veo en este momento? Yo estoy totalmente de acuerdo con Juan Ignacio que sí, que les pidamos que vengan y nos retroalimenten expertiz de la gente en la que ya invirtió y para poder implementar el proceso yo creo que eso es así, pero ¿cuál es el asunto? Hemos venido con un proceso ya largo, complejo, etc y nos corresponde a nosotros garantizar que sea exitoso, sino se va decir “hicieron toda esta inversión y luego la votaron” y no sería la primera vez. Entonces, yo quisiera que, apoyo la moción de Juan Ignacio y además de eso, creo que si ya lo tenemos, hay que ver cómo hacemos para

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

implementarlo y para en generar éxito porque sí tengo algunas experiencias anteriores de otros modelos que hicimos, por ejemplo, para Recursos Humanos y no se implementó, Olger sí se debe de acordar, pero no ni una... luego, después, no, que entonces con éste y después ahora con SIPE, pero sí me parece que nosotros tenemos que encontrar justificación a lo que se ha venido haciendo, pero encontrar la forma de que esto sea exitoso, sino puede costar reputación más de lo que ha costado porque es un proceso costoso. Gracias.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, doña Martha. Nada más para reiterarles que aquí se están pidiendo dos cosas, que igual tienen sensibilidad enorme y responsabilidad nuestra enorme. No solo son las plazas sino la extensión de un año de plazo del contrato, entonces, también necesitamos tener los elementos muy claros, porque, yo digamos, tengo algunas reservas de si un hackeo logra tal punto que impide que se avance absolutamente en el proceso, además, de que la empresa nos está cobrando un reajuste que no es pequeña cosa, entonces, yo creo que venga Pricewaterhouse y eventualmente ¿estamos en dirección del proyecto, Gustavo?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Perdón, doña Marta.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: ¿no tenemos en este momento director del proyecto?

Lic. Gustavo Picado Chacón: No, yo tengo a cargo el proyecto en este tiempo, yo soy el que asumo el rol cuando no hemos tenido.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: ¿Y quién tenía el cargo de director?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Bueno, originalmente, se había nombrado, eso fue, bueno, cuando inició el proyecto, a una persona que se llama Marcela Quesada. ella tuvo un período de incapacidad y de vacaciones y ha habido otra persona, pero que no va a continuar, entonces, hoy tenemos, pero hoy no tenemos plaza para director porque no existe una activa y va a depender de lo que la Junta tome como decisión, pero en estas semanas estaré yo al frente firmando y para responsabilidad de que esto tenga continuidad.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, voy a darle la palabra a don Olger.

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Sí, muchas gracias doña Marta. Primero, nos parece importante (...) acá sobre las bondades del proyecto, cómo fue concebido originalmente y así lo ha explicado también don Gustavo. Efectivamente, la Institución requiere renovar su sistema financiero contable porque tanto la Auditoría Interna como la Contraloría General de la República, como las mismas auditorías externas han sido reiterativas de que nuestro sistema de información financiero contable no reúne los tres atributos de un sistema de información, que tiene que ver con confiabilidad, tiene que ver con exactitud y oportunidad. Como lo decía doña Marta, esto también es fundamental para garantizar la toma de decisiones con base en información fidedigna. Este es uno de los grandes,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

yo voy a decir a grandes rasgos, ya don Gustavo creo que lo dijo, pero como Auditoría consideramos que sí es importantísimo un sistema financiero contable robusto, pero que aparte de eso incorpore la Nicsp, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, que en este momento la Institución no las ha podido implementar y ésta sería una de las grandes esperanzas que tendríamos en el proyecto. El segundo, bueno, a partir también de esa actualización del Sistema Financiero Contable y que arroja información fidedigna, esto podría también permitir avanzar hacia un proceso de negociación de la misma deuda del Estado que tanto se ha señalado, porque existen diferencias entre los criterios de los técnicos en materia financiero contable de la Institución, versus los técnicos financiero contables del Ministerio de Hacienda y en un proceso de facturación, por supuesto cuando uno incluso como persona física va a pagar, pues, uno hace una revisión exhaustiva de la factura para garantizar de que lo que voy a pagar es realmente lo justo. En ese sentido, nos parece que podría dar una aproximación importante al curar incluso las cuentas por cobrar de la Institución: estado, patronos, trabajadores independientes. El otro tema, también, que ha habido un rezago importante es en materia de inventarios, en donde no tenemos un sistema de control, de gestión y control de inventarios que sea exacto, que sea confiable. Dicho esto, el otro tema que nos permitiría avanzar este sistema es precisamente lo que es un modelo de costos hospitalarios, que en este momento, que aquí se ha señalado muy bien, no hay certeza exacta de cuánto es que se cobra, cuánto es que está costando la atención de un paciente y si esto lo logramos llegar a desarrollar, a como lo decía don Gustavo por grupos relacionados de diagnóstico (GRD) pues nos podría dar un dato no aproximado, sino yo diría exacto de cuánto, como sucede en cualquier hospital privado en donde uno va y paga una factura, pero le hacen un detalle de cuánto son los costos hospitalarios en que incurrió, ya sea por hospitalización, ya sea por encamado, ya sea por procedimientos de diagnóstico, etc, farmacia, etc. Este es el segundo elemento que nosotros nos parece importantísimo de este proyecto. El tercero, es todo lo que tiene que ver con un sistema de gestión y control de inventario, que como lo reiteré anteriormente esto ha generado problemas graves en la Institución por el volumen del inventario que maneja la Institución y esto también se presta para que se den sustracciones, robos, usos indebidos y situaciones que a la postre afectan el interés y el patrimonio institucional. Entonces, esto está relacionado, indudablemente con el principio de transparencia en materia de la información financiero-contable; sin embargo dicho esto, nosotros hicimos recientemente, ahora en octubre, un informe de Auditoría rotulado como ASF197-2022 y en el cual externamos muy respetuosamente una serie de riesgos que estamos observando y una serie de hallazgos que obviamente hay que ponerle atención desde ya para evitar de que el proyecto vaya a tener, no solo un incremento en los costos, sino lo que aquí se ha señalado, una afectación que pueda poner en riesgo su implementación eficaz. Lo primero, digamos, que nosotros hemos venido señalando y que nos preocupa es el Modelo de Substitución de Plazas. Este proyecto tiene alrededor de 115 plazas, de alguna manera y tengo que decirlo con todo respeto, la planilla es bastante honerosa, don Juan Ignacio son 27.000 millones todo el proyecto, proyectaba la finalización del mismo que estamos hablando al 2025 y eso sí nos llevaría alrededor de 46 millones de dólares. Sabemos que estos proyectos, y así se ha venido señalando, son caros, pero entramos a un componente que es lo que es la planilla del proyecto. En planilla

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

estaríamos hablando alrededor de 12.000 millones y esos 12.000 millones son alrededor de 18 millones de dólares en la planilla, pero hay algunos aspectos que también los hemos reflejado, este informe de Auditoría que emitimos sí hay un director del proyecto, en este momento por las razones que ya se expusieron no está nombrado, pero hay dos subdirectores. Hay 14 jefaturas, hay 2 farmacéuticos, 5 y 4, entonces, hubiéramos pensado que hubiera sido más honeroso poner un farmacéutico, farmacéutico 1, pero, bueno, así se definió como farmacéutico 5 y 4 y también tenemos que hay 2 asesores de gerencia, el resto del personal suman 115, entonces, aquí es uno de los aspectos que hemos llamado la atención de que podría bien hacerse un ejercicio para tratar de disminuir las cargas del proyecto en materia de recurso humano, porque lo sentimos que es bastante honeroso. El otro aspecto que también quería destacar es ya propiamente lo que son los hallazgos de Auditoría en materia de riesgos y uno de los principales riesgos que observamos es en materia de gobierno, es decir, gobernanza del proyecto y cuando hablamos de gobernanza, detectamos que existe una ausencia de la habilitación del Comité de Administración del Portafolio. Esto significa que el comité debe estar integrado por Presidencia Ejecutiva, por gerentes y por Director del Portafolio de Innovación. En este momento, de acuerdo a lo que nosotros detectamos como un hallazgo, este comité no va a funcionar y éste es uno de los aspectos que hicimos la observación, nos parece que los gerentes tienen que involucrarse en este proyecto porque es muy similar a lo del Consejo Tecnológico porque indudablemente los productos de este proyecto van a estar directamente relacionadas con las funciones que realizan los gerentes. En cuanto al Modelo de Costos, existe una ausencia con formación de equipos de trabajo intergerencial, como les señalé, y una desalineación del modelo de costos evolutivo elaborado por la firma de Ernst & Young y es desarrollado por el propio Plan de Innovación. En cuanto a los legados que ya don Gustavo se refirió, hay 15 sistemas institucionales relacionados con este proyecto, sin embargo el 75% de estos sistemas involucrados deben ser configurados por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y se detectan los sistemas, por ejemplo, que no están involucrados EDUS, SICERE, RCPI que es el Registro, Control y Pago de Incapacidades, el SIFA que es el Sistema de Farmacias y el SIPE que es el Sistema Integrado de Pensiones, perdón, Sistema Integrado Gestión de la Persona. En este último hay 435 requerimientos sin cronograma de atención en materia de lo que es propiamente el SIPE y esto lo decimos muy respetuosamente porque nos parece que son ajustes que hay que subsanar de manera oportuna para garantizar la consolidación del proyecto, que creo que en el fondo me parece que de acuerdo con lo que aquí se ha señalado es lo que todos pretendemos, pero sí debo señalar que existen esos riesgos en el horizonte. Atraso en la implementación de las normas internacionales de sector público, como lo señalé y en cuanto a conciliación de cuentas tenemos que el SEM solo se han conciliado 18% y en el IVM solo hemos conciliado el 23% de las cuotas, entonces, aquí hay que hacer un ejercicio también muy agresivo si se quiere por respeto a la palabra, para tratar de incrementar esos porcentajes en cuanto a la conciliación de estas cuentas que es esencial. Por ejemplo, la actualización de los valores de terrenos y edificios está sin iniciar, muestra un 0% de avance y esto me parece muy importante, de frente incluso a un informe que rindió la Contraloría General de la República sobre la gestión administrativa y jurídica de las sedes de EBAIS que detectó que precisamente muchas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

de las sedes de EBAIS no están titularizadas a nombre de la Caja de Seguro Social, entonces, ese es un trabajo que probablemente no se haya concluido, pero (...) sistema va a depender de que logremos actualizar los valores de terrenos y edificios, fundamentalmente que están como parte del Seguro de Enfermedad y Maternidad, pero algunos también del IVM. Finalmente, para no extenderme, existe también una ausencia de definiciones para el alcance de la implementación de la gestión de almacenes, referente al alcance organizacional de la identificación de cuáles almacenes y cuáles funciones se requieren en el ERP. Esto va a ser clave porque la Caja tiene un almacén central, pero aparte de eso habrá que definir donde se van a establecer los almacenes regionales para garantizar todo el proceso de distribución de inventarios y las mercaderías a hospitales y áreas de salud.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, don Olger. Oyéndolo a usted, solo me causa una angustia terrible porque ahí sí que nos perdimos en la gobernanza y en el control. Nada más me queda una duda, o sea eso que usted señala que es como básico, debió haberse indicado en la misma contratación que previó arrancar, o por lo menos ya durante la ejecución se iba ir avanzando en esos aspectos porque... o sea a mí lo que me preocuparía aún más después de lo que dijo don Juan Ignacio es que por ejemplo si no están conciliadas las cuentas cómo las vamos a incorporar, si no tenemos hecho el trabajo en relación al patrimonio ¿cómo lo vamos a incorporar? Y si el SIPE tiene todas esas, que son actualizaciones pendientes, ya prácticamente podríamos señalar que no va a haber forma humana que, de aquí a un año, o por lo menos no en unos seis meses, podamos incorporar el SIPE al ERP, lo cual es gravísimo porque es el costo fundamental de la actividad de la Caja y el que va a generar precisamente el costeo y bueno... eso realmente, y una pregunta tal vez ésta para Gustavo. Yo partiría que además este proyecto ya tenía incorporado lo de las normas Nics, verdad, y no que sea algo que después voy a tener que incorporar y que me va a generar un costo más alto, nada más como información de los miembros de Junta y esto no es un tema que le corresponda a Gustavo porque Gustavo no compró esto, verdad, usted se lo encontró. (...) se compraron las licencias y como éste es un proceso que va a abarcar a toda la Institución, el costo de las licencias, Gustavo me lo dio, es impresionante, el licenciamiento que se va a requerir, que no está incorporado en los costos de este contrato. Don Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Vamos a ver. Este panorama, ahorita Gustavo nos va hablar que, vi que levantó la mano cuando estaba hablando Olger, este panorama que da Olger como temas sensibles, porque todo lo que dijiste son sensibles, es lo que yo le decía ahorita es los puntos que nos lleva a ser exitosos o no exitosos con una implementación, pero ya con lo que dijo Olger, más lo que dijo Marta, ya mi cifra varió, o sea, cuando el 27 de setiembre hablamos de 40 millones y ahorita lo dijo, más 18 de planilla ¿cierto? De gente que ha acompañado, ¿así fue Olger? Así te entiendo, o no sé cuánto ha requerido esa planilla adicional, que al final acompaña y esa es la normalidad en estos proyectos porque los usuarios están (...) hay un costo asociado a eso, interno que está cuantificándose en (...) pero Marta suma el tema de las licencias, que yo pensé que eso venía ya dentro de los 40 millones. Tengo tres ejemplos, yo participé muy activamente en 1999 en una implementación de la otra marca de esto que es Oracle, los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

líders son SAP y Oracle y yo implementé el 99 esto y sé que la implementación de lo que nosotros hicimos que costó como 30 millones de dólares era comprar un carro para andarlo en primera, entonces, sé que durante 20 años después del año 2000, anduvimos el carro en primera sin poderlo pasar, es como a la quinta o a la sexta marcha, entonces hicimos una inversión que no le pudimos sacar el provecho. Ahorita que estaba hablando de las interfases que está hablando Olger, las interfases, tiene otro nombre... las conexiones, los legados, esos son los legacies internos, que ahorita te dije yo “voy a tirar una extensión desde SAP hasta legacy que es Adrián” pero lo que está diciendo Olger, por lo que dijo Adrián es que “yo voy hacia donde vos estás y vos estás sentando donde está el “doc” ok y al rato llego allá y me doy cuenta que Adrián no está allá y cuando llego vos no estás preparado para conectarte y son 15 “legacies” importantísimos dentro del bombeo del corazón, ustedes pueden ponerles los nombres, “doc”, que quieran desde el punto de vista médico, el corazón bombeando y yo ando buscando donde conectarlo, verdad, y no tengo las conexiones. Entonces, al final, pudo haber gastado 50 millones y eso es lo que hay que evitar, doña Marta, pero, bueno, ahí sí hay plata, ahí tenemos la plata del mundo, para hacerlo bien o para votarla ¿cierto? Entonces, eso es lo que hay que garantizar y que quede bien, pero lo llevo más allá, doña Marta, ahorita toqué el tema de inventarios antes y don Olger cae en inventarios, pero lo llevo más allá y ese es el reto que tenemos aquí, en este tipo de cosas, más lo que se está haciendo en Logística con Esteban y las compras. Yo veo ahí la oportunidad del mundo porque la planificación de las compras se hace a través de todos, ojalá pudiéramos terminar en un (...) menos días o que tuviéramos un paquetón pase recto hasta el final y ahí, doña Marta, ahí la plata del mundo, no tendríamos... podríamos decirle a la gente y yo se lo dije a Vega, planteemos metas que todo el mundo haciendo esto eficiente lo gente lo vea. Vamos a ahorrar 20 millones de dólares o 30 millones de dólares, fácilmente lo podemos hacer, doña Marta, fácilmente. Entonces, en lugar de... y eso va a ser una disponibilidad para hacer cosas diferentes dentro de la Institución. Ahorita dijo Loría que hay que preparar la cultura, sí esto es un cambio cultural, pero no estamos.... Y hay que ver qué va a ponerse a hacer esa gente dentro de la misma Institución, pero ni siquiera estoy tocando eso, doña Marta yo, estoy diciendo “hagamos lo viejo y después vemos cómo resolvemos el tema laboral” porque hay demasiada plata involucrada aquí que podemos ahorrarle bajo el pensamiento de reducción de costos en temas no laborales, ¿cierto? Sino de eficiencia, de compras, de inventario, de controles, lo que dijo ahorita Olger, o sea esto tiene una estructuración hasta llegar... usted me dice, usted conoce la Institución, yo tengo de estar aquí dos meses, pero usted me puede decir una bodeguita que está, no sé, en San Vito de Coto Brus, o en Sarapiquí, “doc”, que tiene algo, entonces, está sin control porque llegó, salió del almacén sin central que es la bodega centralizada que está ahí, pero estos sistemas permiten decir “tengo una bodega centralizada y tengo una bodeguita allá donde pasé de aquí a allá”, entonces, todo esto... esto es la maravilla de esto si se hace bien, pero también podemos votar la plata del mundo, lo que usted quiera se vota en esto, verdad, ya vamos aquí 40 más 18 son 58, más licencias que no nos han dado el dato, pero ahorita nos vamos a caer de espaldas y aquí,... entonces, les doy tres ejemplos de implementación. Yo implementé Oracle y, digamos, de esa inversión de 30 millones de dólares anduvimos un carro, que para andarlo en primera cualquier carro sirve (...) Voy a tocar dos temas de empresas privadas que usaron SAP, una que le fue

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

muy bien, le fue muy bien en la implementación, pero al final olvidaron las licencias, el cobro de la licencia, y cuando el cobro llegó fue un desastre completo desde el punto de vista de la administración y costó cabezas internas y toda la cuestión, pero la implementación fue buena. Una implementación muy mala en una cadena de supermercados grande de aquí, ¿ustedes se acuerdan cuando salieron pantallas gigantes que la gente hizo loco por San Sebastián? Porque las pantallas en lugar de costar c100.000 salieron facturadas en c8.000, bueno, fue una mala implementación de SAP a la hora de echarlo en el “Go Live” entonces, y eso generó un problema financiero gravísimo, solo una corporación grandísima puede sostener, pero estos son los errores y la tipificación de ejemplos de que no podemos darnos el lujo de hacer aquí. Yo me ofrezco personalmente a la Junta Directiva, bajar al nivel, doña Marta, de entender un ERP como éste y que se ve muy complejo en estas gráficas que pone Gustavo, pero yo tuve que explicarlo muchas veces qué es lo que se quiere hacer, y bajar al nivel en que todos lo entendamos y orientarnos todos en ese sentido, con muchísimo gusto yo lo hago. En 20 – 30 (...) esto es lo que... esto se resume en esto y en una o dos filminas y se acabó. Todo esto que hemos hablado es esto en esencia y lo entendemos todos, yo me ofrezco a eso, después de terminar con Price que en estos momentos son una Vamos a ver, oyendo a don Olger, ahorita tuvimos a Gustavo, más toda la explicación, más el (...) que hay, más la plata involucrada, la discusión va a ser muy interesante con Price y por eso desde el segundo día que yo llegué cuando hablaron esto de 40 millones, aquí hay que poner, y estar todo mundo consiente de lo que hay ahí para poder salir adelante y eso en sí lo considero un aporte y ponemos hablar lo que usted quiera de millones de ahorro, doña Marta, lo que quiera, esto, digamos, yo no... me atreví a decirle a Vega ¿“(...) con 30 millones? Hablemos de 20, empiece con 30 millones y pongamos la barda alta para que todo el mundo sepa, ese es el lenguaje que tenemos que hablar acá, justamente, y es el lenguaje que hay que manifestar a la gente, al pueblo y decirles “estamos haciendo este esfuerzo para ahorrar esto”. No importa lo que pasó de aquí para atrás, ya no hablemos de aquí para atrás, no es eso, sino en la visión estratégica de lo que se quiere hacer, para decir “con 30 millones de ahorro en la cadena de abastecimiento, podemos hacer otros EBAIS o podemos mejorar la sostenibilidad financiera, o meter la plata aquí” lo que ustedes quieran hacer, o lo que queramos hacer como Institución, pero ahí está la inteligencia y la estrategia, el resto lo vamos arreglando de camino, pero este tipo de ahorros sí hay y aquí en estos dos meses yo he visto la posibilidad de hacerlo, doña Marta, totalmente.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Don Gustavo y después don Jorge.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, bueno, era, tal vez, dos o tres cosas. Una es que, nada más para aclarar, el tema de las normas internacionales de contabilidad del sector público, la Caja las viene implementando ya hace algunos años. Estamos en un nivel de implementación del 86.5%, certificado por la Contabilidad Nacional. Tal vez lo que entiendo yo que don Olger quiere plantear es que esa última brecha, ese último espacio que nos queda es a la par del ERP que lo vamos a poder resolver, no quiero que quede la sensación de que nosotros no tenemos trabajo porque la última milla depende de eso. Tal vez lo otro es que los elementos que planteaba Olger yo pienso que nos ayuda

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

mucho para enfocar la presentación del lunes en esos aspectos y otros porque, digo, cuando uno recibe un informe de Auditoría en vivo cuesta mucho replicarlo, pero evidentemente los puntos que don Olger está señalando son puntos que estamos atendiendo, verdad, entonces, nada más quisiera..., porque no vamos a alargar mucho la sesión, pero el lunes nosotros vamos a enfocar y yo creo que don Olger, más bien, nos da las pistas para traer esos elementos, pero, yo sí les digo, porque hemos estado trabajando, que efectivamente son tareas que venimos desarrollando. Nada más pediría que el lunes nos permitan explicarla y más bien agradecerle a don Olger el trabajo que hacen de identificar, pero también nosotros hemos venido haciendo ese trabajo de ver dónde tenemos que hacer “sprint” que llama la gente, verdad, y buscar cómo alinear todo para que efectivamente el proyecto salga en los meses que se está programando. Gracias, doña Marta.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Gustavo ¿cuánto es el costo de las licencias?

Lic. Gustavo Picado Chacón: En esta fase son más o menos 2.200.000 dólares. Cuando se sacó la licitación, por alguna razón, en las cotizaciones no se incluyó el ítem de licencias, uno cuando empieza a usar estas licencias cada año hay que pagar un valor, un 22% y no se incluyó en ese componente, entonces, se está haciendo un trámite en la Contraloría para que nos permita tener ese momento y pagar las licencias. Claro, hay que entender que cuando tenemos SAP vamos a tener que pagar como (...) todos los años tenemos que pagarles licencias porque esos sistemas son así, nunca van a ser propiedad nuestra, son propiedad del fabricante.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: ¿De cuánto podríamos estar hablando ya cuando esté en ejecución?

Lic. Gustavo Picado Chacón: El lunes le tenemos un cálculo porque es cuando ya empieza a habilitar usuarios y por eso mucho del tema aquí es cómo optimizar los usuarios, no abrir una licencia para que un usuario nada más le dé un “click” y ya con eso se resuelva, por eso hay mucho desarrollo interno y se valore y se pone en contra peso, si hay algo que los sistemas nuestros pueden hacer, entonces, se deja internamente y no se pone al sistema SAP porque eso nos puede generar costos recurrentes muy altos, pero eso va a ser también una respuesta que el lunes... bueno, vamos a traer a Price, obviamente, pero yo les voy a transmitir todas estas dudas que han quedado para traer bien enfocado las atenciones que se están haciendo.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, Gustavo. Don Jorge Hernández.

Director Jorge Hernández Castañeda: Muchas gracias, doña Marta. Lamentablemente yo no he podido escuchar toda la presentación porque he tenido problemas de internet. He oído algunas partes, pero después de escuchar las últimas intervenciones, doña Marta, realmente yo me siento muy preocupado por este proyecto ante el cual hasta ahora tengo conocimiento del mismo, pero por esto es muy serio, tal como Juan Ignacio lo está planteando y yo se lo digo no solamente por el manejo teórico que tengo de los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

sistemas de información gerencial, sino además como Juan Ignacio lo comenta que doy la intervención del anterior de experiencias internacionales y de grandes fracasos en grandes empresas que no menciono aquí ninguna para que no quede en actas, pero son grandes corporaciones donde se supone que la vigilancia privada logra de que haya una mayor eficiencia en el desarrollo de estos proyectos. Para mí las implicaciones son muy serias, yo no sé si el resto de los señores directores están midiendo las implicaciones de esto. El último número que acaba de mencionar Gustavo, 2.600.000 en licencias que hemos venido utilizando, eso es demasiado dinero y cuando el ERP esté en funcionamiento cuáles van a ser esos costos y lo gran lamentable de todo, doña Marta, es que muy probablemente muchos de los que estamos presentes no vamos a estar y entonces vienen los cuestionamientos y uno prácticamente no va a estar aquí como para ayudar a dar respuestas y resolver este tipo de situaciones y aclaraciones, eso es, estamos hablando del 2024. Yo creo, doña Marta, que aquí hay que tomar acciones de urgencia, yo, por lo menos, lo veo así, Gustavo no puede echarse al hombro esta responsabilidad de lo que se ha venido haciendo, pues, hay que agradecerse, porque esto es tamaño problema, sobre todo en el caso de la Caja, y yo se lo digo con conocimiento porque el que desarrolló el Sistema Financiero Contable aquí en la Caja que está hoy en día vigente, fue mi persona, cuando estuve como Director Financiero Contable y que prácticamente no ha tenido mejoras en el transcurso de ¿qué llevamos ya? 40 años, 50 años. Prácticamente no se ha hecho nada y la Institución como ésta no puede seguir así, estamos totalmente de acuerdo, pero hay que hacerlo muy bien. Yo creo en las experiencias, cuando uno desarrolla este tipo de proyectos del Sistema de Información Gerencial, el éxito va a estar en parte del respaldo y del involucramiento que tenga la alta dirección de la empresa y el grupo de trabajo, sobre todo, la dirección del proyecto no puede ser que Gustavo tenga esto, suficiente con los problemas que tiene como Gerente Financiero de esta Institución. Aquí debe haber un señor director de proyecto que conozca muy bien la Institución, los temas financieros de la Institución y un grupo de apoyo central del proyecto que tenga el manejo, inclusive, (...) en una intervención, Gustavo, de que esta gente es clave y no debe de írsenos porque son los que llevan la dirección y el desarrollo de los proyectos. De inmediato hay que nombrar un director de proyecto, pero no para enero, yo creo que esto es urgente. Acá se habló también, la alta dirección de participar activamente y las gerencias deben involucrarse directamente, sobre todo... todas, la Gerencia Médica ahora estaba hablando de áreas médicas que deben de participar activamente y si el Gerente Médico no está, en la propuesta mía de la moción que tengo de almacenes agrego una palabrita, aparte de la infraestructura, agrego administración, que es la administración de inventarios, pero eso es todo un tema, es toda una temática. Para tener una idea, piensen en 11 productos ahí, y yo no sé Gustavo, si esos productos está la Administración y el Control de Inventarios, le dije activos fijos, doña Marta para que tenga una idea, solo el Hospital San Juan de Dios tiene más de 100.000 activos, ese es un problema, usted lo dice así, bueno, desarrolle el Sistema de Activos Fijos en el ERP y ¿la entrada de la información? ¿Y la depuración de esa información? ¿el costo de esos activos? ¿la depreciación? ¿La vida útil? ¿cuántos años llevamos? Todo eso no es fácil, tiene que haber un grupo de apoyo y un involucramiento de las gerencias. A mí me parece que la Gerencia General acá debiera asumir el liderazgo de todo esto para salvar el proyecto y lo que me preocupa,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

doña Marta, es para salvar las responsabilidades personales nuestras de las cuales nos pueden cuestionar al final de esta administración, si es que estamos todos aquí, y aunque no estemos el período sobre los cuales hemos asumido responsabilidades.

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Sí, gracias, don Jorge. Definitivamente, no es pequeña cosa, tal vez uno de los temas más complejos que nos toca enfrentar y creo que aquí lo más importante es tener todos los elementos, incluso para que Gustavo lo tenga presente, la justificación que nosotros asumiríamos para extender por un año más el contrato, verdad, eso es algo que yo, yo por lo menos no lo tengo con total y plena claridad. Creo que un año no lo daría, no tengo la certeza absoluta, me faltan elementos, me falta información, pero, bueno, yo creo que el lunes puede ser una discusión importante. Esto no estaba mapeado para el lunes, pero, de verdad que son temas institucionales de tanta relevancia que los demás aspectos pueden esperar y si fuera posible voy a tratar de que sea prácticamente tema único, salvo que hubiera alguna cuestión de relevancia y siendo que no tenemos aspectos de urgencia, bueno, no, tenemos una compra para el lunes, así que no los puedo dejar solos.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: (...) Mi sugerencia respetuosa es que valore don Gustavo si de aquí a ese día pueden (...)

MSc. Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, don Gilberth. Definitivamente muy importante. Yo incluso voy a hacer una propuesta, sobre todo con la sustitución de plazas, voy a hablar con el Gerente General el lunes, porque mañana está de vacaciones. Ustedes saben que a mí ese sistema no me gusta, creo que es perverso, que además no ayuda a la propia organización. Creo que un buen director de proyecto podría ser contratado externamente, creo que es más saludable, puede ofrecerse un mejor salario y estos sí son proyectos, así que no generaría, eventualmente, un tema de relación laboral, pero creo que ya tenemos que empezar a buscar alternativas que nos sean de más seguridad a nosotros como miembros de la Junta Directiva en la toma de decisiones porque tampoco se vale de que nosotros asumamos una responsabilidad porque queremos que esto se haga de la mejor manera posible, cuando la Institución tiene muchas otras posibilidades de resolver este problema, y más bien creo que aprovechando que no hay en este momento alguien en la dirección, podríamos buscar incluso un equipo a nivel de la Gerencia General, la Presidencia Ejecutiva y con la ayuda de don Juan Ignacio, crear un equipo de apoyo porque efectivamente darle a don Gustavo solo esta responsabilidad como si fuera un tema solo de la Gerencia Financiera, primero no es saludable y además a veces aquí, precisamente por el tema cultural que he ido poco a poco conociendo, si no se ve que hay apoyo de las más altas esferas muchas veces algunos se echan para atrás y no avanzan. Creo que es un tema que incluso podríamos incorporar en el Consejo Tecnológico con informes mensuales y adicionalmente todos los demás proyectos, que ya se les ha pedido un informe, pero que hasta donde sé no lo he recibido de cómo están todos estos proyectos adicionales para acelerar también aquellos que requiera el ERP de modo que estén al día. Difícilmente vamos a lograr las conciliaciones, difícilmente vamos a llegar a tener un inventario actualizado, pero por lo menos lo más avanzado posible y yo sí me comprometería

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

incluso a hablar con las direcciones regionales y con todas las jefaturas institucionales para involucrarlos, para que ellos se sientan parte y no esperar a que uno vaya a pedir, como le debe haber tocado a don Gustavo, “hágame el favor de ayudarme” sino que ellos se sientan, de verdad que este proyecto es para todos, yo sé que a veces hay resistencia, sobre todo lo que decía don Jose, que a veces la gente cree que ya no vamos a necesitar recurso humano y entiendo que más se requiere, si no está en un lugar se requerirá en otro, pero definitivamente hay que darle un nivel, como dirían, subirle dos rayitas al apoyo de este tema y ver cómo retomamos para que sea un éxito y hacer todo el esfuerzo posible para que esto, efectivamente, termine en enero del 2024. Doña Martha y después don Adrián.

Directora Martha Rodríguez González: Rápidamente. Solo quería señalar dos cosas. Es que hay un comité que dijo Olger que no estaba funcionando donde está la Presidencia Ejecutiva y las gerencias. Me parece que ese comité debería funcionar, eso fue lo que le entendí a Olger, que era... pero, bueno, algo debe funcionar para que no quede responsabilidad solo de la Gerencia Financiera. El otro tema que yo quiero dejar, nada más para consideración, que podemos ver el lunes, pero, quiero dejarlo ahí doña Marta, es que en otras experiencias, por ejemplo, para el Proyecto de Reestructuración cuando se inicia, se contrata gente externa, directores externos, la curva de aprendizaje es larguísima y terminamos, entonces, atrasando los procesos, lo dejo ahí a consideración, que se analice esa situación, porque mi experiencia es que las curvas de aprendizaje en la Caja son larguísimas y cuesta, entonces, un montón.

La ventaja que me decía Juan Ignacio es que en este tema hay mucha gente que conoce y, en todo caso, como no hay nadie ahorita, a quien sea que llegue le va a tocar esa curva, entonces, creo que más bien es oportunidad de tomarla de la mejor manera y apoyar un proceso institucional como debe ser, de forma institucional. Así que siendo las, don Adrián perdón... casi me lo salto.

Director Adrián Torrealba Navas: Nada más para apoyar lo que dijo doña Marta sobre ese comité que señaló Olger, porque me parece que, si hay un incumplimiento ahí que está señalando la Auditoría, que no se ha conformado ese comité, me parece que ese grupo de apoyo, donde está involucrada la alta dirección y todo eso debería ser (...) porque así entonces nos aseguramos de no estar incurriendo en incumplimientos (...) necesario, para darle esas dos rayitas de más al proyecto.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, aquí, probablemente haya duplicidad de comités, porque realmente a nivel de acuerdo de Junta Directiva, el Consejo Tecnológico es el que tiene la gobernanza de toda la parte informática.

Director Adrián Torrealba Navas: Le damos esa función al Consejo Tecnológico.

Directora Martha Rodríguez González: Eso es, el lunes en el acuerdo lo podemos señalar y sí reconocer que el Consejo Tecnológico tenía como tres años de no funcionar y eso sí, definitivamente puede haber generado como islas autónomas en el manejo de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

los procesos informáticos y por eso, creo yo, que también se puede haber generado atrasos innecesarios porque muchas veces la queja es que como el proyecto es de una unidad o una gerencia, las otras gerencias, como todo está interrelacionado, no apoyan, entonces, creo que poner a trabajar ese Consejo Tecnológico fue muy importante, solo para darles una idea, don Jorge no me deja mentir, me entregó una auditoría hace poco referente a eso. Creo del 2018 que se crea al 2021, si acaso tuvieron una o dos por año, cuando eso debería ser mensual porque a veces hay temas extraordinarios, por ejemplo el tema de REDIMED que hubo que hacer una extraordinaria para su aprobación, pero es fundamental, porque entonces, se tiene un, como un ente que conoce todo lo que se está haciendo, conoce los problemas que tiene cada quien y puede sesionar para que se mueva aquellos aspectos, pero, además lo más valioso que tiene, que todo llegue a Consejo Tecnológico, es que nuestra unidad de tecnología no tiene la capacidad de colaborar con todos, porque tiene muy poco personal y todo esto requiere sí o sí que participen de alguna forma en el conocimiento, en el apoyo y eso sí puede afectar que todos estos procesos inician al mismo, verdad, todos están en este momento en ejecución y la capacidad instalada se está quedando atrás.

Muchísimas gracias.

Se retomará el tema en la sesión del próximo lunes 28 de noviembre de 2022

ARTICULO 11º

Se toma nota de que se reprograma para una próxima sesión los siguientes temas que seguidamente se detallan:

V Correspondencia		
	Notas varias	15 min
PE -3026-2022	Remisión de misiva dfoe-sem-1829 emitido por la contraloría general de la república.	
PE-DPI-683-2022	Atención al acuerdo segundo, del artículo 14º de la sesión N° 9242, celebrada el 24 de febrero del año 2022. Informe puesta en marcha Salas de Operaciones, Salas de Partos y Unidades de Cuidados Intensivos, Hospital México CISOP	
GM-12563-2022	Nombramiento en la dirección de red de servicios de salud. (informativo)	
GF-CAIP-0113-2022	Recomendación “Recurso de Revisión” patrono José Fabio Corrales García.	
PE-2714-2022/GP-1563-2022	Recordatorio sobre solicitud designación representantes del sector patronal en el equipo de trabajo que definirá una estrategia país para el fortaleciendo del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte	

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

PE-2715-2022/GP-1562-2022	Recordatorio sobre solicitud designación representantes del sector estatal en el equipo de trabajo que definirá una estrategia país para el fortaleciendo del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.	
PE- DICSS- DIR-01597-2022	Informe a junta directiva sobre resultados finales de la elección para conformar la junta de salud del Hospital Monseñor Sanabria	

VI Asuntos de la Gerencia General

A) Temas resolutivos

GF-3575-2022	Solicitud aprobación de Presupuesto Extraordinario 02-2022 del Seguro de Salud y Régimen No Contributivo de Pensiones.	40 min
GL-2046-2022	Solicitud de adjudicación ante junta directiva. Licitación pública no. 2021In-000048-0001101142. Modelo dinámico batas de protección varios tamaños.	20 min
Por definir	ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia Médica para que desarrolle e implemente de un mecanismo expedito, seguro y eficiente para que, manteniendo la discrecionalidad del caso y los estrictos controles necesarios, se agilice la dispensación de medicamentos estupefacientes. De lo actuado, deberá presentar ante Junta Directiva un informe que incluya el plan remedial institucional en un plazo de dos semanas. (24 de noviembre de 2022) REF: Art 7 (SJD-1438-2022) 9293 (10 de noviembre de 2022)	
Por definir	Propuesta de reforma Reglamento para el uso de vehículos en la CCSS	
Por definir	Se presenta oficio número PE-2723-2022 mediante el cual solicita prórroga de 15 días adicionales, del plazo conferido para la atención del acuerdo adoptado en el artículo 2°, acuerdo II, de la sesión N° 9286 del 13-10-2022: <i>“De acuerdo con lo resuelto por la Junta Directiva en el artículo 2° de la sesión 9286 del 13 de octubre de 2022 y comunicado a esta Presidencia Ejecutiva mediante oficio número SJD-1311-2022 del 14 de octubre de 2022, se dispone lo siguiente:</i>	



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9296

“ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia General para que presente a la Junta Directiva una propuesta “plan estratégico” para resolver la temática de los especialistas, en el plazo de una semana **(20 octubre 2022).**”